



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 22 de abril de 2026	Sesión 45

SESIÓN VESPERTINA

SUMARIO

ASISTENCIA 9

ORDEN DEL DÍA 9

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

CÓDIGO PENAL FEDERAL

El siguiente asunto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. 9

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la tribuna:

-El diputado Julio César Moreno Rivera, de Morena. 9

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, de MC.	10
-El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI.	12
-El diputado José Luis Téllez Marín, del PT.	13
-El diputado Carlos Arturo Madrazo Silva, del PVEM.	14
-El diputado José Guillermo Anaya Llamas, del PAN.	14
-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena.	15

Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:

-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC.	16
-El diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI.	18
-La diputada María Isidra de la Luz Rivas, del PT.	19
-La diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del PVEM.	20
-La diputada Eva María Vásquez Hernández, del PAN.	21
-La diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, de Morena.	22

No habiendo oradoras u oradores registrados para su discusión, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 23

La Presidencia informa a la Asamblea que las propuestas que no fueron presentadas en tribuna serán inscritas íntegramente en el Diario de los Debates. 23

La Presidencia instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico para la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto. 23

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. . . 24

MINUTA

LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que devuelve para los efectos de la

fracción E del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.	24
--	----

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral.	24
---	----

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la palabra:

-El diputado Pedro Miguel Haces Barba, de Morena.	24
--	----

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC.	27
--	----

-La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI.	28
--	----

-La diputada Margarita García García, del PT.	28
--	----

-La diputada Anabel Acosta Islas, del PVEM.	30
--	----

-El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del PAN.	31
---	----

-El diputado Jesús Valdés Peña, de Morena.	32
---	----

Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:

-El diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC.	33
--	----

-La diputada Paloma Domínguez Ugarte, del PRI.	34
---	----

-El diputado José Luis Sánchez González, del PT.	35
---	----

-La diputada Mayra Espino Suárez, del PVEM.	36
--	----

-La diputada Elisa Paola Zamora Ramírez, del PAN.	37
--	----

-El diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena.	38
---	----

Suficientemente discutido en lo general.	39
---	----

La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	39
--	----

Durante la discusión en lo particular, intervienen:

-El diputado José Javier Aguirre Gallardo, de Morena, quien retira su reserva.	39
-La diputada Ana María Balderas Trejo, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	40
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, quien retira su reserva.	42
-La diputada Ana Isabel González González, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	43
-La diputada María de Fátima García León, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	44
-La diputada Maribel Solache González, de Morena, quien retira su reserva.	45
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT, quien retira su reserva.	45
-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	46
-La diputada Paola Michell Longoria López, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	47
-La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	48
-El diputado Gerardo Olivares Mejía, del PT, quien retira su reserva.	50
-La diputada Ariadna Barrera Vázquez, de Morena, quien retira su reserva.	51
-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	51
-El diputado José Gloria López, del PT, quien retira su reserva.	52
-El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán, de Morena, quien retira su reserva.	53
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, quien retira su reserva.	54
-El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Morena, quien retira su reserva.	55
La Presidencia instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico para la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.	56

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.	56
 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY DE COMERCIO EXTERIOR, Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO	
A discusión, el dictamen de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15, fracciones IV y VI, de la Ley de Comercio Exterior, y se adiciona el artículo 283 Quáter a la Ley Federal del Trabajo, en materia de certificación laboral para la agroexportación y protección de los ecosistemas forestales.	57
 Para fundamentar el dictamen, interviene:	
La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Morena.	57
 Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:	
-La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC.	58
-El diputado Víctor Samuel Palma César, del PRI.	59
-La diputada Margarita García García, del PT.	60
-La diputada Gabriela Benavides Cobos, del PVEM.	61
-La diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN.	62
-La diputada Delhi Miroslava Shember Domínguez, de Morena.	63
La Presidencia informa a la Asamblea que las propuestas que no fueron presentadas en tribuna serán inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.	64
Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	64
La Presidencia instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico para la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.	64
 Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15, fracciones IV y VI, de la Ley de Comercio Exterior, y se adiciona el artículo 283 Quáter a la Ley Federal del Trabajo, en materia de certificación laboral para la agroexportación y protección de los ecosistemas forestales. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	65
 CLAUSURA Y CITA	65

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 66**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 67****VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental (en lo general y en lo particular). **73**

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral (en lo general y en lo particular). **78**

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15, fracciones IV y VI, de la Ley de Comercio Exterior, y se adiciona el artículo 283 Quáter a la Ley Federal del Trabajo, en materia de certificación laboral para la agroexportación y protección de los ecosistemas forestales (en lo general y en lo particular). **83**

ANEXO A**MINUTA****LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

ANEXO I**DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN****CÓDIGO PENAL FEDERAL**

Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

Posicionamiento recibido, en relación con el dictamen.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral.

Posicionamiento recibido, en relación con el dictamen.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY DE COMERCIO EXTERIOR, Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Dictamen de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15, fracciones IV y VI, de la Ley de Comercio Exterior, y se adiciona el artículo 283 Quáter a la Ley Federal del Trabajo, en materia de certificación laboral para la agroexportación y protección de los ecosistemas forestales.

Posicionamiento recibido, en relación con el dictamen.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito a la Secretaría dar a conocer el resultado del registro de asistencia de las y los diputados.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Señora presidenta, se tienen registrados 424 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (12:25 horas): Se abre la sesión ordinaria vespertina del miércoles 22 de abril en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules y contienen los asuntos a tratar de esta sesión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: «Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Miércoles 22 de abril de 2026

Comunicaciones oficiales

Acuerdo de los órganos de gobierno

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15, fracciones IV y VI, de la Ley de Comercio Exterior, y se adiciona el artículo 283 Quáter a la Ley Federal del Trabajo, en materia de certificación laboral para la agroexportación y protección de los ecosistemas forestales.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan

diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.»

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
CON PROYECTO DE DECRETO**

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El siguiente asunto es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 104, numeral 1, del Reglamento, se concede el uso de la palabra al diputado Julio César Moreno Rivera, para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión. Adelante, presidente.

El diputado Julio César Moreno Rivera: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras, compañeros diputados.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Julio César Moreno Rivera: Acudo a esta tribuna, en mi calidad de presidente de la Comisión de Justicia, para fundamentar el dictamen a la minuta en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. Hoy estamos tomando una decisión para proteger de manera real y efectiva nuestro patrimonio natural, nuestros ecosistemas y consecuencia del futuro de nuestro México.

Como Poder Legislativo, esta Cámara fue el origen de esta reforma, la cual fue canalizada y modificada por la legisladora en ejercicio de sus atribuciones. El dictamen que ponemos a su consideración parte de un principio claro: quien daña al medio ambiente debe enfrentar consecuencias reales, proporcionales y efectivas.

En ese sentido, se fortalece el marco penal para sancionar conductas que lastiman gravemente a nuestro país como la tala ilegal, el tráfico de especies y el uso indebido de sus-

tancias peligrosas, que no solo afectan a la naturaleza, sino también a comunidades enteras.

Pensemos en un caso concreto, una empresa descarga residuos tóxicos en un río, no solo contamina el agua, también afecta la salud de las personas, destruye actividades productivas y compromete el futuro de generaciones.

Con esta reforma esta conducta se sancionará con mayor severidad, incluyendo penas de prisión y sanciones económicas que realmente inhiban estas prácticas. Lo mismo ocurre con la tala ilegal en áreas naturales protegidas, no es lo mismo cortar un árbol, que devastar un ecosistema completo con fines de lucro.

Por ello, cuando esas conductas se realizan con violencia o en zonas protegidas, las penas aumentan de manera significativa. Este dictamen no solo endurece sanciones, también corrige aspectos fundamentales para garantizar una justicia efectiva.

Uno de los puntos centrales es la determinación de las sanciones económicas. La legisladora propuso sustituir el esquema de días multa por el de unidades de medida de actualización. Esta comisión ha decidido insistir en la redacción original aprobada por esta soberanía, con plena justificación jurídica y práctica.

Si bien la reforma constitucional de 2016 estableció que el salario mínimo no debe utilizarse como referencia para fines ajenos a su naturaleza, el Código Penal Federal, en su artículo 29, permite establecer sanciones en días multa vinculadas con la capacidad económica del infractor. Esto es fundamental, compañeras y compañeros, porque la sanción no debe ser igual para todos, sino proporcional a los ingresos de quienes cometen el delito en materia ambiental.

Muchos de estos ilícitos generan beneficios económicos significativos, por ello, establecer multas fijas pueden convertirlas en un costo más de operación para grandes empresas. En cambio, el sistema de días multa permite al juzgador la sanción logrando un impacto real y disuasivo. Dicho con claridad, no se trata de multar por multar, sino de que la sanción realmente inhiba esta conducta.

En delitos de tráfico de especies protegidas, como la totoaba, el pepino de mar, no basta una sanción simbólica, se requiere afectar directamente a las ganancias ilícitas para desincentivar estas prácticas.

Por otro lado, se ha discutido la excepción para personas del medio rural. La legisladora propuso incorporarla expresamente en el artículo 418 del Código Penal Federal, sin embargo, esta comisión considera que ya se encuentra previsto en el artículo 423, el cual establece que no se configura el delito cuando estas actividades se realizan para satisfacer necesidades básicas en comunidades rurales, indígenas o afroamericanas.

Por ello, no es necesario duplicar disposiciones ni generar posibles contradicciones normativas. Y, quiero ser muy claro, esta reforma no criminaliza la subsistencia, no criminaliza a quien corta leña para cocinar o a quien aprovecha recursos para su vida diaria, está dirigida a quienes destruyen el medio ambiente con fines de lucro y ponen en riesgo nuestro patrimonio natural.

Compañeras y compañeros diputados, durante años los delitos ambientales han sido subestimados, el resultado es evidente, ecosistemas degradados, especies en riesgo y comunidades afectadas. Hoy tenemos la oportunidad de corregir ese rumbo, con este dictamen fortalecemos el marco penal, cerramos espacios a la impunidad y enviamos un mensaje claro en México, el medio ambiente se protege con todo el rigor de la ley.

Les agradezco de antemano a las y los compañeros diputados de la Comisión de Justicia que participaron y votaron a favor este dictamen. Por tal motivo, los invito, compañeras y compañeros diputados, a votar a favor de igual manera este dictamen. Gracias por su atención.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, presidente. Para fijar la postura de su grupo parlamentario iniciamos con el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera. Adelante, diputado.

El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera: Gracias. Hoy estamos discutiendo mucho más que una reforma al Código Penal, estamos discutiendo si el Estado mexicano va a seguir reaccionando tarde frente a la devastación ambiental o si vamos a dar un paso serio para reconocer que los delitos contra el ambiente no son faltas menores, no son con-

ductas aisladas y no pueden seguir tratándose con la laxitud con la que durante años se han venido tratando.

Cuando se contamina un río, cuando se incendia un bosque de manera intencional, cuando se destruyen ecosistemas para lucrar, cuando se trafica con especies o se altera ilegalmente el uso de suelo, no estamos frente a daños abstractos, estamos frente a agresiones que tienen consecuencias concretas para comunidades enteras, para la salud pública, para la seguridad hídrica y para el futuro ambiental de este país.

Muchas veces hablamos del medio ambiente como si fuera un tema lejano, ajeno, como si fuera una discusión técnica o exclusiva de especialistas, pero la verdad es que no lo es. El deterioro ambiental se siente en la vida diaria de la gente, se siente cuando falta el agua, cuando empeora la calidad del aire, cuando una comunidad pierde cobertura forestal, cuando un incendio arrasa con territorio productivo, cuando una actividad ilegal destruye recursos naturales que tardan décadas en recuperarse.

Por eso este dictamen tiene mucha relevancia el día de hoy, porque parte de una premisa básica. El daño ambiental tiene una dimensión social, económica y humana que no puede seguir minimizándose.

Esta minuta fortalece herramientas para enfrentar esta realidad, actualiza tipos penales, fortalece sanciones, incorpora agravantes en conductas particularmente graves y reconoce que hay que responder con mayor seriedad frente a delitos que por mucho tiempo han encontrado un espacio de impunidad.

No es una reforma construida desde la ocurrencia, es una respuesta a un problema real, que durante mucho tiempo las consecuencias legales frente a muchos delitos ambientales no han estado a la altura del daño que provocan.

Y algo importante, esta reforma no está planteada desde una lógica de castigar por castigar, está planteada desde la necesidad de que exista proporcionalidad entre el daño causado y la consecuencia jurídica.

Porque hoy el gran problema es la percepción, muchas veces fundada, de que destruir sale muy barato, de que contaminar puede ser negocio, de que incendiar puede ser rentable, de que depredar puede no tener consecuencias, y eso es justamente lo que un Estado no puede normalizar, no puede pasar por alto.

También quiero subrayar algo que para mí es importante dejar en claro. Esta reforma busca fortalecer la respuesta del Estado frente a conductas que generan daño ambiental grave, cerrando espacios de impunidad para quienes actúan con dolo, para quienes obtienen beneficio de la destrucción y para quienes hacen del deterioro ambiental un modelo de negocio.

De eso se trata este dictamen, de que exista una consecuencia proporcional frente a conductas que durante demasiado tiempo han encontrado debilidad institucional o vacíos para evadir responsabilidad.

Esta es una discusión de justicia, pero también de eficacia del Estado. Hay, además, un elemento de fondo que no debemos perder de vista. Esta discusión llega en un momento en que el país exige respuestas más serias frente al deterioro ambiental. Lo que hoy hagamos aquí importa, porque puede fortalecer herramientas para enfrentar delitos que durante demasiado tiempo han encontrado espacios de impunidad, y esa es la responsabilidad de esta Cámara. No dejar que la dimensión del problema siga creciendo mientras la respuesta institucional se queda cada vez más corta.

Yo he insistido muchas veces en algo que hoy cobra sentido aquí: la política ambiental no puede limitarse a discursos, exhortos o buenas intenciones. También necesita consecuencias para quien destruye, porque proteger el medio ambiente no solo implica prevenir, restaurar o conservar, también implica sancionar cuando se vulnera gravemente este bien jurídico. Y ese equilibrio es precisamente el que esta reforma busca fortalecer.

Cuando hablamos de delitos ambientales hablamos de defender bosques, selvas, agua, biodiversidad, áreas naturales protegidas, pero también hablamos de defender a las personas que dependen de esos ecosistemas para vivir.

Por eso esta discusión no es solamente ambiental, también es una discusión de justicia, porque casi siempre el deterioro ambiental golpea primero a quienes menos tienen herramientas para defenderse de sus efectos.

Por eso acompaño este dictamen, porque manda una señal correcta, porque fortalece el marco legal, porque reconoce la gravedad del daño ambiental, porque ayuda a cerrar brechas de impunidad y porque parte de algo muy sencillo de entender para cualquier ciudadano: quien destruye el patrimonio natural de todas y todos tiene que responder.

Yo le he dicho de manera muy simple y lo sostengo hoy aquí, el que lo incendia lo paga. Por eso esa frase no es un eslogan, es una convicción de justicia, es decir que no puede haber ganancias privadas a costa de pérdidas colectivas. Es decir que devastar no puede seguir siendo una apuesta sin consecuencias. Es decir que el Estado tiene que estar del lado de la protección del territorio, de los ecosistemas y de la gente.

Hoy tenemos la oportunidad de respaldar una reforma que va en ese sentido. Una reforma que reconoce el daño ambiental no puede seguir saliendo gratis. Una reforma que fortalece herramientas para proteger lo que es de todos y de todos. Y una reforma que manda una señal clara de que frente al daño ambiental este Poder Legislativo no va a mirar hacia otro lado. Le vamos a entrar de frente y de lleno. Por eso, el sentido del voto es a favor y por eso las y los invito a votar en el mismo sentido. Es cuanto. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Con su permiso, presidenta. Para el Grupo Parlamentario del PRI tenemos muy claro que solamente tenemos un solo planeta, el cual nosotros debemos de cuidar, porque es donde vivimos, en esta aldea global en la cual habitamos, en la cual desarrollamos nuestras actividades personales, económicas, sociales, dónde se desarrolla la vida de nuestra familia también, pero también la vida de una serie de ecosistemas que debemos de cuidar todas y todos.

Este dictamen que viene en el ejercicio de Cámara revisora, del Senado de la República, nosotros lo aprobamos el 25 de noviembre, y en ese momento cuando aprobamos este dictamen y que se envió, reitero, al Senado de la República para que funcionara como Cámara revisora, en ese momento dijimos que este dictamen tenía el propósito de fortalecer la justicia ambiental.

Dijimos en ese momento que el PRI estaba a favor de proteger los diversos ecosistemas, que el PRI estaba a favor de cuidar la flora, la fauna, que el PRI estaba a favor del cuidado de los recursos forestales de este gran país, que el PRI estaba a favor de proteger la vida animal y desde luego cuidar las especies marinas en este país. Por eso, fuimos a favor de este dictamen cuando actuamos como Cámara de

origen y en la Comisión de Justicia lo respaldamos los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Sin embargo, la Cámara revisora en este esquema, que también nosotros aprobamos y fuimos a favor y hoy vamos a favor de nueva cuenta, propusimos y se propusieron aumentar penas, actualizar conductas delictivas y generar algunas agravantes en los tipos penales que tienen que ver con el medio ambiente.

Pero, también la Cámara revisora al actuar en esa función llevó a cabo dos modificaciones. Una modificación en la cual tiene que ver en lo relativo al pago de las multas porque el dictamen en Cámara de origen, el que aprobamos nosotros, habla de lo que se denomina días multa y el Senado de la República tiene una confusión técnica pensando en que hablábamos del salario mínimo. Y como ustedes lo saben el salario mínimo quedó desindexado, en época del presidente Peña Nieto, de todo lo que tiene que ver con multas en los delitos. Y lo ajustan ahora a que sean las multas aparejadas a las Unidades de Medida y Actualización, pensando, pues reitero que estábamos hablando del salario mínimo.

Sin embargo, el Código prevé que los días multa son aquellas percepciones netas diarias que el sentenciado tiene al momento en el cual se consume el delito. Es decir, no estamos hablando del salario mínimo, estamos hablando de otra figura que tiene que ver con el ingreso que tiene de manera neta aquel que consume este delito. Es una cosa diferente al salario mínimo.

Por eso, la Comisión de Justicia insistimos en mantener el dictamen como lo enviamos al Senado cuando se aprobó aquí en el mes de noviembre, en una modificación eminentemente técnica; y también en esta modificación eminentemente técnica se establece por el Senado una modificación al artículo 418; sin embargo, el artículo 423, que está plasmado, es lo que se solicita modificar en el 418.

Por eso insistimos en la Comisión de Justicia en mantener el dictamen como lo enviamos nosotros, de la Cámara, como Cámara de origen, a su revisión al Senado de la República.

Esto es, pues, el espíritu del dictamen y es por lo que el PRI en su momento y en su tiempo fue a favor del cuidado del medio ambiente, a favor de poder sancionar de manera ejemplar aquellas conductas delictivas que afectan la flora, la fauna, los ecosistemas, que afecten nuestra industria fo-

restal, los recursos forestales, para cuidar todos los ecosistemas, pero también cuidar, como bien se dijo aquí hace un momento, a quienes desarrollan esta actividad en los diversos ejidos, en las diversas zonas rurales de este gran y vasto territorio nacional.

Por eso, en el PRI, vamos a favor de mantener el dictamen como estaba en sus términos como Cámara de origen, que lo aprobamos, reitero, en el mes de noviembre del año pasado, el día 25, para poder seguir adelante con el proceso legislativo que prevé nuestra propia legislación y nuestro marco jurídico interno.

Yo les reitero lo que he venido diciendo: para proteger la flora, la fauna, para proteger la vida silvestre, la vida animal, para proteger nuestros recursos forestales, hay que ponerle mucha cabeza y mucho corazón a lo que hacemos en la Cámara de las y los diputados. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Téllez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Luis Téllez Marín: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. Subo a esta tribuna como secretario de la Comisión de Medio Ambiente, pero también como legislador y como un habitante de una de las zonas más hermosas de nuestro país, como es la zona boscosa del oriente de Michoacán, donde contamos con una infinidad de flora y fauna, donde contamos con algo fabuloso, como es los santuarios de la mariposa monarca.

Por ese motivo no estoy dispuesto a seguir normalizando la destrucción de nuestro país. Y lo digo de frente, quien vota en contra de este dictamen está decidiendo del lado de la impunidad ambiental, así de claro.

El artículo 4o. constitucional no es un adorno, establece el derecho de todas y todos a un medio ambiente sano y ese derecho hoy está siendo violentado todos los días, mientras nosotros debatimos y actuamos o seguimos siendo omisos.

Porque esta es una realidad, hemos sido omisos, hemos permitido que la tala ilegal avance, que se contaminen ríos sin consecuencias, que se trafique con especies y que empresas simulen cumplir la ley mientras destruyen ecosistemas completos.

Y todavía hay quienes pretenden que sigamos con un marco legal débil. No, eso se acabó. Con este gobierno de la

cuarta transformación que encabeza nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, porque este dictamen no es excesivo, es lo mínimo e indispensable frente a la gravedad del problema.

Porque fortalece el Código Penal, amplía la responsabilidad, incluyendo a las personas morales y endurece las sanciones para quienes destruyan o pretendan destruir nuestro medio ambiente y que lo piensen dos veces. Porque hoy, seamos honestos, muchos no lo piensan porque saben que no pasa nada.

Aquí no venimos a cuidar intereses económicos, compañeras y compañeros disfrazados de legalidad, venimos a defender el interés público y eso implica decirlo sin rodeos, quienes lucran con el medio ambiente es responsable de empobrecer comunidades, de enfermar personas y de comprometer el futuro del país.

Este dictamen también pone un alto a la simulación, a los dictámenes falsos, a los permisos obtenidos con engaños, a quienes desde un escritorio firman la destrucción de un territorio porque no solo es culpable quien contamina, también lo es quien lo encubre.

Compañeras y compañeros, este es un punto de quiebre, o seguimos siendo un Congreso que reacciona tarde o asumimos de una vez por todas nuestra responsabilidad histórica. No hay un punto medio, y que quede claro, endurecer las sanciones no es un capricho, es una respuesta proporcional a delitos que afectan bienes jurídicos fundamentales como la vida, la salud y el equilibrio ecológico.

Quien minimice esto está desconectado de la realidad del país. Hoy no se trata de discursos cómodos: se trata de decir si estamos del lado de la gente o del lado de quienes han hecho un daño ambiental, un negocio.

Yo lo tengo claro y lo digo con firmeza: en México, el medio ambiente no se negocia, no se saquea y no se entrega. Y a quienes han operado con impunidad durante años, hoy con este gobierno de la cuarta transformación se les pone fin, se les pone un límite. Se les acabó la simulación, se les acabó la tolerancia y se les tiene que acabar la impunidad.

Por estos motivos, mi voto y el voto de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo será a favor de nuestro medio ambiente, a favor de nuestro ecosistema, a favor de la salud de todas y todos los mexicanos. Unidad nacional... Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Arturo Madrazo Silva, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Carlos Arturo Madrazo Silva: Con su permiso, presidenta. Estimadas diputadas y diputados, el objetivo del presente dictamen es la protección del medio ambiente y la defensa de los recursos naturales que pertenecen a todas y todos los mexicanos.

Durante años hemos sido testigos de cómo los delitos ambientales como la tala ilegal, el vertimiento de desechos tóxicos, la contaminación de cuerpos de agua, el tráfico de especies y tantas otras prácticas destructivas se cometen con impunidad porque las sanciones resultan insuficientes o no disuaden verdaderamente a quienes lucran con el daño ambiental.

Por ello, estamos a favor de adecuar las penas por la comisión de delitos y su sanción, estableciendo castigos proporcionales a la gravedad del daño que se causa a la sociedad y a la naturaleza. No podemos seguir permitiendo que quienes destruyen ecosistemas o contaminan nuestros recursos naturales enfrenten consecuencias mínimas que no contribuyen a la reparación del daño.

Requerimos un marco legal sólido y eficaz para prevenir y sancionar de manera contundente a quienes dañan nuestro entorno natural. Esto resulta esencial, porque de nada sirve imponer medidas de protección si quienes están obligados a respetarlas, las ignoran o las eluden mediante simulaciones.

Con esta propuesta cerramos esos vacíos, combatimos la impunidad y fortalecemos la capacidad del Estado, para asegurar el cumplimiento efectivo de la normativa ambiental. Desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde respaldamos las consideraciones de la Comisión de Justicia, retomando el contenido que previamente había sido aprobado por el pleno de esta Cámara de Diputados el año pasado.

En este sentido, se plantea modificar las sanciones económicas del Código Penal Federal, sustituyendo las multas fijadas por vías UMA, en congruencia con la reforma constitucional en materia de desindexación del salario mínimo. Sin embargo, debemos recordar que los días multa del Código Penal Federal no son medidas establecidas a partir de dicho salario, de esta forma el sistema de días multa busca

establecer sanciones proporcionales a los ingresos de cada persona sentenciada.

Con esta modificación se posibilita que, en el caso de los delitos en contra del medio ambiente, las multas resulten significativas para delitos cometidos por personas jurídicas, esto facilita tanto la proporcionalidad como la individualización de la multa.

Compañeras y compañeros legisladores, proteger el medio ambiente es una responsabilidad ética, legal y social. Cada árbol talado ilegalmente, cada río contaminado, cada ecosistema destruido representa una pérdida que no se puede medir en pesos ni en metros cuadrados, sino en vidas, en salud y en el bienestar colectivo.

Esta propuesta envía el siguiente mensaje y es contundente: el daño al medio ambiente tiene consecuencias graves, nadie estará por encima de la ley y quienes atenten contra la naturaleza enfrentarán sanciones ejemplares. Por toda la atención, el voto de nuestro grupo parlamentario será a favor. Es cuanto, muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas: Con su permiso, presidenta. Amigas y amigos. Hoy vengo a ratificar la postura de Acción Nacional frente a este dictamen, votando a favor, pero en los términos en que lo aprobamos el día 25 de noviembre, prácticamente por unanimidad.

En este caso el Senado, como ya se ha referido aquí en múltiples ocasiones con los oradores y oradoras que me antecedieron en el uso de la palabra, el Senado de la República, con su facultad revisora, introdujo dos modificaciones con las que la Comisión de Justicia, de la cual soy secretario, no coincidimos y quisiera precisar.

La primera, el Senado propone sustituir las referencias a días multas que viene en nuestro dictamen por las UMA, en los artículos 178, 180, 187, 188 y demás del Código Penal Federal. Y esta comisión, amigas y amigos, consideramos que este cambio que hace la Cámara revisora, el Senado de la República, es improcedente.

Porque como ya también se ha dicho, el sistema de días multas establecido en el artículo 29 del Código Penal Fe-

deral se refiere, para la proporcionalidad económica real del reo o del sentenciado. No deriva del salario mínimo, son cosas diametralmente diferentes. Lo que garantiza, como ya lo dije, es la proporcionalidad y no debe ser modificado bajo el argumento de la desindexación, criterio que la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación ya ha sido categórico en este sentido.

La segunda modificación que hace el Senado es para modificar el artículo 418, en un párrafo donde excluye de responsabilidad penal a las personas campesinas, comuneras, ejidatarios y que habiten en el medio rural cuando las conductas que se realicen para cubrir sus necesidades básicas o de cocina tradicional, se exceptúa de las penalidades a estas personas.

Esta comisión, la Comisión de Justicia, que proponemos al pleno, considera que esta adición que inserta el Senado de la República genera una redundancia normativa, es decir, el artículo 423, hoy vigente del Código Penal Federal, ya contempla esta excepción.

De manera muy precisa, introducir estas modificaciones generaría una norma paralela, un riesgo incluso de contradicción normativa y dificultaría la aplicación estricta del derecho. Por eso, compañeras y compañeros senadores, esta comisión determina que ambas modificaciones son improcedentes, y sometemos al pleno en los mismos términos en que este pleno lo aprobó en el mes de noviembre pasado.

Y aquí quiero ser muy claro, algo de fondo del sistema bicameral de nuestro país, que nos rige al no ser un obstáculo con criterios distintos entre una Cámara y la otra, sino es garantía democrática.

Cada Cámara tiene autonomía legislativa. Cuando en la Cámara de Diputados aprobamos este dictamen prácticamente por unanimidad, este texto refleja la voluntad política de esta soberanía. La Cámara revisora tiene plena facultad de hacer sus observaciones, pero el proceso legislativo en el cual nos encontramos también reconoce que la Cámara de origen, o sea la Cámara de Diputados, puede no aceptar estas modificaciones y sostener su postura, como es el caso.

Eso es lo que hoy estamos haciendo, no es intransigencia, es respeto al proceso legislativo constitucional y a la voluntad de la soberanía de esta Cámara.

El medio ambiente no puede esperar, por eso estos delitos de los ecosistemas, la flora y la fauna, las áreas naturales

protegidas y especies específicas, requieren de tipos penales actualizados, de penas disuasivas, herramientas reales, para que el Ministerio Público y los jueces puedan actuar en su momento.

Este dictamen debe ser devuelto para los efectos del inciso E del artículo 72 de nuestra Constitución, para que regule el procedimiento. Cuando la Cámara revisora modifica o deshecha parte del proyecto de una ley establece, dicho inciso del artículo 72, que la Cámara de origen debe discutir únicamente los cambios, que es lo que estamos haciendo, sin alterar lo ya aprobado.

Si se aprueban las reformas, el proyecto va al Ejecutivo. Si se rechazan, como lo acabamos de hacer en la Comisión de Justicia, y esperemos que así lo hagamos en el pleno el día de hoy, se devuelve al Senado. Esto es lo que en una democracia se considera como un equilibrio dentro del Poder Legislativo. Por eso, Acción Nacional votará a favor del presente dictamen. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Con su venia, presidente. Y con el permiso del pueblo de México. Celebro que después de este largo proceso de discusión, que pasó por una discusión muy profunda en la comisión, en una primera instancia en la Comisión de Justicia, muy bien dirigida y que nos permitió generar consensos, que llegó a este pleno en noviembre, como ya se dijo, que se fue a la Cámara revisora y que nos regresa hoy, celebro que sea una iniciativa de todos.

Una iniciativa que en origen estuvo signada por el compañero Armando Zamaniego, del norte del país, de Mexicali, en este sitio donde encontramos tantas contradicciones también como el tráfico de totoaba, que ha llevado a la casi extinción de la vaquita marina a lo largo de décadas, de los 90 para acá, y que nos enfrenta a situaciones como que un kilo de totoaba en el mercado negro. En Asia está costando alrededor de 10 mil dólares, cerca de 2 millones de pesos un kilo de buche de totoaba. Y toda la distorsión que pone eso en la búsqueda de la justicia ambiental.

Celebro también que la haya firmado la compañera Xóchitl Zagal, que la haya elaborado, que haya sido correductora,

del Estado de México, donde tenemos el bosque de agua que tantos beneficios de esta ciudad a esta nuestra capital y que tan lastimada ha sido también, como en Mexicali, por el crimen organizado con la tala ilegal.

Y nos sumamos como corredactores desde el sur profundo, desde Chiapas, donde está la mayor diversidad biocultural del país, junto con Oaxaca, en ese sur al que la justicia social avanza, pero no termina de llegar totalmente.

En esa discusión amplia que dimos en la comisión, luego en el pleno, que se dio en el Senado y que nos regresa hoy, que estuvo ayer en la comisión y que nos regresa hoy acá, que estuvo ayer en la comisión y que nos regresa hoy acá.

Hicimos reflexiones profundas, hablamos de proporcionalidad, de la importancia de la defensa del planeta, del ambiente, de la vida, de los manglares, de los bosques, de los cuerpos de agua. Y que eso era tan importante como la defensa de la vida misma, porque había la discusión en algún momento de que no eran proporcionales las penas que se estaban proponiendo al delito.

Y decíamos: ya quedó muy atrás el tiempo en que el ambiente se pensaba que no importaba. Quedaron muy atrás los tiempos de la Comisión Nacional de Desmonte, cuando se decía que solo los caminos queden sin sembrar.

Estamos en el tiempo de las áreas protegidas, de las grandes cuencas protegidas por Lázaro Cárdenas y de las áreas protegidas construidas a todo lo largo del siglo XX y que continúan en este siglo XXI. Estamos en el tiempo en que valoramos el valor del medio ambiente y de la vida, que es lo que da sustento a toda nuestra vida misma.

Ya sabemos hoy con toda certeza que para que haya justicia social tiene que haber justicia ambiental. Ya no estamos en el falso dilema de que el desarrollo es producto de la destrucción del medio ambiente. Ya tenemos Marqués de Comillas, la zona de La Chontalpa, zonas que se arrasaron completamente para llevar la justicia social y que no llegó, que lo que dejó fue mayor miseria y pobreza en este país.

En ese punto, nos metimos a discutir cómo podíamos hacer que esta defensa del medio ambiente, con las herramientas que tiene el Estado mexicano y desde el Código Penal Federal, pudiera atender las cosas también con ese criterio de proporcionalidad. Que se castigara al verdadero responsable, que hubiera castigos para las personas morales que contratan un trabajador, un operario de una máquina.

A un trabajador del campo, una persona que trabaja con el machete y lo pongan a desmontar un área, y de repente llegue la Profepa y lleguen los cuerpos de seguridad del estado y lo detengan por encontrarlo en flagrancia y sea él el único responsable en términos de la ley. Encontramos la forma de responsabilizar también a las personas morales.

Y la discusión que se dio en el Senado, llevada hacia este punto, que ya han expuesto los compañeros que me antecedieron, sobre cambiar hacia UMAs lo que habíamos puesto como días-multa, obvia esa parte proporcional.

Con mucho respeto a la legisladora le decimos: la sostenemos acá, porque es importante que el que gane más pague más. En un término de justicia social, que queremos que, por el bien de todos, primero los pobres, queremos que el trabajador no sea el que pague los platos rotos, o los manglares destruidos, o los bosques talados, o las aguas contaminadas.

Queremos que sea el que ordena las cosas, queremos que la multa principal sea para la empresa y no como es ahora, que le resulta más fácil pagar una multa y seguir destruyendo, que enfrentar la justicia ambiental en este país.

Celebro muchísimo que se sostenga este criterio, celebro que esta sea una iniciativa que tuvo su origen en los tres, ya mencionados, pero que hoy es una iniciativa del pleno de la Cámara de Diputados, donde está la representación popular, que lucha por un medio ambiente sano para todos y porque tengamos condiciones para vivir. Por el bien de todos, primero los pobres. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputado. Con esta intervención damos paso a la discusión en lo general e iniciamos con la diputada Laura Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, secretaria.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Con su venia, presidenta. Qué bueno que el día de hoy estamos aquí para hablar de un tema que a todos parece ocasionar consenso.

Quiero decirle a las y a los vecinos de la Benito Juárez en la Ciudad de México, pero también a todas las comunidades en el territorio nacional, que estamos a un paso de lograr una legislación histórica para proteger al medio ambiente, los recursos naturales y especialmente a los árboles de nuestras comunidades.

Los árboles, que representan no solamente estos recursos naturales que nos dan vida y futuro, sino que han representado, junto con el resto de las luchas medioambientales este sostén de la comunidad que se para firme enfrente del abuso y la corrupción de los gobiernos y de los intereses privados de los mil millonarios mexicanos.

Que hay evidencia, sobre todo, en las ciudades mexicanas, pero no podemos olvidar las zonas rurales, que por intereses de desarrolladores inmobiliarios, entre muchos otros más, asesinan, persiguen, abusan no solamente de las comunidades, sino también de sus territorios y lo que les rodea.

Por eso, a todas ellas y a todos ellos, a todas las defensoras y a todos los defensores del medio ambiente y, por supuesto, también a quienes su vida ha sido quitada por la defensa que hacen desde sus territorios, como los casos que hemos visto dolosamente y dolorosamente en los últimos días, queremos decirles que estamos a un paso de que la ley mexicana los proteja y proteja el territorio.

Logramos que quienes estuvimos en la calle, como vimos que se cercaban los árboles para talarlos de madrugada, quienes documentaron abusos y quienes enfrentaron la indiferencia y el abuso de los gobiernos de manera institucional.

Lo lograron quienes entendieron que defender un árbol y defender al territorio y los recursos naturales no era una exageración, era defender la vida y defender, sobre todo, a los vecinos y a la comunidad frente al abuso de los gobiernos corruptos y ligados con los cárteles inmobiliarios, entre muchos otros negocios ilícitos que se están llevando entre las piernas al medio ambiente y a la comunidad.

En este país destruir el entorno natural, incluso en las ciudades, salía muy barato y mucha gente lastimosamente empuñaba incluso la vida por defenderlo y lo sigue haciendo. Muy barato porque tienen impunidad, porque en esta corrupción, en esta colusión y en este abuso de poder se les sigue dando impunidad.

Se talan árboles sin consecuencia, se dañan raíces con obras mal planeadas y con negocios ilegales, se autorizan proyectos sin considerar los impactos reales y darles medidas de integración a la comunidad.

Por eso, las y los defensores comunitarios de los árboles, del territorio y del medio ambiente y sus recursos naturales, lo tienen claro, el desarrollo que destruye la vida no es desarrollo, en ninguna ciudad y territorio del país.

La Ley Eugenio, por ejemplo, esta que estamos buscando aprobar representa un cambio profundo, no es solo una reforma al Código Penal Federal, es un cambio de paradigma, es el reconocimiento de que el medio ambiente y la comunidad tiene una dimensión de cuidado y protección por parte del Estado y quién la hace la tiene que pagar.

No estamos hablando además solo de árboles en las ciudades, estamos hablando, sin lugar a dudas, del agua de las comunidades, de la biodiversidad urbana, de la defensa de los recursos naturales, de la calidad del aire, de la regulación térmica de las mismas, de la salud pública y sobre todo del derecho a las personas, a su medio ambiente sano y a un gobierno que los cuide, que no abuse de ellos, que no los persiga y que deje atrás la corrupción.

Durante mucho tiempo el derecho ambiental fue visto como un derecho débil, un derecho declarativo, un derecho que decía mucho, pero protegía poco. Hoy con esta reforma eso cambia, se incrementan las penas para delitos ambientales, como tendría que haber sido siempre. Se agravan las sanciones cuando hay lucro, violencia o afectación a las áreas protegidas.

Se sanciona conductas graves que antes quedaban impunes y se reconoce algo clave, que el derecho ambiental no es un daño menor, se castiga la contaminación del agua, del aire, del suelo, el manejo ilegal de residuos peligrosos, la destrucción de ecosistemas, la tala ilegal, el tráfico de especies y la simulación del cumplimiento ambiental.

La simulación no puede seguir más, empresas que dicen cumplir, pero que no cumplen; proyectos que dicen mitigar, pero que no mitigan; autoridades que dicen supervisar, pero no supervisan; proyectos que dicen ser legales, pero son ilegales.

Esta reforma reconoce algo que por años se negó, que los delitos ambientales muchas veces no son individuales, son estructurales, que detrás hay gobiernos corruptos y ligas con los criminales organizados que le impiden a la comunidad vivir en paz y en un medio ambiente sano.

Ojalá que con este último cambio se pueda tener la aprobación en este mismo año de esta reforma, porque la comunidad espera y porque también ya estuvo suave de estarnos pasando la bolita en los últimos meses, de cámara en cámara, con cambios menores; esta iniciativa pudo haber sido aprobada desde el inicio. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros. Hoy discutimos un dictamen que responde a una exigencia social inaplazable: proteger el medio ambiente, nuestros bosques, nuestras costas y nuestra biodiversidad es una corresponsabilidad de todos.

Hoy hablamos de los derechos de los presentes, pero también hablamos de las futuras generaciones, de cómo van a vivir su entorno, sano y seguro; por ello, el Grupo Parlamentario del PRI anuncia con claridad que en este dictamen iremos con un voto a favor.

Lo hacemos porque fortalece el marco jurídico para sancionar con firmeza a quienes contaminen, a quienes atenten contra especies protegidas y destruyan los ecosistemas. México no puede seguir permitiendo atentar contra la naturaleza; este dictamen tiene muchas bondades concretas, actualiza sanciones que habían quedado rebasadas por la realidad, incorpora nuevas conductas ilícitas vinculadas al fraude ambiental y endurece penas cuando se afectan áreas naturales protegidas.

También reconocemos que esta reforma envía un mensaje contundente: quien destruya el patrimonio natural de México deberá enfrentar consecuencias reales. Durante muchos años hemos vivido la tala clandestina, la pesca ilegal, el tráfico de especies y la contaminación impune; esto debe terminar, compañeras y compañeros.

Y esto no debe tener colores de partidos; por supuesto que debe identificarnos a todos como nación y como mexicanos. Y debe celebrarse que esta Cámara está tomando un papel importante, pero no basta solo con aprobar leyes, debemos de vigilar su correcta aplicación de esta ley.

Este Poder Legislativo tendrá esa responsabilidad de darle seguimiento a los resultados, pero también de revisar presupuestos suficientes ambientales para exigir la coordinación de autoridades y perfeccionar que estas normas sí se apliquen con seriedad.

Esta Cámara de Diputados no puede ser nada más espectador, debe ser garante del interés público. Es ahí donde debemos entender el papel del poder del diálogo, de la palabra empeñada y de acuerdos entre todas las fuerzas

políticas para que claramente la ciudadanía tenga un beneficio de esta legislación.

El PRI, ustedes lo conocen, es un partido con historia, es un partido que creó instituciones construidas a lo largo de décadas, con visión clara, con convicción de gobernar y de legislar siempre pensando en el bienestar de la ciudadanía. Nuestra trayectoria nos obliga a actuar con responsabilidad, a poner por delante el interés nacional y a respaldar toda medida que mejore la calidad de las familias mexicanas. Cuando se trate de proteger salud, agua, la tierra y el futuro de México, siempre la responsabilidad del PRI estará por delante.

Pero que nadie se confunda, aprobar esta reforma no significa misión cumplida, es también hacer un exhorto a las autoridades responsables, y les decimos con firmeza que el trabajo apenas empieza, ahora toca inspeccionar, ahora toca investigar y ahora toca sancionar y hacer cumplir esta ley sin excusas, porque puede ser un riesgo también que puede abrir una llave a la corrupción. Sin simulaciones y sin selectividad política deben de endurecerse las penas, pero también debe de haber resultados sin pretextos.

Vamos a votar a favor de este dictamen, porque cuando se trata de defender a México, siempre tendrán la responsabilidad del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto a mi participación.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Isi de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Esta Presidencia saluda a estudiantes de la escuela primaria Jardín de Guerrero, de la alcaldía Venustiano Carranza, así como a su profesora Alejandra Aguilar Jiménez, invitados por el diputado Edén Garcés Medina, del Grupo Parlamentario de Morena. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados que, literal, está en su alcaldía.

Esta Presidencia saluda a estudiantes de la licenciatura en Administración y Contaduría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario UES Chalco, invitados por la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Esta Presidencia saluda a alumnas y alumnos de la carrera de Derecho de la Universidad Anáhuac, invitados por el

diputado Juan Carrillo. Muchísimas gracias por estar aquí en esta Cámara de Diputados. Muchas gracias, diputada. A sus órdenes.

La diputada María Isidra de la Luz Rivas: Con su venia, diputada presidenta. Hablar del medio ambiente en México no es un ejercicio retórico ni una agenda secundaria: es hablar de la salud de nuestras comunidades, de la viabilidad de nuestras economías y, sobre todo, hablar del futuro de las próximas generaciones.

Nuestros bosques, ríos, mares y aires, sabemos que no son recursos inagotables: son bienes comunes cuya degradación tiene consecuencias profundas y muchas veces y lamentablemente irreversibles.

Sin embargo, debemos reconocer una realidad incómoda: las sanciones actuales para quienes dañan el entorno ecológico no siempre son las proporcionales al impacto de sus sanciones. Por ello, en muchos casos resultan insuficientes para disuadir conductas que generan enormes costos ambientales y sociales.

Es urgente y resulta indispensable establecer con claridad, firmeza, multas efectivas para quienes cometan delitos contra el medio ambiente. Pero no se trata únicamente de sanciones, sino de diseñarlas correctamente.

En ese sentido, es fundamental que las multas se impongan en días multa y no en UMAs. ¿Por qué? Porque los delitos ambientales no son infracciones administrativas ordinarias: son actos que lesionan bienes colectivos de altísimo valor.

El esquema de días de multas permite vincular sanción con capacidad económica de infractor, garantizando así que la penalización sea verdaderamente proporcional y, sobre todo, efectiva.

Al adoptar el sistema de días de multa enviamos un mensaje claro: quien dañe al medio ambiente enfrentará consecuencias económicas reales, acordes a la gravedad de su conducta y a su capacidad de pago. Esto fortalece el principio de justicia y evita que las sanciones sean regresivas e ineficaces.

Debemos acompañar estas medidas con una política integral de promoción y cuidado del medio ambiente. Es imprescindible en este momento fomentar una cultura de respeto hacia la naturaleza, desde la educación básica hasta las prácticas empresariales.

Necesitamos incentivar el desarrollo sostenible, apoyar tecnologías limpias y fortalecer la participación ciudadana en la protección de los recursos naturales de nuestro país y en el mundo.

Cuidar el medio ambiente no es responsabilidad exclusiva del Estado, tenemos que dejarlo claro también. Es una tarea compartida entre gobierno, sector privado y la sociedad. Sin embargo, corresponde a este Poder Legislativo establecer las reglas claras y las herramientas necesarias para garantizar que esa responsabilidad se cumpla.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy tenemos en nuestras manos la oportunidad de corregir vacíos normativos y de enviar una señal contundente en defensa de nuestro entorno. Que esta legislatura se distinga por ello, las futuras generaciones nos lo van a agradecer.

Legislar con firmeza en materia de sanciones ambientales no es un acto punitivo, hay que dejarlo claro ni tampoco se trata de un tema desmedido. Es un acto de justicia intergeneracional.

No se trata solo de castigar el daño, sino de prevenirlo, como lo he dicho. No se trata solo de proteger la naturaleza, sino de proteger la vida misma, la permanencia del ser humano en este mundo. Que nos quede claro bien hoy a todas y todos.

Hagamos, pues, así, que nuestras leyes reflejen la urgencia del momento, establezcamos multas claras, proporcionales y efectivas en días multa y avancemos decididamente hacia un modelo de desarrollo que respete los límites de nuestro entorno.

El futuro de México no puede esperar, el que contamina tiene que pagar. Por este motivo, en el Partido del Trabajo seguiremos realizando acciones que se reflejen en un medio ambiente más sano, más sostenible y que esté al alcance de todas y todos, no solo de los más privilegiados. Más bien, seguiremos erradicando las prácticas despilfarradoras, consumistas, excluyentes, codiciosas y generadoras de opulencia.

Por un medio ambiental más sano, que es un derecho humano y es un trabajo de todas y todos, sumarnos a la construcción de este planeta más verde, limpio, con responsabilidad social y conciencia de consumo.

En el PT decimos sí a un México limpio. Sí a la conciencia y responsabilidad social. Sí al cuidado de nuestro planeta,

es el único que tenemos. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Esta Mesa Directiva saluda a estudiantes de segundo semestre de la licenciatura en derecho de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, UES, La Paz, del municipio de La Paz, Estado de México, invitados por el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Muchas gracias por estar aquí en Cámara de Diputados. Bienvenidas, bienvenidos.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, presidenta diputada, siempre es un gusto saludarle. Con la venia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Muchas gracias. El dictamen que hoy se presenta a aprobación es, sin duda, un sector que depende del bienestar justo de la población, el cuidado del medio ambiente. Y quién no pudiera estar de acuerdo con el cuidado del medio ambiente.

Coincidimos en su totalidad sobre el sentido que hoy se somete a este pleno. Recuperar el texto aprobado previamente en este pleno es una decisión que reafirma nuestro compromiso con el sistema de justicia más coherente, proporcional y eficaz.

Es importante subrayar, como ya lo han comentado quienes hicieron uso de la palabra en antelación, a diferencia de otras disposiciones sancionatorias, el esquema días-multas previsto en el Código Penal Federal no depende del salario mínimo -subrayo- no depende del salario mínimo, por el contrario, se construye a partir de la capacidad real de la persona sentenciada considerando sus ingresos efectivos.

Este modelo permite que la sanción sea verdaderamente proporcional y justa, pues no es lo mismo grandes empresas que afectan el medio ambiente, a que sea una persona física. Así tenemos que evitar que no sea excesiva para quien menos tiene, aunque la responsabilidad compartida tiene que ser de la misma manera, ni irrelevante para quienes cuentan con mayores recursos.

Fíjense ustedes, a nivel internacional ha quedado demostrado que los sistemas de multas proporcionales al ingreso son más eficaces, pues el cumplimiento de sanciones económicas supera el 80 por ciento. Los datos son contundentes, se estima que en México cada año se pierden más de 150 mil hectáreas de bosque por tala ilegal y cambio de uso de suelo.

Asimismo, el 90 por ciento de aguas residuales en México se descargan sin tratamiento adecuado, y alrededor del 70 por ciento de los ríos y cuerpos de agua presentan algún grado de contaminación. Y según estimaciones internacionales, los costos asociados al deterioro ambiental representan el 4 por ciento del producto interno bruto.

Y es que, sin duda alguna, sea zona rural, urbana, a todos nos afecta de la misma manera, porque cuando se contamina un lago o cuando se contamina justo un manantial, como es el caso de Mexicaltongo, en el municipio de Jilotepec, Estado de México, por supuesto que la intervención de las políticas transversales nos genera una gran complicación.

No solamente el tema económico, no solamente el tema de salud, por supuesto también el tema ambiental. Justo tenemos que seguir trabajando para que esto deje de pasar, porque también es una responsabilidad compartida: gobierno, por supuesto, la iniciativa privada y nosotros desde la población.

Durante mucho tiempo se ha dado poca importancia a los delitos ambientales. Se fijaron sanciones menores que no reflejan la magnitud del daño causado, multas irrelevantes fácilmente pagadas por quienes obtienen ganancias ilegales, e incentivan la reincidencia.

Por ello, endurecer las sanciones es una medida justa, que trata de garantizar que quien contamina y quien destruye enfrente consecuencias, y pague, por supuesto, repare el daño. Así podremos cerrar el paso a la impunidad que insiste en afectar a nuestro medio ambiente y a la fauna.

Compañeras y compañeros diputados, la protección del medio ambiente es una responsabilidad concreta, justo frente a la sociedad y frente a las generaciones venideras. Cada ecosistema y cada fuente de agua que perdemos es irrecuperable, cada año que toleramos hoy se convierte en una deuda que difícilmente podremos pagar y restituir.

Con esta reforma al Código Penal, garantizamos que el daño ambiental no sea tolerado, ni minimizado, habrá consecuen-

cias proporcionales, habrá justicia y, sin duda alguna, se tienen que seguir exigiendo un Estado que haga valer la ley.

Por estas razones el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, será a favor. Y los invito atentamente a respaldar este dictamen con la convicción de que estamos dando un paso firme hacia un país más justo, más responsable, y más comprometido con el medio ambiente. Es cuanto, presidenta diputada.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Eva María Vásquez Hernández, del Partido Acción Nacional. Qué gusto.

La diputada Eva María Vásquez Hernández: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Eva María Vásquez Hernández: Compañeras y compañeros diputados, en Acción Nacional tenemos una convicción clara: la política debe estar al servicio de la persona y de la dignidad. Y no hay dignidad posible en un entorno degradado, en un entorno contaminado y saqueado por la impunidad.

Hoy subo a esta tribuna para hablar, sí, a favor de este dictamen que reforma el Código Penal Federal en materia de delitos contra el medio ambiente. Este dictamen no solamente es papel, son garras para la ley. Estamos elevando las penas para quienes se atreven a traficar con nuestras especies en peligro de extinción, para quienes contaminen nuestros mantos acuíferos y para quienes despojen a México de sus bosques y sus selvas.

Es fundamental destacar que esta reforma cierra la puerta a la simulación y establecen sanciones verdaderamente severas para quienes presenten información falsa o simulen cumplir con las normas ambientales para obtener beneficios económicos.

Por ello, me parece excelente esta reforma, de verdad lo digo, me parece correcto aumentar las penas para quien contamine ríos, mares y suelos, me parece justo sancionar a quienes mientan en reportes ambientales.

Ya dicho lo anterior, entonces, la pregunta sería: ¿Cuántos años les tocan a los responsables de Pemex por los derra-

mes? ¿Cuántos por las fugas que se minimizan? ¿Cuántos por el silencio mientras el daño avanza? ¿Cuántos por poner la producción por encima de la protección ambiental?

Porque las leyes se vuelven respetables cuando se aplican, no cuando se aplauden. Y en México ya estamos cansado de ver normas durísimas para unos, pero indulgencia absoluta para otros. Estamos cansados de que al ciudadano común se le exija todo, mientras al poder se le perdona todo.

También quiero ser muy clara: esta reforma tiene un sentido humano. El dictamen protege explícitamente a nuestros campesinos y comunidades rurales que utilizan los recursos para su subsistencia básica y sus tradiciones. Nuestra lucha no es contra el que menos tiene, sino contra las mafias, contra la delincuencia organizada que depreda, por ejemplo, a la totoaba en San Felipe, en mi tierra, Baja California. A quienes contaminan nuestras playas y las convierten en las más sucias y contaminadas de todo el país, como es el caso de Playas de Tijuana o de Playa Hermosa, en Ensenada.

Esto ante el abandono de la gobernadora y, por qué no decirlo, hasta ante su complacencia, porque ella está más preocupada por su visa que por su estado y el cuidado del medio ambiente.

Y hoy también les quiero hablar con una profunda verdad. No se puede venir aquí a esta tribuna a tratar de endurecer castigos mientras se guarda silencio frente a los grandes desastres ambientales del presente.

No se puede exigir responsabilidad al sector privado mientras se protege políticamente la irresponsabilidad pública. No se puede hablar de justicia ecológica con doble vara. Y hoy, particularmente, quiero dirigirme a los jóvenes, sí, a las y a los jóvenes de este país, porque ustedes sí entienden lo que está en juego. Ustedes crecieron escuchando que había que cerrar la llave, que había que reciclar, cuidar los árboles, no tirar basura y reducir los plásticos. Y justamente eso es lo que han hecho.

A ustedes les piden duchas muy cortas para cuidar el agua, pero hay quienes tardan días en contener fugas. A ustedes les piden no usar popotes, pero otros derraman miles de barriles y esperan que la marea se lleve también la indignación. A ustedes les hablan de conciencia ecológica, mientras algunos administran la negligencia con total impunidad.

En Acción Nacional por supuesto que acompañamos esta reforma, porque creemos en algo que es elemental: crecimiento económico y cuidado del medio ambiente no son enemigos. Por el contrario, la idea vieja de contaminar primero y reparar después ya fracasó.

Los países modernos compiten con innovación, con energías limpias, con supervisión eficaz, con tecnología y con reglas claras para todos. Para eso, para el cuidado del medio ambiente, también hay que decirlo, se necesita prevención, monitoreo constante, inversión en infraestructura segura, autoridades técnicas independientes y cero tolerancia a la negligencia.

Por eso hoy a los jóvenes les digo, a las y a los jóvenes de este país les digo algo más: no permitan que les digan que preocuparse por el planeta es exageración. Sin agua, no hay desarrollo. Sin aire limpio, no hay salud. Sin mares sanos no hay pesca ni turismo. Sin suelos fértiles no hay alimentos. Sin reglas ambientales firmes, por supuesto que no hay economía sostenible.

Hoy votaremos una buena reforma, hay que decirlo, pero ojalá también votemos por una nueva cultura de la responsabilidad y cuidado del medio ambiente. Una donde no se escondan los derrames, una donde no se minimicen los riesgos, una donde no se privilegie la estadística de producción sobre la salud pública, una donde nadie, nadie absolutamente esté por encima de la ley. Porque si esta reforma va en serio, entonces que vaya en serio, pero para todos.

Y a quienes todavía creen que contaminar sale gratis, que destruir no tiene costo y que el poder siempre los protegerá, hoy desde esta tribuna se les manda un mensaje muy claro: se les acabó la comodidad de la impunidad. Claro, y hay que decirlo, solo si ustedes los de Morena rompen el pacto. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez: Buenas tardes, compañeras y compañeros. El problema no es que

no sepamos lo que está pasando, lo sabemos, lo vemos en los incendios que cada año arrasan más superficie, en el agua que empieza a escasear, en los ecosistemas que se fragmentan hasta desaparecer.

El problema es que durante demasiado tiempo esa realidad no tuvo una respuesta a la altura. Esa es la discusión de fondo. Porque cuando el daño ambiental crece y la consecuencia jurídica se mantiene débil, lo que se genera es una señal equivocada, que destruir puede salir barato. Y eso, en los hechos, es lo que ha ocurrido en muchos casos.

Esta reforma rompe con esa lógica. No lo hace desde el discurso, lo hace desde la norma. Establece que quien afecte los recursos naturales, quien contamine o quien altere el equilibrio ambiental enfrentará consecuencias proporcionales a la gravedad de su conducta. No es una exageración, es una corrección necesaria.

Durante años el marco penal en materia ambiental se quedó corto. Se podían provocar daños profundos a un río, a un bosque, a un ecosistema completo y las consecuencias jurídicas no alcanzaban a inhibir esas conductas. No era suficiente para prevenir y mucho menos para reparar. Por eso, hoy se actualizan los tipos penales y se fortalecen las sanciones, no como un acto aislado, sino como una respuesta estructural frente a una problemática que se volvió recurrente.

Se incrementan las penas cuando existe daño o riesgo para los ecosistemas, cuando se manejan sustancias peligrosas sin control o cuando se generan afectaciones a la calidad del agua, del suelo o de la biodiversidad.

Pensemos en lo que implica descargar contaminantes en un cuerpo de agua, no es solo una infracción administrativa es comprometer la salud de comunidades enteras, es afectar la producción, es alterar condiciones de vida. Lo mismo ocurre con el manejo de residuos peligrosos, el impacto no siempre es inmediato, pero cuando se manifiesta es profundo y muchas veces irreversible.

En materia forestal, la reforma marca un punto de quiebre, la tala ilegal, la destrucción de vegetación y el cambio de uso de suelo sin autorización dejan de ser prácticas que pueden asumirse como un costo más, cuando estas conductas se realizan con fines de lucro, mediante violencia o afectan áreas naturales protegidas, las sanciones aumentan de manera significativa, esto es un fundamental, porque ahí no solo están en juego un recurso natural, está el equilibrio

de regiones completas, la biodiversidad y la estabilidad ambiental del país.

También hay un avance importante en la responsabilidad de las personas jurídicas, las empresas ya no pueden quedar al margen cuando su estructura permite o facilita la comisión de delitos ambientales, sí participan directa o indirectamente tendrán que responder.

En esa misma lógica se atiende un tema que había quedado rezagado, la simulación, quien falsee información ambiental, quien aparenta cumplir para obtener beneficio o para proyectar una imagen que no corresponde a la realidad también genera daño. Esta reforma establece consecuencias para esas conductas, porque proteger el medio ambiente también implica evitar que se encubra su deterioro.

Ahora bien, esta reforma no pierde de vista el contexto social, no es lo mismo actuar por necesidad que hacerlo con lucro, por eso establecen excepciones para comunidades rurales cuando ciertas conductas responden a la subsistencia, la ley distingue y esa distinción permite que se aplique con justicia y no de manera discriminatoria. El objetivo, no es perseguir a quien vive de la tierra, sino detener a quien se beneficia de su destrucción.

Otro elemento clave es el efecto que se busca hacia adelante; no se trata únicamente de sancionar hechos consumados, sino de cambiar incentivos. Cuando la consecuencia deja de ser menor, la decisión de cometer un delito cambia; la ley deja de ser un trámite y se convierte en un límite real.

Habrá quien cuestione el incremento de las penas; el debate es válido, pero también es necesario reconocer que el derecho penal debe responder a la gravedad del bien jurídico que protege y, en este caso, estamos hablando del medio ambiente, un bien colectivo irremplazable y del que dependen nuestras condiciones de vida.

Esta reforma establece lo que antes no estaba claro: que el deterioro ambiental no puede seguir siendo una consecuencia tolerada. Hoy se fija una línea, y esa línea significa que quien destruya, quien contamine o quien disimule para obtener beneficio ya no va a encontrar una ley de espacio permisivo, va a encontrar consecuencias. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. No habiendo oradoras u oradores registrados para su discusión en lo particular, consulte la Secre-

taría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta: mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se informa a la asamblea que se han recibido propuestas de modificación al dictamen, por lo que esta Presidencia instruye su publicación íntegra en el Diario de los Debates. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Solicito a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Esta Presidencia saluda al señor Nefthalí Arreola, proveniente de Tonalá, Chiapas, invitado por la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena. Sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados.

Esta Presidencia saluda a las y los alumnos provenientes de la Facultad de Derecho de la Universidad Madero en Puebla, así como a la doctora Alejandra Cárdenas y al doctor Carlos Oaxaca, invitados por la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a las alumnas y los alumnos de diferentes licenciaturas de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas de UPIICSA, del Instituto Politécnico Nacional, invitados por el presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Ricardo Monreal Ávila. Muchas gracias por estar aquí en la Cámara de Diputados.

Esta Presidencia saluda a niñas y niños provenientes de las casas hogares, Instituto Pro Niñez Mexicana, Casa Hogar de las Niñas de Tláhuac y de la Casa de las Mercedes, invitados por la diputada Luz María Rodríguez Pérez, de Morena. Sean ustedes Bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Gracias por estar aquí, niñas y niños. Muchas gracias.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema... Permítame, secretaria. Permítame, secretaria. Están llegando los legisladores. Ordene la Secretaría...

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 450 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: **Aprobado en lo general y en lo particular por 450 votos el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.**

MINUTA

LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Honorable asamblea, se acaba de recibir de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto, por lo que solicito a la Secretaría dar cuenta a este pleno.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión de Justicia, para dictamen.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
CON PROYECTO DE DECRETO

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Vamos ahora a la discusión del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 104, numeral 1, del Reglamento, se concederá el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, al diputado Pedro Miguel Haces Barba, hasta por 10 minutos.

El diputado Pedro Miguel Haces Barba: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Pedro Miguel Haces Barba: Compañeras y compañeros legisladores, hoy esta soberanía discute una

reforma que toca la vida cotidiana de millones de mexicanas y de mexicanos, discutimos el valor del tiempo de personas trabajadoras, discutimos si el modelo económico en nuestro país debe seguir, deseando que haya descanso en jornadas extensas, agotamiento y sacrificio familiar, o si llegamos todos en este momento a construir un nuevo modelo más justo, más humano, más eficiente y que tenga como base el bienestar de los trabajadores, pues en ellos descansa la grandeza de nuestro querido país.

Eso es lo que está en el fondo de este dictamen, decidir si México va a seguir haciendo el trabajo por la cantidad de horas de una persona perteneciente a cualquier empleo y a veces vamos a dar siempre el paso de un modelo que privilegie bienestar, productividad, pero sobre todo dignidad laboral para todas y para todos.

El dictamen que hoy presento ante ustedes parte precisamente de ese diagnóstico: jornadas largas que no se traducen en productividad, pero sí se traducen en efectos negativos para la salud, bienestar y calidad de la vida de las personas.

Por ello este dictamen da cauce legislativo a una demanda histórica que no surgió de la improvisación, sino de un proceso de diálogo amplio donde hubo foros, mesas tripartitas y ejercicios de escucha con trabajadores, empleadores y representantes legislativos cuya finalidad fue construir una reforma legítima que no solo es económicamente sostenible, sino también socialmente responsable.

La propia exposición del dictamen sostiene que la fuerza de esta reforma está en su legitimidad social y en los consensos construidos entre los sectores involucrados. Además, muy importante, estamos cumpliendo con homologar la Ley Federal del Trabajo a nuestro marco constitucional, el cual está reformado en esta misma soberanía en tres recientes, y publicado el 3 de marzo del presente año.

Dicha reforma fijó la jornada de 40 horas semanales, mantuvo el descanso semanal con goce de salario íntegro y ordenó armonizar la legislación secundaria en un plazo de 90 días. Es decir, lo que hoy hacemos no es abrir un debate nuevo, es cumplir un mandato constitucional y dar contenido legal a un derecho ya reconocido por nuestro máximo ordenamiento.

Pero además de esta reforma no solo tiene sustento constitucional, tiene sustento histórico, convencional y sustento social. Histórico porque la lucha de la reducción de la jor-

nada laboral ha sido desde hace más de un siglo una lucha por la dignidad humana.

El dictamen recuerda que la consigna de 8 horas de trabajo, 8 horas de descanso y 8 horas de vida fue una de las grandes banderas del movimiento obrero internacional y también de las luchas sociales mexicanas.

No es casualidad, compañeros, que nuestra Constitución de 1917 haya sido pionera en reconocer límites al trabajo subordinado. La disposición del hoy, por tanto, no rompe con nuestra tradición constitucional, la actualiza. Es convencional porque el dictamen invoca expresamente instrumentos internacionales que reconocen el derecho al descanso, a la limitación razonable de las horas de trabajo y a condiciones laborales equitativas y satisfactorias.

De ello, se destaca el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de los referentes de la Organización Internacional del Trabajo, incluido el principio de la semana de 40 horas, sin disminución del nivel de vida de las personas trabajadoras.

El propio dictamen afirma que esta reforma coloca a México en congruencia con esos compromisos. Y también es social, porque la evidencia recogida en el dictamen rompe un prejuicio profundamente arraigado, que trabajar más horas no significa necesariamente producir más.

El documento sostiene exactamente lo contrario, México registra el mayor número de horas trabajadas entre los países comparados y, al mismo tiempo, un muy bajo nivel de productividad por hora. Se menciona, incluso, que México hoy trabaja 2 mil 207 horas por año por cada persona, con apenas 25 dólares del PIB por hora, lo que evidencia una ineficiencia estructural del modelo que tenemos actualmente.

Es decir, no estamos defendiendo una reforma contra la productividad, estamos defendiendo una reforma para mejorarla constantemente. Pero también hay que decirlo con claridad, esta reforma forma parte de una transformación más amplia de la política laboral del país.

Los cambios en la política laboral ocurridos en los últimos años, colocan la reforma dentro de una secuencia de transformaciones, que incluyen el reconocimiento de 3 millones de personas por sus verdaderos empleados, que se encuentran en subcontratos... Y nosotros al eliminar el *outsourcing* en esta Cámara hicimos una convocatoria a más de 7

millones de trabajadores a la legitimación de los contratos colectivos de trabajo, al aumento de vacaciones de 6 a 12 días desde el primer año, y la aprobación de la llamada Ley Silla.

Es decir, la reducción de la jornada no solo es un hecho aislado, es parte de una política de dignificación del trabajo, y todo esto se suma a lo que se relaciona directamente con la reducción histórica, que la pobreza se ha combatido en este país. Por eso, este dictamen acierta en sus ejes:

Primero. Reconoce el derecho de descanso como una condición mínima de salud física, salud mental, convivencia familiar y rendimiento sostenible.

Segundo. Protege al salario y este punto debe decidirse con toda claridad desde la tribuna, porque aquí no puede haber ambigüedad, menos horas no significa menos salario, así lo reconoce este dictamen en los artículos transitorios.

Tercero. La reforma adopta una implementación gradual y responsable, no se impone un cambio abrupto, se construye una transición ordenada que iniciará en el 2027 con 46 horas y terminará en el 2030 con 40 horas semanales. Esta gradualidad responde precisamente al objetivo de proteger el derecho de descanso sin desorganizar de manera irresponsable la operación en los centros de trabajo.

Cuarto. Incorpora flexibilidad pactada entre las partes en el texto dictaminado, se mantiene la definición tradicional de jornada, pero añade que esta podrá distribuirse de común un acuerdo entre personas empleadoras y trabajadoras. Este es un punto políticamente importante, ya que no estamos imponiendo rigidez, estamos dando marco legal a una reorganización razonable del tiempo del trabajo.

Quinto. Ordena con mayor claridad el régimen de horas extraordinarias. La exposición de apoyo lo plantea como uno de los seis ejes centrales, fijar límites claros y reconocer que el tiempo de la persona trabajadora tiene valor y dignidad, en la minuta dictaminada del trabajo extraordinario que dice que no excederá de 12 horas en una semana, las cuales serán pagadas al 200 por ciento.

El sexto dice que fortalece la supervisión y el cumplimiento. El dictamen adiciona la obligación patronal de registrar electrónicamente la jornada laboral de cada persona trabajadora, incluyendo hora de inicio y de finalización. Y prevé que ese registro hará prueba plena si se acredita que fue acordado entre el trabajador y el empleador.

Compañeras y compañeros diputados, por eso, frente a quienes sostienen que esta reforma podría afectar la viabilidad económica, el propio dictamen ofrece una clara respuesta, hay experiencias internacionales, una ruta gradual de flexibilidad acordada, reglas claras salvaguardadas de implementación. Pero, sobre todo, hay una premisa de los datos que la respaldan: jornadas más largas no han hecho de México un país más productivo y todos lo hemos visto, por el contrario, nos han colocado en una situación donde se trabaja mucho y se produce poco.

Esta reforma busca corregir esa distorsión. Hoy no estamos legislando únicamente sobre el número de horas, estamos legislando sobre el tipo de país que queremos ser y a dónde queremos llegar. Un país donde el crecimiento económico no se sostenga sobre el agotamiento de su gente. Un país donde el trabajo digno no sea discurso, sino sea responsabilidad en todo momento.

Un país donde las madres y los padres tengan más tiempo para sus hijos, donde los jóvenes puedan combinar trabajo y estudio, y donde el descanso deje de verse como una concesión y se reconozca a las mexicanas y los mexicanos como un derecho. Donde las empresas puedan organizar mejor su productividad, sin sacrificar en ningún momento la dignidad de quienes lo sostienen día a día.

En ese sentido profundo de este dictamen, por eso, compañeras y compañeros, votar a favor de esta reforma es votar a favor de la transición laboral responsable, digna, gradual y justa para los mexicanos.

Es votar a favor de la salud, es votar a favor de la productividad inteligente, es votar a favor de la conciliación familiar y de la dignidad en el trabajo. Es votar para que México deje atrás un modelo laboral de desgaste y avance hacia un modelo laboral de bienestar.

Y antes de concluir, desde aquí mi más alto reconocimiento a la Comisión del Trabajo, que encabeza la diputada Maiella Gómez, y a todos los integrantes. Así como a todas y a todos los diputados que han votado a favor todas las reformas que se han aprobado en este pleno de esta Cámara, en materia laboral a favor de los trabajadores y las trabajadoras de México. Votar a favor de los trabajadores es votar por el bien de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Vamos a iniciar con las posiciones de los grupos parlamentarios. Tiene el uso de la palabra el Grupo

Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con la diputada Patricia Mercado Castro.

Esta Presidencia saluda a la licenciada Karina Mabel Ureña Saavedra, agente municipal de Salinas del Marqués, Salina Cruz, Oaxaca, invitada por el diputado Carol Antonio Altamirano. Muchísimas gracias por estar aquí en esta Cámara de Diputados.

Esta Presidencia saluda a la doctora Paulina Carpinteyro Espín, jefa de la División de Trasplantes del Hospital Juárez de México, invitada por el diputado Alfonso Vargas Ochoa, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Doctora, muchísimas gracias por estar aquí y por su trabajo. Gracias, diputada Mercado. Adelante.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Gracias, presidenta. Llegamos a esta discusión sobre la reducción de la jornada laboral en la Ley Federal del Trabajo, después que aprobamos la reforma constitucional con un voto decididamente a favor, pero confirmando que ambas reformas son insuficientes para las necesidades de las personas en estos tiempos.

Empiezo por reconocer que este dictamen mejora al poner un límite diario de 12 horas a la jornada ordinaria y extraordinaria. También es muy positivo que se haya dejado atrás la propuesta original que definía la jornada laboral como el período en que la persona trabajadora desarrolla actividades subordinadas en favor de la persona empleadora, lo que abría la puerta a interpretaciones desfavorables para no pagar los llamados tiempos muertos. Se mantiene la consideración que la jornada laboral incluye todo el tiempo en que el trabajador o la trabajadora están a disposición del patrón.

Reducir la jornada de 48 a 40 horas después de más de 100 años es de suma importancia, a pesar de que se haga con una gradualidad excesiva, como lo hemos dicho desde Movimiento Ciudadano.

Pero la reflexión más importante que proponemos mantener en la mesa es la siguiente: no garantizar dos días de descanso a las trabajadoras y los trabajadores sigue sin resolver la pobreza de tiempo que afecta más a las personas de menos ingresos y dentro de ellas más a las mujeres que a los hombres.

Las mujeres tienen menos tiempo para el descanso y el ocio, para lo que llamamos el autocuidado, como lo cono-

ceamos ahora, porque están ocupadas en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Por esa razón, necesitamos que al mismo tiempo se desarrollen políticas de cuidado, de inserción de las mujeres al empleo formal y muy importante que mujeres y hombres cuenten con dos días de descanso.

Si las ofertas de empleo que encuentran las mujeres son de seis días laborales, le resulta imposible tomarlos, porque por ejemplo no contarán con guarderías en sábado y domingo.

Quiero concluir este posicionamiento trayendo a tribuna algunos testimonios, es impresionante lo que deja ver el solo hecho de abrir esta conversación.

Jéssica nos dice: Ningún día me alcanza para terminar todo, me levanto a las 6, me duermo después de las 12 y no termino de lunes a domingo.

Así nos lo cuenta Gigi: Siento que no tengo un día de descanso y me siento atrapada entre el trabajo, las terapias y las tareas de la escuela de mis hijos.

El caso de Nitzia: Trabajo en la mañana y luego me voy a mi otro trabajo del cual salgo a las 12 de la noche, me levanto a las 5 de la mañana todos los días.

Una joven en TikTok nos comparte: Mi mamá trabaja y sus hermanos también, ella ya es mayor, ellos son menores, pero de quién es la responsabilidad de cuidar a sus padres, es de ella.

El testimonio de Juanis: *Trabajo 9 horas, hago 2 horas de transporte entre la ida y la regresada, me levanto antes que todos para dejar comida hecha y mis lonches, llego casi a las 8 de la noche o a veces más tarde porque batallo con el transporte y todavía llego a hacer la cena, checar tareas y escuchar a mis hijos.*

La discusión, como vemos, está lejos de haber terminado. Necesitamos seguir discutiendo, estamos cerrando un primer proceso de reducción de la jornada a 40 horas y necesitamos abrir el proceso. Movimiento Ciudadano hemos presentado una nueva iniciativa para que la jornada sea de 40 horas con 2 días de descanso establecidos en la Constitución y en la ley para que no sea una negociación desigual entre patrones y trabajadores.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada

Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: Con el permiso de la Presidencia. Agradecer a los medios de comunicación que nos acompañan, así como al Canal del Congreso y a quienes nos siguen por medio de las diversas plataformas digitales, su atención.

Compañeras y compañeros diputados, hoy discutimos una reforma que toca el corazón de la vida cotidiana de millones de mexicanas y mexicanos: la reducción de la jornada laboral.

México no puede seguir anclado en el modelo laboral del siglo pasado; la jornada de 48 horas semanales ha quedado rebasada frente a una realidad social donde el estrés, la fatiga y la precarización afectan la salud, la productividad y la cohesión familiar.

Reducir la jornada a 40 horas constituye un paso correcto, la cual se implementará de manera gradual hasta el año 2030, sin reducción salarial, garantizando así estabilidad para trabajadores y empleadores.

Sin embargo, votar a favor no significa guardar silencio frente a las omisiones, improvisaciones y engaños de este gobierno, porque esta reforma, aunque necesaria, llega tarde, incompleta y lejos de lo que se prometió al pueblo de México.

Esta reforma no garantiza plenamente el esquema de cinco días de trabajo por dos de descanso; se mantiene en los hechos la ambigüedad del descanso semanal, sin establecer con claridad el segundo día obligatorio.

Morena vuelve a quedarse a la mitad, vuelve a simular un avance sin concretarlo en la vida real de los trabajadores, utilizando esta promesa como instrumento de campaña, generando expectativas legítimas en millones de trabajadores. Hoy presentan una versión descafeinada, diluida, que patea el bote hasta el final de la década.

Esto no es justicia laboral inmediata, es cálculo político. Asimismo, tenemos que señalar el contexto laboral profundamente deteriorado. En los últimos años México ha enfrentado una desaceleración en la generación del empleo formal, datos del propio Instituto Mexicano del Seguro Social han mostrado caídas en el ritmo de creación de pue-

tos de trabajo en distintos periodos recientes, particularmente en sectores clave.

A ello se suma la creciente tasa de informalidad que afecta a más de la mitad de la población ocupada y que este gobierno ha sido incapaz de contener. Además, el discurso oficial presume aumentos salariales, pero omite decir que estos han sido erosionados por la inflación, por la pérdida de poder adquisitivo y por la falta de políticas integrales de productividad.

Y, mientras tanto, vemos constantes conflictos laborales, protestas en distintos sectores productivos, incertidumbre jurídica para empleadores y una política laboral que privilegia la confrontación sobre el diálogo.

Compañeras y compañeros diputados, el PRI anuncia el voto a favor de esta reforma, nosotros no estamos en contra del avance, estamos en contra de la simulación. Exigimos corregir los vacíos de esta reforma, que se garantice plenamente el esquema de dos días de descanso por cada cinco de trabajo. Que las horas extraordinarias estén verdaderamente reguladas y no se conviertan en una puerta trasera de abusos.

Creemos en un México donde trabajar no signifique vivir agotado. Donde el crecimiento económico se refleje en tiempo para la familia, para la salud y el descanso efectivo. También creemos en la verdad y la verdad es que este gobierno ha fallado en construir una política laboral integral seria y de largo plazo.

Hoy, votamos a favor de las 40 horas, pero también votamos en contra de la improvisación, de la simulación y del engaño al pueblo, porque merece más que promesas a medias, merece resultados completos y para eso estamos aquí los defensores de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con la diputada Margarita García García. Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García: Con la venia de la presidenta de la Mesa Directiva. Pueblo de México, trabajadoras y trabajadores de México, compañeras y compañeros diputados, hoy para los trabajadores es de gran fiesta, ya que durante muchos años no había habido un gobierno que volteara a ver a los trabajadores y trabajado-

ras. Al contrario, quienes me antecedieron, no recordemos que ellos aprobaron el *outsourcing*.

El dictamen que hoy presentamos aquí no es cosa menor: es una demanda ciudadana que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ha impulsado desde la anterior legislatura. Y hoy agradecemos a cada uno de los diputados de esta comisión que, sin ver colores, pensamos en las trabajadoras y en los trabajadores.

Pero sí queremos recalcar que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo fuimos los primeros en presentar esta propuesta desde la LXV Legislatura, ya que es justicia y honor para nuestras trabajadoras y nuestros trabajadores.

La reducción de la jornada laboral es ampliar los derechos de las trabajadoras y trabajadores. Recordemos que, en la sesión pasada, 24 de febrero, que aprobamos la reforma constitucional en esta materia, la cual fue votada por unanimidad por esta Cámara de Diputados en lo general y en las reservas presentadas por varios grupos parlamentarios, quedaba incógnita de cómo se presentaría el pago de horas extras.

En esta propuesta, en sus artículos transitorios segundo y cuarto, respectivamente, se hace mención de cómo se irán reduciendo las horas laborales hasta quedar en 40 horas en el 2030 y de cómo se pagarán las horas extras hasta llegar a 12.

Como grupo parlamentario sabemos que la reducción de horas laborales impacta directamente sobre el núcleo que rodea al trabajador. El traslado de sus hogares a los trabajos es de tres a cuatro horas, conforme a la Encuesta de Origen-Destino en sus Hogares, del Inegi, por lo que el descanso, la convivencia con su familia se ven disminuidas y se tienen repercusiones por jornadas extensas que no permiten la práctica de algún deporte o ejercicio, actividades recreativas, culturales o de esparcimiento con su familia.

No garantiza las ocho horas mínimas de descanso, recomendadas por el sector salud, esto genera afectaciones de salud. Según la OIT y la OMS, trabajar más horas provoca enfermedades mentales, físicas y sociales.

Países europeos manejan menos de 40 horas laborales, con mayor productividad el trabajador, gestiona mejor su tiempo lo que incrementa eficiencia y calidad. Hay reducción en los costos de operación, ya que al estar menos tiempo en oficinas presenta un ahorro en recursos.

Es común escuchar voces de preocupación en el sector patronal, se argumenta que menos horas significan menos producción, sin embargo, la evidencia internacional en países que han implementado estas reformas demuestra lo contrario.

Un trabajador descansado, es un trabajador más eficiente, más creativo y más comprometido. La unidad familiar hoy más que nunca tenemos que promoverla con esta reforma también. Una propuesta que han estado esperando miles de trabajadores y trabajadoras en México.

Que hoy quiero felicitar a toda la comisión, porque salió por unanimidad en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por ser una demanda social. También felicito a mis compañeras y compañeros de la comisión, en donde nos unimos para conseguir un solo objetivo.

Felicito a la diputada presidenta, a nuestra amiga y compañera Maiella, por esa sensibilidad que ha demostrado en esta gran comisión y que gracias a esa gran labor hoy estamos todos en esta tribuna para votar por los derechos de las trabajadoras y trabajadores.

Quiero recalcar que estamos en vísperas de un primero de mayo, Día Internacional del Trabajo, en honor a la lucha laboral que conmemora a mártires trabajadores y trabajadoras sindicalistas ejecutadas por mejores condiciones laborales.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por supuesto que vamos a votar a favor de esta reforma que es a favor de las trabajadoras y trabajadores. Y también queremos recalcar que este es un atino de nuestra presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, y que como mujer también ha vivido y está en esta situación de entender verdaderamente a las trabajadoras y trabajadores en los que nunca había un gobierno y una legislatura volteado a ver.

Por eso, hoy celebramos que todas y todos vayamos a favor de las trabajadoras y los trabajadores, a favor de esas 40 horas. Todo el poder al pueblo, con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Unidad nacional, que viva todo el poder al pueblo. Que viva México y sus trabajadoras y sus trabajadores. Es cuanto.

Les mando un fuerte abrazo y un saludo a las trabajadoras y trabajadores del gobierno del estado de Oaxaca, que hoy nos visitan, por defender sus derechos laborales. Todo el poder al pueblo y que viva México.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Anabel Acosta Islas, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada. Esta presidencia saluda a la zona escolar 029 de primarias de Zitácuaro, Michoacán, quienes asisten a esta Cámara de Diputados, invitados por la diputada Mary Carmen Bernal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Muchas gracias por estar aquí. Bienvenidas, bienvenidos.

La diputada Anabel Acosta Islas: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Anabel Acosta Islas: Compañeras y compañeros legisladores, en el debate sobre el rumbo económico y social del país resulta indispensable replantear las bases sobre las que se ha sostenido el crecimiento nacional. El desarrollo de una nación no puede construirse sobre el desgaste permanente de su gente.

Durante décadas, México ha sostenido una economía en un modelo laboral que privilegia las jornadas extensas, la disponibilidad absoluta del trabajador y la normalización del cansancio, sin que ello se traduzca en mejores salarios, en mayor bienestar ni en mayor productividad.

A lo largo de los años, México ha sostenido un modelo laboral que privilegia la extensión del tiempo de trabajo por encima de la eficiencia, por encima de la innovación y por encima del bienestar de los trabajadores.

Hoy tenemos la oportunidad y la responsabilidad de corregir ese desequilibrio histórico, mediante una reforma que no es improvisada, que no es radical y que no es irresponsable, sino que es gradual, es técnica y es socialmente necesaria.

Nuestro país se encuentra entre las naciones con mayor número de horas trabajadas al año a nivel internacional. Las horas laboradas de las personas trabajadoras en México superan ampliamente a países con mayores niveles de ingresos, de innovación y, sobre todo, con mayores niveles de calidad de vida.

Sin embargo, ese esfuerzo no se refleja en su productividad por hora, ni mucho menos en mejores condiciones laborales. La Organización Internacional del Trabajo, ha documentado de manera reiterada que las jornadas prolongadas

reducen la productividad real, aumentan también el ausentismo, además de que elevan la rotación laboral.

En ese contexto, México se encuentra de manera constante en los países con mayores números en la incidencia de estas prácticas. De tal suerte, que este modelo no solo es injusto, es ineficiente y es insostenible.

Toda la evidencia internacional demuestra que los modelos laborales más avanzados son aquellos que equilibran el tiempo del trabajo, el tiempo de descanso, el tiempo de la vida familiar y el desarrollo personal.

En contraste, también hay evidencia de que el exceso de horas laborales genera costos ocultos, como el ausentismo, la rotación laboral, las incapacidades médicas, el bajo rendimiento y también la pérdida del talento.

En este sentido, cuando una persona pasa la mayor parte de su día trabajando o en los traslados hacia sus lugares de trabajo, se limita su capacidad de participar en la vida comunitaria, en cuidar su salud, de educarse, de convivir con su familia y de ejercer plenamente sus derechos. Esa también es una forma de deterioro social y de deterioro ambiental.

Frente a esta realidad, la iniciativa que hoy discutimos propone una reducción gradual de la jornada laboral a 40 horas semanales, sin disminución salarial. Que quede claro que este principio es irrenunciable y está claramente establecido en los artículos transitorios de este decreto.

Además, también cuenta con reglas claras para el trabajo extraordinario. Esta gradualidad es fundamental, ya que permite a las empresas reorganizar sus procesos, mejorar la eficiencia y adaptarse sin afectar su viabilidad.

Esta reforma impulsa un modelo de trabajo más eficiente, más humano y más acorde con las necesidades actuales de nuestro país. Apostar por jornadas más equilibradas es fortalecer la proactividad, mejorar la calidad de vida y mejorar las condiciones más sostenibles para el crecimiento de nuestro país.

Se trata de avanzar a un esquema donde el trabajo dignifique sin comprometer el bienestar de las personas ni tampoco el desarrollo económico de nuestro país. Por estas razones, en nuestro grupo parlamentario vamos a votar a favor del presente dictamen -para que la reducción de la jornada laboral-, porque la reducción de la jornada laboral es una medida viable para mejorar las condiciones de tra-

bajo y para contribuir a un desarrollo más equilibrado de nuestro país. Es cuanto, compañeros.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente: Hoy nos encontramos en la discusión de una de las reformas más trascendentales a las leyes secundarias en materia laboral en nuestro país. Las y los diputados de Acción Nacional estamos a favor de votar una reforma a la Ley del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral que beneficie a la clase trabajadora, que salvaguarde sus derechos laborales y descanso real para todos ellos.

En Acción Nacional tenemos un gran compromiso tanto con la clase trabajadora como con los empleadores, que son quienes brindan el empleo a millones de mexicanos en todo el país. Por ello, desde la discusión de la reforma constitucional en materia laboral, respaldamos la reducción de la jornada de 40 horas, pero con matices sobre la productividad, costos sociales y entre otras cosas.

Es por ello que el día de hoy votaremos a favor de la reforma a la Ley Federal de Trabajo, que permita garantizar derechos a los trabajadores, pero no dejando de alzar la voz desde mi bancada, ya que continuaremos defendiendo sus derechos desde esta tribuna a favor de las y los trabajadores.

Por ello, insistiremos en las propuestas de Acción Nacional, que consiste en que los trabajadores tengan un derecho de cinco días de trabajo y dos de descanso, con el objetivo de que pasen más tiempo con sus familias, queremos que las y los trabajadores tengan mejor salud física y mental, menos desgaste físico y más equilibrio en el trabajo y en su vida personal.

Otro tema que nos preocupa es el impacto que tendrá esta reforma en pequeñas y medianas empresas, que tendrán graves dificultades para cumplir con las nuevas obligaciones. En México urgen incentivos fiscales para fomentar y estimular una actividad económica en nuestro país y con ello lograr un crecimiento empresarial que brindará miles

de empleos en todos y cada uno de nuestros municipios y nuestros estados.

Debemos ir para adelante, trabajar de la mano con los empresarios, que somos quienes ofrecemos el empleo, oportunidades de crecimiento para el país, pero es lo que no ven Morena y sus aliados.

Para ellos todo es retroceso y por ello nuestro país está estancado, hundido, con millones de personas desempleadas, con estudiantes que no tienen educación de calidad. Enfermos sin atención médica ni hospitales, con residentes y médicos explotados y poco salario para ellos. Con niñas y mujeres desaparecidas, los transportistas manifestándose porque piden a gritos seguridad en las carreteras.

Todos alzamos la voz, pero la cuarta transformación no reacciona, no trabaja, no actúa por nuestra gente. Nuestra gente quiere trabajo, los estudiantes quieren oportunidades, las amas de casa quieren una canasta básica con precios bajos y justos. No lo que tenemos hoy en día, con precios de alimentos y gasolina por las nubes, ya en ocasiones impagables. Ya basta, este gobierno gobierna mal, con mentiras y más mentiras a nuestros ciudadanos.

En el PAN decidimos no solo aprobar esta reforma, sino garantizar que no se pierdan los empleos que no pierdan las Mipymes. No queremos que aumente la informalidad, queremos que se eleve la productividad de los trabajadores, fomentar los estímulos fiscales, cuidar al empleador, porque son el soporte de la generación de empleos de nuestro país.

No podemos arriesgarnos a que aumente el desempleo, actualmente hay 1.5 millones de personas que están desempleadas, oscilando en el desempleo. Personas de entre 25 y 44 años de edad, lo cual realmente es preocupante porque son miles de jóvenes desempleados. Y actualmente la situación de crecimiento del país es solo por encima de algunos países como Haití. Desde que gobierna Morena, la tasa de desempleo ha aumentado más que nunca y de la mano, la falta de oportunidades en seguridad y progreso.

Quiero resaltar que en el balance sectorial la creación de empleo más alto recae en el comercio, en el turismo, en las tiendas departamentales, seguido de la industria manufacturera y la construcción, lo cual es importante cuidar estos sectores tan importantes en la parte económica y laboral en México. No podemos poner en riesgo la estabilidad económica y social en nuestro país en materia laboral.

Reiteramos nuestra voluntad y trabajo para continuar trabajando y haciendo propuestas a favor de las y los trabajadores de nuestro país, para la construcción de una legislación laboral que impulse el bienestar sostenible de las y los trabajadores, que beneficie tanto a los trabajadores y a las empresas, y al país hablando en conjunto, garantizar a la clase trabajadora que tenga un descanso real, que permita un crecimiento económico a nivel nacional y apoyar a las familias mexicanas en su economía y en sus bolsillos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Jesús Valdés Peña: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Jesús Valdés Peña: Hoy seguimos haciendo historia por el bien de las y los trabajadores de México. Nos encontramos aquí en la discusión y aprobación del dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral en beneficio de la calidad de vida de las familias mexicanas.

Quiero expresar el mayor de mis reconocimientos a las diputadas y diputados que conformamos la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con especial aprecio a la presidenta, la diputada Maiella Gómez Maldonado, por su apertura y adecuada conducción que llevó a la aprobación unánime de este dictamen.

Aquí es menester reconocer la voluntad y responsabilidad de todas y todos los integrantes de la Comisión, de los diferentes grupos parlamentarios, lo que da una gran legitimidad a esta reforma.

Con este dictamen se da certeza jurídica a las y los trabajadores, es resultado de la coordinación y el diálogo permanente entre autoridades, empresarios, sindicatos y trabajadores, cuyo objetivo principal es dignificar y lograr el equilibrio entre la vida laboral y personal de las y los trabajadores de México.

Esta reforma forma parte de la primavera laboral que contempla el aumento del periodo vacacional, la regulación de la subcontratación, el fortalecimiento de la democracia sin-

dical, el impulso de Jóvenes Construyendo el Futuro y la Ley Silla, esto lleva en 2025 en que se rompió el récord histórico con más de 22 millones de empleos.

Amigas y amigos, seguimos haciendo historia tal como sucedió en 1917, con la promulgación de nuestra Constitución considerada como la primera constitución social del mundo, así como la ratificación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Universal de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los cuales reconocieron el derecho humano al trabajo en condiciones dignas, equitativas y satisfactorias.

A pesar de estas conquistas históricas la jornada laboral se mantuvo por décadas en 48 horas semanales, somos uno de los países con mayor carga laboral en el mundo. Según los datos más recientes de la OCDE las y los mexicanos trabajamos en promedio alrededor de 2 mil 142 horas al año, mientras que el promedio en las economías avanzadas ronda alrededor de mil 687 horas.

Ahora, con visión de Estado el gobierno de la cuarta transformación impulsa la reducción de la jornada laboral a 40 horas, como parte de los 100 compromisos de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Amigas y amigos, hay rumbo, hay claridad de dónde venimos, dónde estamos y a dónde vamos.

La reducción progresiva de la jornada laboral responde a una exigencia legítima y profunda de nuestro pueblo. Por ello, para aprobar estas modificaciones dignificaremos a las y los trabajadores de México que entregan su talento y esfuerzo durante sus jornadas de trabajo.

Estas modificaciones a la Ley Federal del Trabajo tienen como beneficios principales la disminución significativa de la fatiga del trabajador, la reducción de errores y accidentes en el trabajo, la baja en ausentismo por enfermedades relacionadas con el estrés y el agotamiento en general. Se logrará un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal, permitiendo más tiempo para la integración familiar, el autocuidado, el ejercicio y la convivencia.

Es importante destacar que esta reforma establece como obligación de los patrones registrar de manera electrónica la jornada laboral de cada trabajador, su hora de ingreso y de salida, convirtiéndose en prueba plena ante cualquier controversia de orden laboral.

Es necesario hacer énfasis en que la reducción de la jornada laboral, en ningún momento representa la reducción de salarios y derechos de los trabajadores; esta no es solo una reforma más que aprobará este Congreso.

Es un acto de justicia humana, es garantizar a las y los trabajadores el tiempo que les pertenece para descansar, crecer, vivir y llegar a esa meta de decir que somos felices.

Seguimos reduciendo la pobreza y mejorando los salarios. Desde el Grupo Parlamentario de Morena, votaremos a favor de este dictamen y de los derechos laborales de millones de mexicanas y mexicanos libres, que con su esfuerzo diario construyen nuestra patria y soberana dignidad. Seguimos avanzando en la consolidación de los derechos de las y los trabajadores, por la equidad, la igualdad y una vida democrática.

Quiero decirles a todas y todos los ciudadanos que esos derechos son de ustedes, son permanentes y están consagrados en la Constitución como derechos fundamentales. La jornada de 40 horas es una realidad, por las y los trabajadores, por la transformación, por México. Muchas gracias. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Con esta intervención del diputado Valdepeñas, concluimos las posturas de los grupos parlamentarios. Vamos a iniciar con las posiciones a favor y en contra. Inicia el diputado Gibrán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Ya se han repetido todas las razones para estar a favor de este dictamen. Hay, sin embargo, algunas críticas que hacerle, porque se incluye también un ingrediente muy importante de simulación.

Hace unos días la presidenta de México estuvo en un evento internacional en el que coincidió con líderes de la izquierda global. A su regreso acusó a la oposición y a las derechas de sembrar odio y se autoproclamó como referente de una causa que invoca justicia, igualdad y dignidad.

Sus palabras apelaron a una tradición política que ha defendido a quienes sostienen la vida social con su trabajo. Su discurso reclamó una identidad histórica que exige coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. Esa coherencia no aparece aquí, el gobierno se presenta como de izquierda, aunque en realidad actúa con una lógica de

derecha. Las decisiones que afectan la vida de millones responden a intereses que concentran riqueza y poder.

Esta reforma, como era una reforma inevitable, la hicieron como les mandó la patrona, le quitaron el filito. La retórica busca cobijo en una memoria colectiva que honra luchas obreras y conquistas sociales, pero en la práctica reproduce esquemas que subordinan el tiempo de vida de las personas a la rentabilidad de unos cuantos.

Conviene recordar qué significa trabajar. Trabajar no es tener una actividad a cambio de un ingreso, el núcleo del trabajo se encuentra en el tiempo de vida que se entrega para realizarlo. Ese tiempo constituye la materia misma en la existencia. Ninguna persona puede recuperar el tiempo que gasta en el trabajo. Ninguna institución puede devolverlo.

El salario pretende establecer una equivalencia entre vida y dinero, pero esa equivalencia carece de fundamento moral y material. La vida no se intercambia, la vida se vive o se pierde.

La izquierda nació para disputar esta relación. Su sentido radica en ampliar el tiempo disponible para la vida plena, para buscar la felicidad. Su horizonte busca que el tiempo dedicado al trabajo resulte digno, suficiente y justo para quienes lo realizan. Su historia se escribe con la exigencia de descanso, con la defensa de jornadas razonables, con la convicción de que el trabajo debe sostener a la vida, no consumirla.

El presente dictamen ignora todo esto. Se habla de una jornada laboral de 40 horas, pero se omite el derecho a dos días de descanso. Se eluden garantías sustantivas para las personas trabajadoras mientras se fortalecen condiciones que benefician a quienes concentran la propiedad y el poder.

Se protege la rentabilidad por encima de la vida. Se construye un relato que afirma una defensa del pueblo, pero se ejecuta una práctica que privilegia a los patrones.

Aquí mismo, en este recinto, se expresa frecuentemente la distancia entre discurso y acción. Hay representantes populares que disponen de su tiempo con ligereza. Hay quienes dedican horas de trabajo a actividades que no tienen nada que ver con su responsabilidad pública. Hay quienes en horas de comisión juegan al pádel. Hay quienes se van a jugar a partidos de leyendas. Hay quien entra a *reality shows*.

Ese uso del tiempo revela una contradicción profunda: se concede valor pleno al tiempo propio, al del político, al de ustedes que vienen a defender a Cuauhtémoc Blanco y saltan cada vez que se le señala. Eso o los *realities* o el pádel.

El tiempo de la población merece respeto, no solo el privilegio de sus integrantes distinguidos por esas inmoralidades. Aquí se concede valor al tiempo del político, pero no al del pueblo. Esa simetría es inaceptable. El tiempo de vida de la población merece respeto. Cada hora de trabajo implica una renuncia a otras formas de existencia. Cada jornada extensa limita la convivencia, el cuidado, el descanso y la participación en la vida común.

Una política que se asume de izquierda debe partir de ese reconocimiento, debe traducirlo en normas claras, en derechos exigibles, en condiciones verificables, no en gradualidades que hacen imposible que los cambios se sientan y se noten. Compañeras y compañeros, no basta nombrarse de izquierda: se necesita actuar como si fueran de izquierda, se requiere colocar el tiempo de vida en el centro de la discusión pública.

Ustedes no representan esa tradición. Ustedes integran un régimen que protege a la oligarquía. Ustedes ejecutan políticas que protegen y benefician a los de siempre. A ustedes no les importa el tiempo de vida de las y los mexicanos. Pueden hacer que esto espere un sexenio. A ustedes no les importa el tiempo de la gente porque ustedes son una farsa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Paloma Domínguez Ugarte, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Paloma Domínguez Ugarte: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Paloma Domínguez Ugarte: Compañeras y compañeros, hoy estamos discutiendo una reforma que no solo modifica horas de trabajo, estamos discutiendo el tiempo de vida de millones de mexicanos.

México es hoy uno de los países donde más se trabaja, pero no necesariamente donde mejor se vive. Somos además uno de los países con mayores niveles de estrés laboral en el mundo, esto no es menor, impacta a la salud, la produc-

tividad, la seguridad en el trabajo y, sobre todo, la vida personal.

Por eso, la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales no es un capricho, es una necesidad. Los resultados del parlamento abierto fueron claros, hay consenso en que esta reforma traerá beneficios importantes, menos accidentes laborales, mayor productividad, generación de empleos formales, menor rotación de personal y algo fundamental, más tiempo para las familias y para el sistema de cuidados. Porque cuando hablamos de reducir la jornada laboral, también hablamos de permitir que madres, padres, hijas e hijos puedan convivir. Hablamos de dignidad.

El dictamen que hoy analizamos incorpora avances que vale la pena reconocer. Primero, el ajuste al artículo 58 de la Ley Federal del Trabajo, permite que trabajadores y empleadores acuerden la distribución de la jornada, esto abre la puerta a esquemas más flexibles, más eficientes y adaptados a cada realidad productiva.

Segundo, la modificación al artículo 61 elimina la discrecionalidad al establecer con claridad la duración de las jornadas, ocho horas la diurna, siete la nocturna y siete horas y media la mixta. Esto da certeza y protege derechos.

Tercero, el cambio al artículo 132, fortalece la transparencia mediante registros electrónicos de entradas y salidas, lo que reducirá conflictos laborales y abusos.

Estos elementos son positivos, van en la dirección correcta, pero también tenemos que decirlo con claridad, esta reforma como está se queda corta. Si realmente queremos transformar el modelo laboral, debemos completar el cambio y eso implica modificar el artículo 69 de la Ley Federal del Trabajo para garantizar dos días de descanso por cada cinco días de trabajo. No podemos hablar de una jornada de 40 horas sin asegurar el derecho efectivo al descanso.

El propio debate parlamentario lo dejó claro, un solo día de descanso es completamente insuficiente. Los trabajadores lo han dicho durante años, no pueden convivir con sus hijos, no pueden cuidar su salud y no pueden recuperar su energía. El descanso no es un lujo, es una condición para la productividad y para la vida digna.

Además, esta reforma debe implementarse con responsabilidad, y aquí también hay coincidencias importantes. La evidencia internacional, incluida la recomendación 116 de

la Organización Internacional del Trabajo, señala que la reducción de la jornada debe ser progresiva, sin disminuir salarios y considerando las condiciones de cada sector.

Esto implica acompañar a las pequeñas y medianas empresas que generan la mayoría del empleo en nuestro país. Implica capacitación, innovación y uso de tecnología para producir mejor en menos tiempo. No se trata de poner en riesgo la economía, se trata de modernizarla.

Y hay algo que debemos tener claro, trabajar más horas no significa ser más productivos. Al contrario, países que han reducido sus jornadas han demostrado mejoras en eficiencia, bienestar y crecimiento económico.

Compañeras y compañeros, esta es una oportunidad histórica. Han pasado décadas sin cambios de fondo en materia de jornada laboral. Hoy podemos avanzar hacia un modelo más justo, más equilibrado y más humano. Pero hacerlo bien implica escuchar todas las voces y tener la voluntad de perfeccionar lo que hoy estamos discutiendo.

Acompañemos esta reforma, sí, pero hagámoslo con responsabilidad. Incorporemos el derecho a dos días de descanso, garanticemos su implementación y asegurémonos de que este cambio realmente transforme la vida de los trabajadores. Porque al final de eso se trata, de que el trabajo no les quite la vida a las personas. Gracias, es cuanto. Dios los bendiga.

Presidencia de la diputada Paulina Rubio Fernández

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada.

Esta Presidencia saluda a trabajadores del estado de Oaxaca invitados por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

También saludamos a estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Jalisco, plantel Encarnación de Díaz, invitados por el diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, del Partido Movimiento Ciudadano. También para todas y para todos los estudiantes sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Y de la misma manera saludamos a Marco Antonio Sánchez Yacuta, ex jugador de fútbol, y a su esposa Elizabeth

Álvarez Pedraza, invitados por el diputado José Narro Céspedes, del Partido Morena. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta sala de sesiones en la Cámara de Diputados.

Cedemos ahora el uso de la palabra al diputado José Luis Sánchez González, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado José Luis Sánchez González: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado José Luis Sánchez González: Me quiero permitir saludar a una delegación de Jalisco. Al presidente municipal Adrián, aquí presente, de San Juanito de Escobedo. A la compañera presidenta de Juanacatlán, Ana Rosa Vergara. Y a un conjunto de dirigentes que hoy tienen a bien hacer acto de presencia en este recinto.

La presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, en cumplimiento del compromiso número 60, contraído con el pueblo durante la campaña electoral, y de conformidad con sus convicciones y el ideario del movimiento de la cuarta transformación, impulsó la iniciativa de reducción progresiva de la semana laboral de las 40 horas, que por fortuna ya fue aprobada por esta soberanía y hoy es derecho positivo.

El Partido del Trabajo, desde su surgimiento a la vida pública, siempre ha luchado por los derechos, reivindicaciones y sueños de los trabajadores. Por la dignificación de su vida humana y laboral, por su empoderamiento y por su participación en la vida sindical y pública en el gobierno de la República, y todas las instancias de la sociedad.

Para el Partido del Trabajo, los trabajadores de México son la fuerza motriz y vital de la república, son los generadores de la riqueza nacional y los constructores de la nación mexicana.

Es importante en esta ocasión, en el marco de estas reflexiones y debates, aquí y ahora recordar la lucha heroica de los trabajadores de México y del mundo por el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Desde Cananea y Río Blanco, el programa del Partido Liberal Mexicano y sus postulados, y traer al presente el México insurgente de John Reed, así como el México bárbaro

de John Turner, en donde se describía la explotación infame y feroz de los trabajadores de ese tiempo.

Para nosotros está claro que reducir la semana laboral de 48 a 40 horas no significa abatir la producción ni disminuir la productividad. Técnica y científicamente se ha demostrado que esta disminución de la jornada laboral no tiene efectos negativos y sí, por el contrario, permite el disfrute de mayor tiempo libre que se pueda utilizar para el descanso, la recreación, la convivencia y la creación, lo que generará un mejor y mayor disposición para el trabajo y la producción de los trabajadores.

Tampoco hay disminución de la competitividad, porque la ciencia y la técnica han permitido revolucionar la producción y liberar al trabajador de cargas laborales sin disminuir su rendimiento.

Por lo tanto, estamos ante la presencia de una reforma bondadosa, con la cual ganamos todos, los trabajadores, los empleadores, el pueblo en general y hasta la salud pública y mental. Los hermanos Flores Magón y Esteban Baca Calderón, entre muchos otros, aun en su tumba o donde se encuentren en el espacio sideral, estarán felices y celebrando la primavera laboral que bajo este gobierno se ha impulsado, reflejada en aumento sostenido e histórico al salario mínimo, en el incremento de los días de vacaciones, en la democratización sindical, en la Ley Silla, en la regulación de la subcontratación y la incorporación y reconocimiento de derechos para los trabajadores de plataformas digitales.

Y ahora próximamente en una reforma que estamos por discutir y aprobar de la certificación laboral, que permitirá el reconocimiento de derechos al 87 por ciento de los trabajadores en el sector agrícola que hoy están en la informalidad.

Tuvieron que pasar más de 100 años desde los tiempos de la Revolución Mexicana para que se reconocieran, se recuperaran, respetaran, fortalecieran y ampliaran los derechos de los trabajadores mexicanos. Y eso se explica, porque al día de ayer teníamos gobiernos entreguistas y vendepatrias, antipueblo, que, en la práctica, más allá de su discurso, eran enemigos de los trabajadores.

Y hoy tenemos a un gobierno humanista y progresista que pone en el centro de su acción política y gubernamental al ser humano, aun cuando la Constitución Política de 1917 era la más avanzada de su tiempo, lo cual constituía un tim-

bre de orgullo, hoy tenemos que reconocer que llegamos tarde a esta reforma.

Porque, mientras en Estados Unidos y Europa, y aun en algunos países de América Latina, entre ellos Chile y Colombia, la semana laboral de 40 horas ya es una realidad y en algunas latitudes se discute la posibilidad incluso de la semana laboral de las 32 horas, nosotros en México, por fortuna, hoy la empezamos a hacer realidad.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado José Luis Sánchez González: Solo los miopes, negacionistas o perversos no reconocen el carácter progresista, humanista y justiciero de esta reforma, que beneficia ampliamente a la clase trabajadora de México.

El Partido del Trabajo, con alegría, entusiasmo y júbilo, votará a favor del presente dictamen. Con el pueblo todo y con los trabajadores también. La patria es primero y los trabajadores también. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada Mayra Espino Suárez, del Partido Verde Ecológico, hasta por cinco minutos.

La diputada Mayra Espino Suárez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Mayra Espino Suárez: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, a lo largo de la historia las grandes transformaciones sociales no han girado únicamente en torno al dinero o a la propiedad, sino alrededor de un concepto más profundo y escaso: el tiempo. El tiempo define cómo vivimos, cómo cuidamos, cómo aprendemos y cómo participamos en la vida pública.

Por eso, discutir la reducción de la jornada laboral es, en el fondo, discutir quién tiene derecho al tiempo en nuestra sociedad. Durante décadas, el modelo laboral mexicano ha concentrado el tiempo en una sola dirección: el trabajo productivo. Muchas veces sin límites claros, sin pausas suficientes y sin un equilibrio real con la vida personal. El re-

sultado ha sido una sociedad cansada, fragmentada y con profundas desigualdades en el uso del tiempo.

Esta reforma plantea algo disruptivo y profundamente transformador, se trata de reconocer que el tiempo también es un derecho social y que el Estado tiene la obligación de protegerlo, regularlo y distribuirlo de manera más justa.

Hoy en México millones de personas trabajan largas jornadas formales y además enfrentan extensos traslados, pero hay otro dato que no siempre se menciona, y es que no todas las personas viven el tiempo de la misma manera. El exceso de horas laborales impacta de forma diferenciada a mujeres, jóvenes y familias.

Las mujeres, por ejemplo, no solo participamos en el mercado laboral, también cargamos de manera desproporcionada con el trabajo de cuidados no remunerados. Cuando la jornada laboral es excesiva, el costo no es solo el cansancio, sino la renuncia al desarrollo profesional, a la participación política y al bienestar personal. Reducir la jornada laboral es también una medida de corresponsabilidad social que abre espacio para una redistribución más justa del tiempo de cuidados.

Las juventudes, por su parte, enfrentan un mercado laboral que muchas veces exige disponibilidad total a cambio de ingresos precarios. Jornadas largas limitan su acceso a la educación continua, a la capacitación y a la innovación. Un país que le quita tiempo a sus jóvenes le quita futuro a su economía.

La reducción de la jornada laboral también es una respuesta a los cambios tecnológicos y productivos del siglo XXI. Hoy producimos más con menos recursos, con más tecnología y con procesos más eficientes. Sin embargo, ese avance no siempre se ha traducido en un mejor uso del tiempo humano.

Esta reforma busca corregir esa contradicción. No estamos hablando de trabajar por capricho, sino de trabajar con inteligencia y de reorganizar el tiempo para que la productividad no dependa del desgaste, sino de la innovación y del talento.

Desde el Partido Verde vemos esta reforma como parte de una transición más amplia hacia un modelo de desarrollo sostenible, donde el bienestar humano y el equilibrio ambiental se refuerzan mutuamente. Menos horas de trabajo en muchos casos implican menos desplazamientos, menos presión urbana y una mejor relación con el entorno.

Esta no es una reforma contra la empresa ni contra la productividad, es una reforma contra el abuso del tiempo, contra la idea de que la idea debe organizarse únicamente alrededor del trabajo, es una reforma que apuesta por las personas más sanas y plenas.

El tiempo es un recurso limitado cuya distribución en la práctica es profundamente desigual. Hoy existe la posibilidad de corregir ese desequilibrio, de devolver tiempo a quienes han tenido menos margen para disponer de él y de avanzar hacia un país donde el trabajo sea compatible con la vida personal.

El Partido Verde Ecologista de México cree en un futuro donde el desarrollo no se mida solo en cifras, sino en vidas equilibradas, comunidades fuertes y personas con tiempo para hacerlo. Por esta razón, con una visión distinta, un enfoque de futuro y un compromiso social, el Partido Verde votará a favor de la reforma para la reducción de la jornada laboral. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada Elisa Paola Zamora Ramírez, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Elisa Paola Zamora Ramírez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Elisa Paola Zamora Ramírez: Compañeras y compañeros legisladores, hoy me encuentro en esta tribuna con una convicción clara, el bienestar de las familias mexicanas se construye con decisiones responsables que equilibran la justicia social con la realidad económica del país.

Desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional votaremos a favor de este dictamen y lo hacemos porque reconocemos una verdad innegable, México es uno de los países donde más horas se trabajan al año, entre las economías de la Organización para Cooperación y Desarrollo Económicos, superando considerablemente las 2 mil horas anuales por trabajador y aun así nuestra productividad laboral se mantiene por debajo del promedio de ese mismo organismo.

Esta alarmante contradicción entre el exceso de horas trabajadas y los bajos índices de productividad ha tenido efec-

tos devastadores, jornadas extenuantes que no generan prosperidad, sino fatiga crónica, agotamiento emocional y problemas en la salud física y mental de millones de mexicanos.

En este contexto, la reducción de la jornada laboral deja de ser un debate ideológico para convertirse en un imperativo de justicia social y una medida preventiva urgente para garantizar el derecho al descanso, la convivencia familiar y el desarrollo personal, pero apoyar esta reforma no significa dejar de señalar sus fallas, Acción Nacional ha defendido históricamente el trabajo digno; respaldamos la transición hacia una jornada de 40 horas semanales, en línea con estándares internacionales promovidos por la Organización Internacional del Trabajo.

Sin embargo, esta reforma sigue quedándose corta en un punto fundamental: no garantiza de manera explícita e ineludible dos días de descanso por cada cinco de trabajo. El descanso no debe ser una concesión ni una negociación; debe ser un derecho plenamente garantizado, y en eso no vamos a ceder.

Este dictamen contiene una contradicción que no podemos ignorar: mientras se propone reducir la jornada ordinaria de manera gradual, también se abre la puerta a ampliar el uso de horas extraordinarias.

Hoy, la legislación vigente establece que las primeras nueve horas extras semanales se pagan al doble, y las que exceden ese límite deben pagarse al triple. Si se amplía el margen de horas extraordinarias sin ningún rediseño claro de su pago, existe el riesgo de que la reducción de la jornada se diluya en la práctica.

La pregunta es legítima: ¿estamos reduciendo el tiempo de trabajo o simplemente distribuyéndolo sin garantizar una mejora real en el ingreso del trabajador?

No podemos ignorar la otra cara de esta reforma, su impacto en la economía real. En México, más del 99 por ciento de las empresas son micro, pequeñas y medianas, y generan alrededor del 70 por ciento del empleo formal, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Para estas empresas, una transición mal diseñada puede significar mayores costos laborales inmediatos, reducción de márgenes o incluso el cierre de operaciones. Por eso, desde Acción Nacional proponemos una ruta responsable:

acompañar esta reforma con incentivos fiscales, esquemas de gradualidad diferenciada y políticas públicas que impulsen la productividad. No se trata de frenar el cambio; se trata de hacerlo viable.

Compañeras y compañeros, la reducción de la jornada laboral es un paso en la dirección correcta, pero no puede ser un salto al vacío. La gradualidad planteada hacia el año 2030 es razonable, pero será insuficiente si no viene acompañada de condiciones que fortalezcan la competitividad y eviten efectos adversos como la informalidad o la pérdida de empleos.

En Acción Nacional creemos en un principio simple pero poderoso, impulsado desde hace más de un siglo en el mundo del trabajo, 8 horas para trabajar, 8 horas para descansar y 8 horas para vivir. Este equilibrio no es una aspiración romántica, es un estándar reconocido internacionalmente y una deuda pendiente con millones de mexicanos.

Votamos a favor porque creemos en las personas, pero exigimos que se haga bien, sin simulaciones, sin distorsiones y sin poner en riesgo a quienes generan empleo en este país.

Es por la salud de los trabajadores, por la dignidad del trabajo y por la estabilidad económica de México. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Cedemos ahora el uso de la palabra al diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Partido Morena, hasta por cinco minutos, para hablar a favor del dictamen.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal: Hoy avanzamos con paso firme en la consolidación de la justicia laboral, respondiendo así a una deuda histórica que se tenía con las personas trabajadoras del país.

Los gobiernos de la cuarta transformación han reafirmado su compromiso con la clase trabajadora desde el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador y ahora de la mano de nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, se han impulsado diversas acciones entre las que destacamos el aumento al salario mínimo de 2019 a año 2026, un aumento real de más de 130 por ciento en promedio, lo que

va a permitir revertir la pérdida del poder adquisitivo. También se prohibió la subcontratación para garantizar la estabilidad y el reconocimiento a la antigüedad en el empleo.

También, a través de un diálogo con el sector empresarial se logró construir la reforma de vacaciones dignas, la Ley Silla, el teletrabajo, la regulación para trabajadores de plataformas digitales, justicia laboral, sindical, y recientemente la reforma constitucional en materia de reducción de la jornada laboral de las 40 horas. Tras la reforma constitucional de las 40 horas, hoy discutimos la reforma secundaria.

Durante décadas se ha consolidado... México se ha consolidado como uno de los países con más horas trabajadas y menor productividad: se contabilizan 2 mil 200 horas anuales trabajadas, en contraparte de los países con menos horas trabajadas, que oscilan entre las mil 799 horas en Estados Unidos y mil 344 en Alemania. Esto ha ocasionado mayor desgaste en las personas trabajadoras, afectando su rendimiento y su salud física y mental.

La Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo han afirmado que trabajar más de 48 horas por semana incrementa el riesgo de enfermedades cardiovasculares y los trastornos mentales de corto, mediano y largo plazos. Por ello con la presente reforma se atiende una realidad que desde hace mucho nos había rebasado.

Hoy, el Grupo Parlamentario de Morena hace justicia a millones de personas trabajadoras, quienes podrán equilibrar sus vidas personal y laboral. Resaltamos la flexibilidad que da este dictamen entre los trabajadores y entre los empleadores para que la jornada de trabajo pueda ser distribuida de común acuerdo.

Por ejemplo, no todos los trabajos son de lunes a viernes: hay sectores económicos en los que se requiere mayor presencia laboral, como los fines de semana en el sector turismo y, en el de servicios, como los restaurantes, por mencionar algunos. Debido a que los costos de las horas no trabajadas serán asumidos por los empleadores, nos congratulamos que esta medida será implementada gradualmente dos horas por año del año 2027 al 2030. Esto permitirá que las empresas puedan realizar los ajustes necesarios a esta nueva realidad laboral de 48 horas a 40 horas trabajadas por semana.

Con la aprobación de este dictamen estamos haciendo justicia laboral para el bienestar de las y los trabajadores de

México. Avanzamos hacia un modelo de país donde van de la mano empleo, productividad y bienestar. Reconocemos el gran trabajo de la presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputada Maiella Gómez, y sus integrantes, por construir este gran acuerdo nacional. Por lo anterior votaremos a favor y los invitamos a que se sumen a esta propuesta, que hará historia por la vida de millones de personas trabajadoras y de sus familias mexicanas. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si el proyecto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos 58, 59, 61, 66, 68, 69, 71, 132 y 994, así como los artículos transitorios primero, segundo, quinto y sexto del proyecto de decreto. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Pasamos a la discusión en lo particular y cedemos el uso de la palabra al diputado José Javier Aguirre Gallardo, de Morena, hasta por cinco minutos para presentar su propuesta de modificación.

El diputado José Javier Aguirre Gallardo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado José Javier Aguirre Gallardo: Gracias. Me dirijo a la asamblea y al pueblo de México. El dictamen que hoy analizamos no es sólo un cambio en los números como si fuera un reloj: es una transformación profunda ha-

cia un modelo de bienestar que reconoce que la dignidad de las personas no puede estar nunca subordinada a jornadas que agoten la vida.

Históricamente en México, desde la Constitución de 1917, donde se estableció las 48 horas que fueron de acuerdo con la época de ese momento, pero actualmente después de un siglo faltaba todo este cambio trascendente por los avances tecnológicos, y todo esto, nuestra legislación no podría permanecer estática. Por ello, debe actualizarse atendiendo siempre a la modernidad global, a los acuerdos internacionales y hoy tan importante para nuestro país como lo es el T-MEC.

Los datos de la OCDE de 2023 nos muestran que México tiene un promedio de trabajo de 2 mil 226 horas al año, cifra muy superior a las mil 752 horas de los países pertenecientes a esa organización. Paradójicamente, esa fatiga no se traduce en riqueza para los trabajadores. Somos uno de los países con menor productividad por hora trabajada, lo que confirma que el problema no radica en cantidad de trabajo sino en la calidad y la eficiencia del tiempo laboral.

La propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum considera la reducción gradual de la jornada de 48 a 40 horas con un sentido profundo de justicia social. Y reiterando lo que dice la presidenta, que es el tiempo de mujeres, esto es un profundo y especial cambio para las mujeres, quienes hoy representan en el país 24.5 millones de trabajadoras. Dedicar 42.2 horas de trabajo remunerado y 47.2 de labores adicionales al trabajo no remunerado.

Reducir la jornada laboral es una esencia política de género que busca facilitar una mejor conciliación, armonía entre la vida laboral y familiar. Entendemos también las inquietudes que ha habido de las empresas, las Mipymes que representan más del 90 por ciento de las unidades económicas en México, y generan la mayor parte del empleo.

Por eso, el proyecto no es una imposición abrupta, la implementación será gradual, comenzando de 46 horas en 2027, hasta llegar a las 40 horas en el 2030. Este esquema permite que los centros de trabajo puedan adecuar sus procesos productivos, garantizar su producción y que no haya diferencia en su abasto, ni tampoco en la forma en que tienen sus sistemas ya actualizados, modernos, de trabajo.

Además, el dictamen otorga flexibilidad: permite que la jornada se distribuya de común acuerdo entre los empleadores y los trabajadores, sin perjudicar los ingresos de ambos, ni la rentabilidad de las empresas, ni mucho menos se

afecte en sus ingresos a los trabajadores. Decíamos, en especial para las Mipyme, se incluye también una herramienta fundamental, el registro electrónico de jornada, que brindará certeza jurídica, reducirá la discrecionalidad ante posibles conflictos.

Trabajar menos no significa producir menos, ni menos ingresos. Las experiencias que ha habido en países como Chile, demuestran que la reducción a la jornada si contribuye a mejorar la eficiencia, a organizar el trabajo sin generar ninguna crisis económica. Es momento de transitar hacia un modelo donde el trabajador sea más que un recurso, sea una persona con derecho al descanso, a la cultura, a su familia y a su bienestar integral.

Como bien señala el dictamen de la reforma, el equilibrio entre la vida laboral y la personal no debe afectar la productividad, ni la estabilidad económica. Es una puesta por la salud física y mental, previniendo el agotamiento crónico que hoy aqueja a millones de trabajadores en nuestro país. Compañeros legisladores, compañeras legisladoras, seguimos saldando deudas con el pueblo mexicano, en esta...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado José Javier Aguirre Gallardo: –Concluyo, presidenta–. En esta ocasión con las personas trabajadoras. Por un México más justo, moderno y humano, hoy decimos a todas las madres trabajadoras, a los trabajadores y a los jóvenes obreros que su tiempo y calidad de vida son muy importantes y valen para todos nosotros. Más allá del trabajo diario, ya sea en su fábrica, oficina, en el campo, en el taller o cualquier centro laboral, cuentan con nosotros. Es cuanto, muchas gracias. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No hay materia de consulta. Cedemos el uso de la palabra a la diputada Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos para presentar su propuesta de modificación.

La diputada Ana María Balderas Trejo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Ana María Balderas Trejo: Hoy no discutiremos una reforma legal. Hoy definimos el modelo de

país donde queremos vivir. En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional nuestra brújula siempre ha sido clara, la eminente dignidad de la persona humana. Por ello, entendemos que el trabajo debe ser un medio de realización, no un obstáculo para el desarrollo personal y familiar.

México enfrenta una realidad dolorosa, somos uno de los países que más horas trabaja a nivel mundial, pero esto no se ha traducido en mayor bienestar ni en una productividad competitiva. Hemos sometido a nuestras familias a un desgaste que fractura el tejido social, trabajadoras y trabajadores que dejan de convivir en familia, con amistades o para estudiar o hacer algún deporte o tomar un justo descanso después de un día laboral. Terminan agotadas, agotados y ven mermada su salud mental y física.

Por eso, en Acción Nacional decimos sí a la reducción de la jornada laboral, pero en un esquema de responsabilidad, gradualidad y apoyo real a quienes generan el empleo. Nuestra postura se fundamenta en cuatro ejes que consideramos innegociables para que la reforma sea un éxito. La gradualidad es la primera, como protección del empleo. Reconocemos y apoyamos que este dictamen establezca una transición escalonada de 2026 a 2030. Pasar de 48 a 40 horas no es algo que se pueda hacer por decreto únicamente de un día para otro sin tener consecuencias.

Esta gradualidad va a permitir a las empresas reorganizarse en sus procesos operativos, tecnológicos y económicos, es el camino responsable para evitar que el costo de las reformas se traduzca en inflación o en cierre de negocios.

El segundo es el rescate de las pequeñas y medianas empresas, el apoyo a estas, mediante incentivos fiscales. No podemos ser ingenuos y exigirles al micro y al pequeño empresario que reduzca la jornada sin acompañarlo, es condenarlo a la informalidad o al quiebre. Acción Nacional propone con firmeza que este dictamen sea acompañado por un paquete de estímulos fiscales, proponemos un régimen de beneficios del 10 al 20 por ciento para aquellas unidades económicas que inviertan en capacitación y tecnología para elevar su productividad.

Asimismo, impulsamos que las pequeñas y medianas empresas puedan acreditar hasta el 50 por ciento de sus cuotas patronales del IMSS por cada nueva contratación necesaria para cubrir los turnos resultantes. El gobierno debe dejar de ser recaudador implacable y convertirse en un aliado de quien arriesga su patrimonio para dar empleo. El tercero es el derecho irrenunciable a dos días de descanso.

La reforma debe ser clara, el objetivo es el esquema de cinco por dos. No aceptaremos simulaciones donde se reduzcan las horas, pero se mantenga al trabajador atado a la empresa seis días a la semana. Los dos días de descanso obligatorio son fundamentales para el descanso reparador. En esos dos días, cuando se convive con la familia, se vive la comunidad y se ejerce el derecho al tiempo libre. Pero sostenemos: eso únicamente será posible con el acompañamiento del gobierno, con estímulos fiscales para los empleadores.

El cuarto, justicia social y conciliación para las mujeres. Son ellas quienes mayoritariamente enfrentan la doble jornada, la laboral y la de los cuidados. Reducir la jornada laboral es un acto de justicia elemental para permitir una distribución más equitativa de las tareas domésticas. Y ahora digo que no va en esta reforma, pero tenemos que mencionarlo, pues es más complicado para ellas sin escuelas de tiempo completo ni guarderías. Pero bueno, eso será para otra discusión. Y para que el desarrollo profesional de las mujeres mexicanas no sea a costa de su bienestar personal.

Acción Nacional votará a favor del dictamen, pues creemos en un México con trabajo y salario justo. Estaremos vigilantes para que la reducción de horas no sea pretexto para las disminuciones salariales. Exigiremos que la Secretaría del Trabajo implemente el registro electrónico de la jornada, para que cada minuto trabajado sea pagado y cada descanso sea respetado. Pero también no dejaremos de exigir los estímulos fiscales para el empleador.

No legislamos para el aplauso fácil de hoy, sino para la estabilidad de mañana. Vamos por una reforma que cuide al trabajador, que fortalezca la pequeña y mediana empresa, pero que, sobre todo, les devuelva el tiempo a las familias mexicanas.

No pongamos en una balanza a unos contra otros, hagamos una implementación responsable y sensible, pero, sobre todo, realista. Porque cuando apoyamos al trabajador y al empresario, al mismo tiempo estamos fortaleciendo a México. Y no lo olvidemos, que sin empleador no existe empleo, y sin trabajador no hay empresa. Es cuando, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite

a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos para presentar su propuesta de modificación.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Compañeras y compañeros legisladores, trascendente esta ley que estamos aprobando hoy. He escuchado a algunos legisladores, sobre todo de la oposición, hablar mal de tan importante reforma, y sólo recuerdo al pueblo de México que ellos no hicieron nada para fortalecer al trabajador sino todo lo contrario: intentaban minimizarlo.

Recordemos que no subían el salario mínimo, el cual, en 2018, cuando ganamos la Presidencia con el expresidente Andrés Manuel López Obrador, estaba en 88 pesos y ahora, en 2026, está en 315 pesos, más de 50 por ciento al salario mínimo a la fecha. Eso es de aplaudirse, pues además las estadísticas y no por nosotros, sino por el Inegi, por el Banco Mundial, es que ha disminuido 13.4 millones de mexicanas y mexicanos menos pobres.

Eso quiere decir que el gobierno ha cumplido al pueblo de México, ha cumplido al trabajador y que, ahora, gracias al gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, estamos aprobando leyes secundarias tan importantes sobre el tema de las 40 horas.

Siempre que subo a la tribuna digo que a la oposición nada le acomoda. Reformas tan importantes, pero tan importantes para el pueblo de México, siempre tienen un pero, un pretexto, vienen a subir a decir falacias, incluso los diputados de MC se atreven a insultar. Hay que elevar el nivel del debate, pues nos ve el pueblo de México, y necesita saber qué estamos aprobando, lo que estamos aprobando pa-

ra la trascendencia, para el futuro, para sus familias. De gran importancia está primero la reforma constitucional y ahora leyes secundarias.

¿Qué va a derivar esta reforma? Pues que los padres, las familias estén más tiempo con los hijos. Que ahora en el país necesitamos que las familias estén más unidas; si no lo hemos visto así, el tema de la violencia en el país es también parte del abandono que tenemos hacia nuestros hijos, hacia nuestros jóvenes, hacia nuestros adolescentes, hacia nuestras niñas y ahora con este tiempo que se va a reducir, obviamente vamos a tener más tiempo de estar con las familias, con nuestros jóvenes, de estar atendiéndolos, de saber qué es lo que están haciendo en los hogares. Necesariamente se tiene que salir a trabajar mamá y papá, y esto ha derivado en un abandono de nuestros hijos. Así lo estamos viendo.

Hoy, en la mañanera del pueblo se presentó una propuesta para llevar a las escuelas y poder dar más atención a los jóvenes. Ello va a servir para que disminuya la violencia en el país. Queremos atender las causas, es un programa, en general un paraguas; y si vemos la reducción de 40 horas, eso también servirá para estar más con nuestros hijos, ponerles más atención y que sepamos qué hacen y no caigan en la delincuencia.

Una cosa importantísima: el Partido del Trabajo siempre, siempre va a aprobar leyes que beneficien al pueblo de México. Miren ustedes, el Partido del Trabajo en la LXIV Legislatura fue promovente de erradicar el *outsourcing*, que tanto dañaba a los trabajadores y sobre todo a los de la limpieza. Incluso aquí, en la Cámara de Diputados, con esa figura estaban trabajando los compañeros de la limpieza y que recientemente en el Senado de la República también se erradicó esa forma laboral.

Y bueno, el *home office*, las pensiones, justicia laboral, libertad sindical, igualdad salarial y el tema de las vacaciones dignas, la Ley Silla, todas estas leyes y esta reforma han trascendido y las hemos aprobado porque somos el gobierno de la transformación, que vela por los intereses de los trabajadores. Obviamente, también tenemos que... dijo la diputada –hay que ver también al empleador–, y por eso se hizo esta reforma que fuera paulatinamente progresiva, para no afectar a los empresarios y que, de esa manera, vayan disminuyendo las horas laborales.

Pues quiero felicitar a las y los diputados de la cuarta transformación por votar esta importante reforma y decirles que

el Partido del Trabajo lo va a seguir haciendo, va a ser pionero para seguir...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: ...haciendo leyes que cambie la vida al pueblo de México para mejorar; y, como decimos en el Partido del Trabajo, unidad nacional, todo el poder al pueblo. Retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. No hay materia de consulta, por lo que hacemos uso de la palabra a la diputada Ana González González, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos para presentar su propuesta de modificación.

La diputada Ana Isabel González González: Gracias. Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Ana Isabel González González: Compañeras y compañeros legisladores, he escuchado en esta tribuna que se ha mencionado que diferentes compañeros de la oposición no están a favor de las 40 horas. Mi pregunta es, ¿quién no está a favor de poder darle la oportunidad a las y los trabajadores de nuestro país a que tengan una mejor salud mental?, ¿a que tengan mayor cantidad de horas para poder disfrutar con la familia, hacer sus cosas personales?, ¿poder tener alguna visita al médico?, solamente por poner algunos ejemplos.

Por supuesto, en el PRI estamos a favor de la reducción laboral a 40 horas, pero me gustaría dejar en claro que hoy tenemos esta oportunidad de hacer uso de la tribuna para proponer modificación en materia de reserva. Me gustaría mucho dejar en claro que, desde el PRI, hemos estado proponiendo desde un inicio que la jornada laboral sea así, de 40 horas, pero con cinco días de trabajo y por cada cinco días de trabajo tener dos días de descanso.

Y en eso se basa la reserva que su servidora ha presentado el día de hoy; así que, compañeras y compañeros legisladores, si realmente queremos aprovechar esta gran oportunidad que tenemos y darle ese apoyo a las y los trabajadores de México, aprobemos esta reserva, para que sean cinco días de trabajo más dos días de descanso.

Como bien lo mencionaba, ¿con qué intención? Con la intención de que sus horas extra puedan ser bien remuneradas y también para que tengan la oportunidad hoy, que estamos atravesando en materia de salud mental en nuestro país. Grandes números en materia de depresión y de ansiedad. Sabemos que está muy relacionado también con el exceso de trabajo, de actividades.

Y sí, hay que reconocer que, hoy, las y los mexicanos vivimos a un ritmo superacelerado, ¿a poco no? Queremos hacer todo, queremos hacer varias cosas a la vez también, queremos estar en diferentes lugares a la vez y eso también nos genera ansiedad. El poder estar, a lo mejor estar, como digamos, madres o padres de familia, estar atentos a las situaciones de nuestros hijos, pero, estar trabajando, pero estar preocupados si vamos a llegar o no para poder ir por ellos a la escuela, por poner un ejemplo, para poder acudir a alguna cita médica, poniendo otro ejemplo.

Esto nos daría la actividad de poder programar las diferentes cuestiones y cumplir también esto que definitivamente beneficia en materia de salud de las y los mexicanos. Todos, todos buscamos siempre tener una buena remuneración. Todas y todos los mexicanos merecemos tener una buena remuneración. ¿Por qué no mejor que sea esto? Tener un trabajo, que a lo mejor por necesidad se deba, pero también otro trabajo que nos guste, pero que a la vez no tengamos que sacrificar ese tiempo que vale oro con nuestra familia, con nuestras actividades cotidianas y, ¿por qué no decirlo?, también, lo que hoy vemos como un lujo, que es tener la oportunidad de tener un tiempo libre para nosotros.

Les pido, compañeras y compañeros, que revisen esta propuesta, bueno, que estamos haciendo el tema de las reservas, para que pueda ser aprobada y que puedan tener ustedes también la oportunidad de ser parte de tener cinco días laborales y dos días de descanso. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la reserva.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos para presentar su propuesta de modificación.

La diputada María de Fátima García León: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada María de Fátima García León: Hoy discutimos una reforma a la Ley laboral Federal del Trabajo, que deriva de la reforma del artículo 123 constitucional. Como Movimiento Ciudadano hemos insistido en que la reducción de la jornada laboral a 40 horas debe ser acompañada con 2 días de descanso.

Durante décadas hemos normalizado jornadas laborales extensas que dejan poco espacio para la vida familiar, el descanso, la salud mental y el desarrollo personal. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el país es uno de los que más horas trabaja al año. Las y los trabajadores mexicanos laboran en promedio más de 2 mil 200 horas anuales, muy por encima del promedio internacional que ronda mil 700 horas al año.

Sin embargo, pese a trabajar más horas, México no es más productivo. Según datos de la misma organización, la productividad laboral en México es una de las más bajas entre los países miembros. Además, la Organización Internacional del Trabajo señala que jornadas laborales prolongadas aumentan el riesgo de accidentes laborales y elevan significativamente los niveles de estrés, ansiedad y agotamiento físico.

Por otro lado, los países que han adoptado esquemas con 2 días de descanso han registrado resultados positivos. En Francia, donde la semana laboral es de 35 horas, se ha demostrado que la productividad por hora trabajada es superior a la de muchos países con jornadas más largas. En Alemania, con jornadas laborales más cortas y 2 días de descanso, la productividad laboral es una de las mayores del mundo.

Pero más allá de la productividad, la medida tiene un efecto directo en la vida de las personas. Con dos días de des-

canso, se reducen los tiempos y gastos de traslado. De acuerdo con estudios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el estrés laboral es una de las principales causas de enfermedades crónicas, ausentismo y disminución del rendimiento laboral.

México ocupa uno de los primeros lugares en falta laboral y desgaste profesional, lo que más afecta no sólo a los trabajadores, sino también a sus familias y a la sociedad en su conjunto. Garantizar más horas de descanso significa mejor salud física y mental, mayor convivencia familiar, reducción de accidentes laborales, mayor productividad y un impulso a la economía laboral.

No se trata de trabajar menos, sino de trabajar mejor. No se trata de una concesión, sino de un acto de justicia laboral. México no puede seguir siendo uno de los países donde más se trabaja y menos se descansa, debemos avanzar hacia estándares laborales más dignos, humanos y competitivos.

Como grupo parlamentario seguiremos insistiendo en que la jornada de trabajo semanal sea de 40 horas y que se cuente con dos días de descanso, porque un país que descansa, también es un país que produce, que innova y que progresa. Para avanzar en la justicia laboral he propuesto una reserva para que se reduzcan las horas en el sexto día de trabajo. Hagámoslo por la salud de las y los trabajadores. Hagámoslo por un México con justicia laboral. Es cuanto.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la reserva.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Cedemos ahora el uso de la palabra para presentar su reserva a la diputada Maribel Solache González, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Maribel Solache González: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Maribel Solache González: Qué gusto decir presidenta. Mexicanas y mexicanos, en territorio y en el exterior, como ustedes saben, somos los mejores trabajadores del mundo, pero también sabemos que los derechos laborales aquí y en el exterior ha sido un tema de una lucha social, una lucha de derechos básicos y por fin lo logramos.

Se ha reformado el artículo 123 y hoy estamos tratando de armonizar este tema de las 40 horas con las leyes secundarias, con el cómo, cómo lo vamos a aplicar, cómo se traduce. Y, bueno, este es el compromiso número 60 de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, pero también es un compromiso de los diputados del pueblo, de los diputados de la 4T y, bueno, pues espero que sea un compromiso de todos los diputados de la honorable Cámara de Diputados.

En Estados Unidos y Canadá ya se trabajan 40 horas, es decir, la jornada laboral ya es de 40 horas. Por tanto, México ya está a la par, y como este bloque de Norteamérica, entre Canadá, Estados Unidos y México, pues ya habremos quedado igual trabajando 40 horas.

Por tanto, recordemos que han pasado aproximadamente más de 100 años en que se revisaran las leyes laborales. Creo que ésta es una reforma de justicia social, pero una reforma que también termina y entierra estos gobiernos neoliberales que nunca se preocuparon por los trabajadores y bueno, pues hoy en México tenemos un nuevo sistema, un nuevo modelo de cómo se ve al trabajador.

La pregunta es ¿cómo llegamos aquí a la reducción de esta jornada? Pues escuchando a la sociedad civil, escuchando al pueblo, escuchando al sector empresarial, al sector económico, a los sindicatos, y hoy por fin las familias podrán tener más tiempo juntas. Llamo esta reforma como la de la armonía, la tranquilidad. Y hoy vemos cómo los trabajadores tendrán por fin los descansos que merecen.

Tendrán esta oportunidad de tener un trabajo anexo si quieren, o comenzar a estudiar lo que siempre han querido, es decir, cumplir con el sueño que con la anterior jornada resultaba imposible. Sin embargo, con esta nueva realidad se podrá cumplir con estos tiempos, con esos sueños.

Por eso te digo a ti mexicana, mexicano, hoy les hablo a ustedes. Claudia, por fin vas a poder recoger a tu hija cuando salga de la escuela. Mafer, vas a poder llegar a tu casa antes que oscurezca y tener la seguridad que mereces. Fernando, vas a poder tener tiempo de calidad y vas a poder estudiar. Lupita, vas a poder pasar a visitar a tu mamá que veías difícilmente cada mes. María, vas a poder llevar a tus hijos a la iglesia. Ricardo, por fin vas a poder llevar a tus hijos a sus entrenamientos de fútbol. Llamaré ésta como la reforma de la felicidad, el bienestar, la salud y la familia. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias diputada. No hay materia de consulta. Por lo que cedemos el uso de la palabra al diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos para presentar propuesta de modificación.

Esta Presidencia saluda al sexto regidor del municipio de Lerma, Humberto Garay. Así como a vecinos de dicho municipio, invitados por el diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, de Morena. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos al salón de sesiones de la Cámara de Diputados.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo, ánimo. Desde Navolato vengo. Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso del pueblo de México. Cuando se pierde el equilibrio se pierde todo, y el equilibrio ya estaba roto, ya estaba perdido desde hace muchas, muchas décadas. Incluso por ahí está una canción, dice: y se rompió el barzón y sigue la yunta andando.

Ahí está un ejemplo de los trabajadores, ahí está un ejemplo de las tiendas de raya, ahí está un ejemplo que lo personifico conmigo mismo. Me acuerdo cuando nos daban indicaciones que decían que todos los problemas que lleváramos como trabajador, como maestro, problemas de la casa, problemas de todo tipo, con todo y estrés que lleváramos, teníamos que entrar a la escuela y teníamos que dejarla como si fuera una bata, colgada allá en la entrada, y que entráramos sin ningún problema a dar clases.

Creo que es una situación muy equivocada, los problemas son problemas, y los problemas se tienen, y los problemas se tienen que resolver porque somos trabajadores y tenemos que rendir más.

Y ahorita hablaba por ahí alguien de las escuelas de tiempo completo, y yo lo digo con conocimiento de causa, si eran escuelas de tiempo completo, pero el salario no era de

tiempo completo para los maestros. Había la jornada, se le pagaba la jornada, y por las otras horas se le daba una compensación de 2 mil y tantos pesos, que no era lo que tenían que pagarle por su hora laborada. ¿Quién ganaba? El gobierno. ¿Y quién ganaba? El patrón.

Y, si ustedes ven, desde hace mucho tiempo el Partido del Trabajo, desde el *outsourcing*, y las 40 horas la reducción, ahí estaba. Pero siempre, siempre el patrón nunca le alcanzaba y siempre decía que salía perdiendo. Y lo veían paseándose por todos lados, y dejaba al trabajador camellando, a como dicen en mi rancho, y volviendo a camellar. Y la injusticia todavía cuando trabajaba de sol a sol y más de ocho horas si lo veían un poquito, que ya había sacado su trabajo y lo vieran un poquito de oquis, como se dice, lo ponían a hacer otras cosas más pesadas todavía y fuera de lo que estaba haciendo como trabajador.

Y hablaban siempre, siempre hablaban de productividad, de competitividad, de crecimiento económico, sí, palabras del neoliberalismo, pero decirles que ese equilibrio roto hoy, hoy más que nunca, tenemos que ver ese salario miserable que tenían anteriormente y que hoy en la cuarta transformación saquen cuentas cuánto había de salario mínimo y cuánto hay ahorita.

De vivienda, señores, de vivienda, las Udi, precio que nunca alcanzaba a pagar el trabajador de lo que le costaba la casa, años y años cotizando y nunca terminaba de pagarla. Qué injusticia para el trabajador. Sin vacaciones, señores. Y, si lo ponían a trabajar, decían que era obligación que siguiera trabajando para la empresa y, si no, si no lo corrían, lo despedían y mal pagado todavía. No había estímulos y, si había, eran insuficiente y a veces no llegaban. Liquidaciones, como decía, de hambre en esos despidos injustificados.

Las juntas laborales estaban a modo del patrón. El trabajador, nunca, nunca ganaba un pleito; siempre lo ha ganado el patrón. Pobres trabajadores. En ese reparto de utilidades, cuando lo despedían o cuando la empresa decía que iba a repartir utilidades, siempre decía que salía tablas. Cajas de préstamos, señores, chéquenlo, todavía al estilo de las tiendas de raya de aquellos tiempos. Pobre trabajador.

Pero hoy, con esta iniciativa de Claudia Sheinbaum Pardo, buscamos que ese equilibrio llegue totalmente, porque, presidenta, el *outsourcing* en todas las empresas no ha llegado. Hay trabajadores que tienen de ganancia el 20 por ciento y el patrón se lleva el 80, sí, en esos trabajos que hacen. Ellos son los que salen ganando. Y hoy...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: ...ojalá esta jornada de 40 horas sea realmente una jornada de 40 horas, y que estimule la felicidad de las familias. Porque se requiere recreación, se requiere convivencia de las familias y se requiere un México mejor y una patria más grande. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. RR: "retiro mi reserva".

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. No hay materia de consulta. Cedemos el uso de la palabra a la diputada Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos para presentar su propuesta de modificación.

La diputada Xitlalic Ceja García: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Xitlalic Ceja García: Vaya incongruencia el día de hoy. Quienes vienen a legislar acerca de millones y millones de mexicanas y mexicanos, este día pues ni sus luces, ¿eh?

Es interesante porque los destinos de millones de mexicanas y mexicanos están en manos de quienes vienen a esta Cámara, ponen así la mano para cobrar y con la otra levantar la mano para votar temas que ni siquiera estudiaron, que no analizaron y que son sumamente, la verdad, lo diría yo, descafeinados, light, como que les quieren regatear siempre a las y a los mexicanos.

Sumamente incongruente, porque si bien esto que hoy estamos en este pleno hablando, que estamos legislando, es de gran relevancia. Pero no coincide con el verdadero objetivo que buscan y que es el anhelo de millones de mexicanos: tener siempre no solamente la oportunidad de tener un ingreso, de recibir, de percibir. Que también esto pueda coadyuvar con la salud mental, la salud psicológica y física de las y los trabajadoras en el país.

Un amigo diputado aquí, antes de subir a tribuna, me dice: Xitla, habla de la felicidad. Y tal vez parecería un tema sumamente irrelevante en la conversación de hoy, pero cuando el PRI propone y Morena descompona, yo me refiero justamente a esta iniciativa en la que se está votando estas

40 horas, que seguramente lo publicarán con bombo y platillo, pero además de que va a ser paulatino este mecanismo laboral para millones de mexicanas, le están regateando los dos días de descanso, dos días que son fundamentales para poder recuperarse físicamente, recuperarse emocionalmente, recuperarse psicológicamente.

Para Morena es bien fácil decir que las 40 horas de aquí al 2030 y la mandan a la congeladora, como muchos de los temas que hoy podrían decidir, que hoy se podrían tomar y que simplemente no hay voluntad política, además de que no hay capacidad.

Es inaudito que quienes hoy vienen a levantar la mano decidan cuántas horas las y los mexicanos van a trabajar sin analizar, contextualizar ni tomar en cuenta las voces, las expresiones, no sólo de quienes somos defensores del país, defensoras y defensores de México, a las y los trabajadores que aquí me encantaría que estuvieran llenas, llena la Cámara, donde ellos pudieran expresar sus voces y decirles a todas y todos ustedes, diputados del oficialismo, si realmente esta iniciativa coadyuva en el corto, mediano y largo plazo.

Desafortunadamente, Morena siempre legisla al vapor, siempre corrigiendo errores, siempre haciendo y deshaciendo la ley. No cabe duda de que todo lo que toca Morena se descompone. Y justamente hablando de este ánimo de la felicidad de poder como mexicanas y mexicanos acudir con alegría a sus áreas de trabajo, no solamente muchas veces las condiciones laborales no son las óptimas, en muchos de los casos no solamente no se respeta lo que vienen aquí a presentar con unos cartelones en el que no haya regateos a ese pago.

Son muchos los temas que hay que arreglar en el país y desafortunadamente quienes hoy tienen esta mayoría que no permite el que se puedan hacer observaciones, modificaciones y que las reservas para ellos son simplemente palabras que dejan pasar y que no escuchan, que no le permiten a los defensores de la nación poderle hacer las mejoras a estas iniciativas, poder participar y darle el lugar que se merecen las y los legisladores en el país.

Lo he dicho en mis intervenciones: el Poder Legislativo no es un empleado del Poder Ejecutivo, pero parecería que todo este salario que ayer lo platicaba, son más de 600 millones que se le paga anualmente a las y los legisladores, 9 mil millones oscila el presupuesto de la Cámara de Diputados y todo para que desde la indicación de Palacio aquí

vengan, se tomen sus tiempos, hagan sus análisis, los asesores sean los que realmente trabajan en la Cámara, vengan y voten y legislen simplemente cosas que quedan cortas para lo que hoy la ciudadanía merece.

México es grande, México es mucha pieza para el pequeño tamaño de legislatura oficialista que hoy tenemos en este país. Que viva México, pero que viva México con legisladoras y legisladores que sí trabajen. Que viva México con legisladoras y legisladores que sí representen el sentir que hoy mexicanas y mexicanos están habidos de que haya, ya es hora, ya es tiempo, que viva México, pero que viva México libre de Morena. Es cuanto, presidenta, y muchas gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la reserva.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión la reserva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Cedemos el uso de la palabra para presentar su reserva, hasta por cinco minutos, a la diputada Paola Michell Longoria López, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Paola Michell Longoria López: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Paola Michell Longoria López: Compañeras y compañeros, hoy estamos frente a una decisión que va mucho más allá de la reforma laboral, hoy estamos decidiendo sobre la vida cotidiana de millones de mexicanas y mexicanos, porque hablar de la jornada laboral es hablar del tiempo, y el tiempo es lo único que nunca regresa.

Durante décadas en el país se ha normalizado que trabajar significa sacrificar todo, la familia, la salud, el descanso, incluso los sueños. Se ha normalizado que salir antes que

amanezca y regresar cuando ya todos se duermen sea parte de lo correcto. Por eso, la reducción de la jornada laboral representa un avance, es un paso en la dirección correcta, pero no podemos quedarnos en la mitad del camino, no podemos construir una reforma que sólo se vea bien en el papel, pero que en la realidad siga permitiendo abusos.

Desde Movimiento Ciudadano lo decimos con claridad, México necesita un nuevo modelo laboral, uno que ponga en el centro a las personas y ese modelo comienza con algo fundamental, cinco días de trabajo y dos días de descanso, reales, continuos, pero sobre todo organizados y garantizados.

No como una excepción, no como un acuerdo opcional, no como algo que dependa de la buena voluntad del empleador, sino como un derecho claro, porque dos días de descanso no es un lujo, son una necesidad humana básica; son el tiempo para convivir con la familia, para cuidar la salud mental, para reconstruir el tejido social que tanto hemos perdido.

Un trabajador que descansa rinde más, trabaja mejor, y un país que respeta el descanso es un país más productivo, más justo, pero sobre todo más humano. Pero también tenemos que hablar con firmeza de otro tema que históricamente ha sido distorsionado, las horas extra. No podemos permitir que, mientras reducimos la jornada en la ley, en la práctica se obligue a las personas a trabajar más.

Por eso, desde Movimiento Ciudadano proponemos algo muy claro: las horas extra deben ser siempre a solicitud del trabajador, más nunca una imposición del empleador, porque cuando alguien se queda más tiempo por miedo a perder el empleo, eso no es voluntario, eso es presión, eso es abuso. Y cuando el extra se vuelve la regla, entonces estamos fallando como legisladores. No se trata de simular derechos, se trata de garantizarlos.

Compañeras y compañeros, esta reforma es una oportunidad histórica, una oportunidad para redefinir la relación entre el trabajo y la vida. Podemos decidir si México sigue siendo un país donde las personas viven para trabajar o si damos el paso hacia un país donde se trabaja para vivir con dignidad; un país donde el éxito no se mide en horas agotadoras sino en calidad de vida; donde el descanso no sea un privilegio, sino una garantía, y donde la ley esté del lado de todos los trabajadores que salen cada día a sostener el país.

Desde Movimiento Ciudadano, como posición responsable, reforzamos y fortalecemos cualquier propuesta que ponga por delante a las y los trabajadores. Recordemos, compañeras y compañeros, que venimos a este Congreso a hacer lo justo, a defender lo verdaderamente humano, porque legislar no sólo es escribir normas, es entender la realidad de quien toma transporte durante horas, de quien tiene dos trabajos para poder sobrevivir y sacar adelante a sus familias, de quien apenas tiene oportunidad de poder pasar tiempo con sus hijos.

Hoy tenemos, compañeras y compañeros, en nuestras manos, la posibilidad de devolverle tiempo a millones de personas, no la desaprovechemos. Hagamos de esta reforma un verdadero acto de justicia laboral, por eso presento reservas al artículo 66 y 59 de la Ley Federal del Trabajo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la reserva.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Esta Presidencia saluda a las y los alumnos de la Universidad Marista Ciudad de México, invitados por el diputado Omar Borboa, sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este salón de sesiones en la Cámara de Diputados.

Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Desde el Grupo Parlamentario del PRI queremos dejar claro que la dis-

cusión de la reducción de la jornada laboral no es menor ni puede tratarse con ligereza. Hablamos del tiempo de millones de trabajadores y trabajadoras de nuestro país. De su salud, de su convivencia familiar, pero también de la viabilidad de miles de empresas que sostienen económicamente al país.

Para el PRI, el bienestar laboral es prioridad. Creemos en un México donde el trabajo digno no sólo sea un discurso sino una realidad cotidiana. La reducción de la jornada laboral es un tema que ya se discute en muchas economías del mundo y que responde a nuevas dinámicas productivas y sociales. Sin embargo, precisamente por su relevancia, esta reforma debe de construirse con responsabilidad, con seriedad y con visión de Estado.

No podemos permitir que una reforma de este tamaño se impulse como un simple cálculo político. Reducir la jornada laboral implica efectos directos en la productividad, en los costos laborales y en el trabajo, en la organización, pero, sobre todo, en la permanencia de empleos formales. Si no se hace bien, quienes terminarán más afectados serán las trabajadoras y los trabajadores. Y justo a ellos queremos beneficiar.

En México, más de 90 por ciento de las unidades económicas son micro, pequeñas y medianas empresas. Muchas de ellas operan con márgenes muy reducidos. Una implementación abrupta o mal diseñada podría generar despidos e informalidad e, incluso, cierre de negocios. ¿Ése es el bienestar que deseamos para nuestros trabajadores? Nosotros creemos que no es así.

También es importante subrayar por qué consideramos fundamental avanzar hacia un esquema de cinco días de trabajo por dos días de descanso. Y no es un capricho ni una concesión política, sino es una medida que respaldará la salud mental, la productividad y el bienestar social. Diversos estudios han demostrado que jornadas más equilibradas reducen el estrés laboral, previenen enfermedades físicas y mentales y mejoran significativamente la calidad de las personas.

Un trabajador que descansa adecuadamente es más productivo, es más creativo y comete menos errores. Es decir, no se trata de trabajar menos sino de trabajar mejor. Dos días de descanso por cinco días de trabajo seguramente pueden fortalecer el tejido social y los trabajadores pueden convivir con sus familias y no solamente recuperarse física y emocionalmente. Esto tiene un impacto positivo no sólo en el individuo, sino también en la estabilidad social del país.

También hay beneficios económicos directos: un mayor tiempo de descanso impulsa a sectores como el turismo, el comercio y los servicios al generar mayor consumo interno. Es decir, el descanso también puede ser un desarrollo que motive al turismo.

Sin embargo, para que estos beneficios se materialicen, la transición debe hacerse con responsabilidad. No basta establecer el derecho de la ley y garantizar que sea viable esta práctica. Por eso insistimos en la necesidad de esta gradualidad, que haya acompañamiento a las empresas con políticas públicas que faciliten la adaptación. Nos preocupa profundamente la falta de claridad en la propuesta del oficialismo. Plantear que esta reforma se postergue hasta 2030 no es una solución sino una evasión.

Es reconocer que no tienen claro un plan, sino que, al contrario, es aún mucho más grave, es garantizar desde ahora un principio básico como lo es simplemente los dos días de descanso por cinco días de trabajo. Qué mensaje se le está dando a las y a los trabajadores, que el cambio es importante, pero no es urgente. Que puede esperar. No lo creo. Desde el PRI no compartimos esa visión, las reformas laborales deben de dar certeza, no generar dudas ni trasladar responsabilidades hacia un futuro y que no tenga esta reforma un cálculo político.

Nuestro compromiso es claro, estamos a favor de mejorar las condiciones laborales, de avanzar hacia esquemas que permitan mayor descanso, mejor calidad de vida y mayor productividad. Por eso, desde el PRI proponemos que esta discusión se enriquezca, que se escuchen todas las voces y que se diseñe una reforma integral responsable y viable, porque al final del día no se trata de quién gane el debate, sino se trata de que México avance y para que México avance necesitamos reformas serias y no improvisaciones, como es el caso...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: ...siempre de Morena. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Muchoísimas gracias. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la reserva.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a dis-

cusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Cedemos ahora el uso de la palabra al diputado Gerardo Olivares Mejía, antes si me permite, diputado, quisiera saludar al regidor Juan Pablo García y a Viridiana Flores, provenientes de Huehuetoca, México, invitados justamente por el diputado Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo. Ahora sí: adelante, diputado.

El diputado Gerardo Olivares Mejía: Gracias, presidenta. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, expreso en esta máxima tribuna de la nación el respaldo convencido del Partido del Trabajo a este dictamen, por el cual se establecen las medidas legislativas necesarias para aplicar el mandato constitucional de la jornada laboral de 40 horas.

Debo reiterar que en nuestro grupo parlamentario hemos sido pioneros en la promoción de esta reforma constitucional legal en beneficio de los trabajadores, de todas las acciones que busquen mejorar las condiciones de vida y las condiciones laborales de las mexicanas y los mexicanos.

Acompañamos plenamente las aspiraciones de la clase trabajadora que reclama condiciones de trabajo donde la remuneración sea suficiente para cubrir las necesidades básicas. Las necesidades de desarrollo personal y familiar en una dinámica que vaya más allá de la mera satisfacción de las necesidades primarias. Queremos que los sueldos y las prestaciones alcancen para una buena nutrición, la salud integral, la educación adecuada y el acceso a bienes culturales, el esparcimiento y la tranquilidad familiar.

Estas aspiraciones no son un sueño porque constituyen un reclamo histórico de la clase trabajadora que ha aportado luchas, organización, leyes, mártires y estrategias que han permitido avanzar hasta la situación que hoy vive el mundo laboral de México. Es verdad que, en el régimen de la cuarta transformación, primero con el expresidente Andrés Manuel López Obrador y ahora con la presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, se avanzó de forma espectacular en la recuperación del salario de los trabajadores.

En la cuarta transformación, el salario mínimo aumentó más del 100 por ciento, lo cual constituyó un enorme acto de justicia social, una decisión fundamental de redistribución de los beneficios de la producción económica. Esta política salarial no sólo es un avance histórico, sino que representa un poderoso desmentido al fanatismo neoliberal que pregonaba que era imposible aumentar los salarios porque eso generaba inflación y distorsiones productivas y económicas.

Los gobiernos de la cuarta transformación han demostrado que ese credo neoliberal era absolutamente falso, que esos teoremas tecnocráticos en realidad ocultaban una postura ideológica conservadora. Era un posicionamiento de derecha que despreciaba a los trabajadores, y que tenía como objetivo único concentrar la riqueza en unas pocas manos, sin importar que la clase trabajadora se empobreciera cada vez más, sin importar la precarización inexorable del trabajo.

Por eso hoy respaldamos totalmente esta reforma, porque reducir la jornada laboral se traduce en un beneficio fundamental para los trabajadores. Es una reforma que retoma la idea clásica de que el ser humano no debe vivir solamente para trabajar, sino que debe gozar de derechos laborales que le reporten tiempo libre para realizarse en la dimensión personal, familiar, cultural, intelectual, cívica y política.

Es totalmente falso lo que afirma la derecha: esta reforma no reduce la producción ni la productividad. Y aquí tenemos que rechazar tajantemente otro mito, clasista y racista, de los conservadores, que el pueblo mexicano es holgazán, que esta reforma alimenta esa supuesta pereza laboral. Eso es totalmente falso. Al contrario, la clase trabajadora mexicana es de las que más horas trabajan al año, tanto aquí en México como en el extranjero.

Por eso desde aquí expreso un reconocimiento y un agradecimiento profundo a la clase trabajadora de México, porque son portadores de las luchas por la justicia, por la dignidad y por la justa distribución de la riqueza. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto. Retiro mi reserva, presidenta.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Toda vez que no hay materia, informamos que el diputado Christian Castro Bello, del Grupo Parlamentario

del PRI, ha solicitado que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates, y así se hará. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ariadna Barrera Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Ariadna Barrera Vázquez: Buenas tardes, diputadas y diputados, medios de comunicación. Con su venia, diputada presidenta. Con el permiso del pueblo de México, con el permiso del pueblo de Morelos. Y desde aquí un saludo afectuoso a nuestro bello municipio de Jiutepec.

En Morena y en la cuarta transformación hemos dejado de manifiesto que nuestra principal preocupación ha sido y seguirá siendo el bienestar de las y los trabajadores de México. Hemos sido coherentes y consistentes con la defensa del derecho del trabajo, impulsando la reducción de la jornada laboral, la reforma de pensiones, la ampliación del periodo vacacional, el incremento al salario mínimo por encima de la inflación, la reforma que favorece a las personas trabajadoras de plataformas digitales, la Ley Silla, así como la prevención del acoso laboral y el riesgo psicosocial.

Legislamos para cerrar la brecha salarial entre mujeres y hombres para fortalecer la libertad sindical, hemos regulado el *outsourcing*, el teletrabajo y hoy en un momento más iremos por la certificación de aquellas empresas agroexportadoras que garanticen el respeto de los derechos laborales y la seguridad social de las y los trabajadores de México, así como el cuidado del ambiente.

Estoy convencida de que desde hace poco más de 100 años no se habían producido tantos cambios y tan profundos a las leyes laborales como en la era de la cuarta transformación, al menos no en favor de la clase trabajadora.

Para materializar estos avances se ha optado por el diálogo, el convencimiento, la negociación y el establecimiento de alianzas estratégicas con el sector privado, lo que ha permitido una transición tersa del modelo neoliberal a un Estado de bienestar, donde se busca que la prosperidad sea compartida, que sea un ganar-ganar, pues, estamos convencidos de que sólo creando las condiciones materiales para que la gente pueda vivir feliz, libre de miseria e incertidumbre se puede garantizar la auténtica libertad.

Pese a que en la actualidad nos imponen nuevas restricciones y amenazas, como el cierre de la frontera, el proteccionismo, las barreras no arancelarias, el riesgo latente del intervencionismo, la guerra, la renegociación de los acuerdos

comerciales, estamos respondiendo ante las demandas legítimas de injusticia social con inteligencia, con habilidad y responsabilidad.

Mientras algunos países dan un giro hacia el narcocapitalismo, promoviendo reformas laborales, como la Argentina, la cual pretende ampliar la jornada laboral a 12 horas diarias, la introducción del banco de horas para evitar el pago de horas extra, que hace más fáciles y baratos los despidos.

Que aumenta el periodo de prueba de 3 a 6 meses, reduce los periodos vacacionales a consideración del empleador. Modifica la gestión de licencias médicas en perjuicio del trabajador y, en contraste, en México hemos reducido la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, de manera paulatina, hacia 2030, sin afectar los derechos de las y los trabajadores.

Por cierto, ya dejen a un lado el falso discurso de que hay que dar gracias al empresario por dar trabajo, como si fuera beneficencia, altruismo o favor a los factores de la producción. Los factores de la producción son cuatro y uno de ellos no produce sin el otro. En la cuarta transformación seguiremos dando la batalla cultural hasta donde tope, ya que tenemos una visión humanista que nos diferencia claramente de la derecha panista, salinasplieguista, mileísta, anarcocapitalista.

Pues mientras ellos ven al trabajo y al trabajador como mercancía, nosotras y nosotros vemos en el trabajador y en el trabajo un derecho humano, fundamental y esencial para la dignidad, el sustento y el desarrollo integral de la persona. Es cuanto. Muchas gracias. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Toda vez que no hay materia, continuamos con la diputada Laura Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, secretaria.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Gracias, presidenta. Con su venia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Ya viene el mundial, en nuestro país uno muy norteño, muy chilango y también al estilo jalisco. El tercer mundial en la historia de México.

Primero, en 1970. En ese año, los mexicanos y las mexicanas trabajaban más de 48 horas a la semana. ¿Sabían cuántas horas siguen trabajando, en 2026? Así es, 48 horas, sí. Las mexicanas y los mexicanos siguen sin descansar lo justo desde 1970 y tiempo atrás, un siglo tenemos de deuda con ellas y con ellos. Y el descanso no es un juego.

Hace más de medio siglo, en nuestra primera Copa del Mundo, se trabajaban más de 8 horas al día, estas 48 horas a la semana. ¿Y adivinen qué? Se tenía también sólo un día de descanso, igual que ahora. No ha cambiado nada. Atrapados en el pasado, como les gusta, donde les gusta formarse siempre a Morena.

Llegó el Mundial de 1986, la época del rock en español. Hugo Sánchez haciendo historia. México terminó en el sexto lugar e incluso por encima de España, pero fuera de la cancha seguíamos perdiendo, porque España había reducido su jornada laboral desde 1983 a 40 horas. Sí, esas 40 horas que Morena está mandando hasta 2030. El descanso no es un juego.

Hoy, en 2026, vamos a compartir el Mundial con Estados Unidos y Canadá. Y en los números nos los llevamos de calle, no es por nada, la verdad. México ha clasificado, por ejemplo, 17 veces, Estados Unidos, 12 y Canadá apenas 3. ¿Pero saben también en qué nos están ganando ellos, como casi todos los países? Pues en 1970, Estados Unidos ya había reducido a 40 horas la jornada laboral en muchos estados de la Unión Americana y Canadá desde 1960. Y aquí, a 2030. El descanso no es un juego.

Por eso, Movimiento Ciudadano ha luchado sin descanso para que las 40 horas sean una realidad desde hace muchos años. Y seguimos sin renunciar a la lucha por los dos días de descanso a la semana, dos días de descanso a la semana, dos días de descanso a la semana. Por ello esta reserva, pero también queremos luchar, y no lo vamos a dejar de hacer, por un derecho laboral pendiente, de avanzada, efectivo en las superpotencias futboleras que tanto admiran en materia de fútbol, como lo es Brasil o los países de Europa.

Los cinco días del año de descanso personales. Cinco días a elegir durante el año no consecutivos, donde con 24 horas de anticipación las y los trabajadores puedan solicitarlos a su superior. Un día de descanso de cinco que se les debe dar al año, como ya funciona en los países más importantes. Días para el duelo, días para la salud mental, días para los cuidados, días para la escuela, para acompañar a los niños a sus juntas o a los festivales escolares, dí-

as de salud menstrual o días para descansar. Es más, días para ir a los partidos de fútbol, ahora en el Mundial.

Porque el descanso no es un juego, queremos que el Mundial traiga una verdadera primavera laboral para las y los trabajadores de México, como tanto se ha cantado por Morena y el oficialismo. Una primavera laboral que no sea una simulación, sino que traiga derechos de avanzada, no los que les debemos desde hace un siglo a las y los trabajadores, sino los que ahora los pondrían en el juego mundial de la dignidad laboral, que garanticen justicia social y derecho al futuro para todas las personas.

Porque el pueblo de México trabaja sin descanso, porque si el pueblo no descansa, el Congreso tampoco debe de hacerlo y así como ya les hemos dicho desde esta tribuna que vengan a trabajar, diputadas y diputados, también les decimos, como les hemos dicho siempre, pongan el ejemplo. Ahora la petición para todas y todos ustedes es haga justicia a las y los trabajadores y regrésenles su vida diaria y la dignidad que asegura los derechos reconocidos y no los reateados. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

Nos ha solicitado el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del PRI, que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates; así se hará. Tiene el uso de la palabra el diputado José Gloria López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado José Gloria López: Con su permiso, presidenta. Pues es un honor, pueblo de México, estar aquí en esta tribuna y seguir con este gran tema que hemos estado abordando, por lo cual el Partido del Trabajo refrenda su preocupación con las trabajadoras y los trabajadores del pueblo de México.

Esta reforma da cauce sustancial para que los empleadores y trabajadores se pongan en línea y de acuerdo, y que haya las condiciones necesarias para una buena convivencia patrón-trabajador. Como saben, esta reforma impulsada por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum ha sido de gran importancia, porque pone en el centro a nuestras trabajadoras y trabajadores de México, dándoles ese respeto que por mucho tiempo se les había retirado, siendo una parte importante del motor de la producción en México; siempre estuvieron rezagados.

Esa falta de reconocimiento a su gran labor, a su contribución en las mismas empresas donde participaban, se reflejaba en que no se les daba el salario que se merecían por su participación en las líneas de producción.

La jornada laboral que gradualmente se estará implementando y que concluirá en el 2030, desde ahorita está dando sus frutos. La gente, los trabajadores, la ven con muy buenos ojos, porque están haciendo ya una planeación muy importante hacia dentro de sus familias, donde se ven ya más integradas las propuestas de convivencia y donde ellos ven en un futuro una certeza, porque el salario mínimo, lo repito, por fin está reconocido por nuestra presidenta a partir del 2018, reforzándose de gran manera, y que va a llegar a todas las familias del pueblo de México.

Reitero: las mejoras sustanciales a partir de 2018 del salario mínimo dan una certeza y dan ese cauce a que se elimine esa intención de muchos compatriotas, de participar en la informalidad. Esa informalidad que, en ocasiones, pues muy criticada por muchos, pero a la vez era producto de ese mismo reconocimiento o falta de reconocimiento que no se daba a nuestro pueblo trabajador.

Las reformas de la Ley Federal del Trabajo y donde siempre, ahorita en esta legislación el Partido del Trabajo ha estado a favor y hemos puesto en el centro de tan grande reforma a ese gran sector que por muchos años no se le había reconocido, está reafirmando con la nueva reforma o con el refuerzo de la reforma recién creada y emitida por nuestra legislatura.

Así que, señoras y señores, esta reforma, lejos de ahuyentar esa participación del trabajador en la cadena productiva en México, ahuyenta esa certeza que por muchos años no se tenía y no se recurría por parte de este sector. El Partido del Trabajo, velando siempre por el pueblo de México, y velando siempre por esa parte muy importante de nuestros trabajadores, que era el reconocimiento a

esa percepción que tanto le hacía falta y que por hoy se le está dando más seguridad, seguirá siempre pugnando porque se le tenga ese respeto a nuestros hermanos trabajadores y trabajadoras.

De una vez por todas, con esto refrendamos ese gran compromiso para que de una vez por todas ese gran sector olvidado tenga la gran participación que debe de tener y ese gran reconocimiento en la línea productiva de nuestras generaciones de empleo y que contribuirá al sector productivo nacional. Muchas gracias. Retiro mi reserva. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Toda vez que no hay materia, continuamos con el diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán: ¿Bajche'awila, presidenta? Que ¿cómo está, presidenta? Amiga, creo que la voy a contradecir hoy. Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, honorable asamblea, pueblo de México, hoy subo a esta tribuna para presentar mi reserva a la Ley Federal del Trabajo dentro del dictamen que plantea la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales.

Lo digo con claridad: éste es un acto de justicia social largamente esperado por el pueblo de México. Hoy tenemos la oportunidad histórica de transformar y mejorar un modelo laboral que durante años se ha caracterizado por jornadas extensas que no necesariamente se traducen en mayor productividad.

Éste es un paso importante, es una demanda histórica de las y los trabajadores. Por supuesto, acompañamos el objetivo de dignificar el trabajo en México. Y esta iniciativa se debió de hacer desde muchas legislaciones pasadas, pero nunca se preocuparon por la dignidad de los trabajadores de México. Y en esta cuarta transformación nos hemos preocupado. Reducir la jornada laboral es avanzar en bienestar, en salud, en tiempo para la familia y en calidad de vida. Eso no está a discusión. Pero hay algo que sí tenemos que poner sobre la mesa: México no es igual en todos lados.

No es lo mismo hablar de jornada laboral en una ciudad industrial que en una comunidad indígena. No es lo mismo legislar desde el centro del país que mirar la realidad de estados como Chiapas. Y lo digo con conocimiento de causa porque lo hemos recorrido, porque lo hemos escuchado en territorio, porque lo hemos vivido.

Hoy, el país es uno de los que más horas trabaja al año, de acuerdo con cifras de la OCDE, con un promedio de más de 2 mil 200 horas anuales por persona. Ahora vayamos... un promedio de trabajador de un hermano o una hermana indígena oscila al año 3 mil 120 horas, 52 semanas al año, un cálculo seis días por semana, 10 horas diarias. En los pueblos indígenas allá no cuentan las horas, se vive el trabajo diario sin pausas ni garantías. Hablar de justicia laboral implica esto, ver y voltear, la injusticia que se vivía antes.

Lamentablemente, este esfuerzo no se refleja en mayores niveles de eficiencia, por eso lo que se busca con este dictamen es claro: trabajar mejor y vivir con dignidad. Sin embargo, en Chiapas y en muchas regiones de México, miles de mujeres y hombres indígenas trabajan todos los días en condiciones muy alejadas de lo que aquí estamos discutiendo, jornadas largas, ingresos bajos, sin seguridad social, sin contrato, sin certeza, ahí muchas veces la ley no llega o llega tarde.

No venimos a frenar la reforma sino a fortalecerla. Venimos a decir que esta reforma también ve a quienes históricamente no han sido vistos. Que no se quede sólo en el sector formal, que no se quede sólo en las grandes ciudades, que no se quede sólo en el centro urbano. Aplaudimos este gran avance que hace la Comisión de Trabajo y Previsión Social que preside nuestra amiga la diputada Maiella Gómez Maldonado y nuestro coordinador de operación política, el diputado Pedro Haces.

Lo que proponemos es que en la implantación de la reducción de la jornada laboral se consideren las condiciones específicas de las regiones con alta presencia indígena, que haya mecanismos reales de transición, acompañamiento, vigilancia para garantizar su cumplimiento y donde haya trabajadores indígenas, en las industrias o cualquier empresa, sean respetados sus derechos, porque si no lo hacemos así, corremos el riesgo de construir una reforma que beneficia a unos, pero deja afuera a otros y eso no lo podemos permitir, caemos de nuevo en la discriminación.

Legislar con perspectiva social también implica legislar con perspectiva indígena, implica reconocer que existe una deuda histórica y que cada reforma que aprobamos debe ayudar a cerrarla y no a ampliarla.

Hoy tenemos una gran oportunidad de hacer una reforma laboral más justa, incluyente y cercana a la realidad del país, que no sólo suene bien en el discurso, sino que se sienta en la vida diaria de la gente, que llegue a las comunida-

des, a los pueblos. Compañeras y compañeros, la reserva es un llamado a no olvidar de dónde venimos, a no legislar sólo para unos cuantos, a construir un México donde el bienestar sea para todas y todos.

Desde el Grupo Parlamentario de Morena, en representación del pueblo de México entendemos también las preocupaciones de los sectores productivos. Por ello con la aprobación de esta propuesta impulsada por nuestra presidenta la doctora Claudia, se establece una ruta clara para reducir la jornada laboral a 40 horas. Es importante dejar claro, esta reducción en ningún caso implicará la disminución de sueldos y salarios o prestaciones.

Compañeros y compañeras, no legislamos al vapor. Que viva la dignidad de las y los trabajadores. Que vivan nuestros pueblos indígenas. Que viva, pero que vivan sin los que se han aprovechado durante décadas. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Toda vez que no hay materia, continuamos informando que la diputada Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, ha solicitado igual que la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto que se inscriba en el Diario de los Debates su reserva. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Esta reforma de la Ley Federal del Trabajo consolida una de las grandes gestas de esta cuarta transformación, que es un derecho laboral humanitario.

No estamos hablando de un privilegio, estamos hablando de un derecho humano: el derecho al descanso digno, a formar una familia, a trabajar para vivir y no vivir para trabajar. Tomar en cuenta que el descanso no es ocio improductivo, sino es la posibilidad de tener una vida plena. Es autocuidado y es construir comunidad.

Sin duda, además de la política social, la política laboral es uno de los ejes de la cuarta transformación. El tema de eliminar el *outsourcing*, de mejorar el tema de la distribución de las utilidades de las empresas, el tema de la Ley Silla, el

tema de las prestaciones a los trabajadores de plataformas digitales. La democracia sindical, aunque ahí de repente todavía hay simulación y líderes charros y corruptos. Pero en general se ha avanzado en el tema.

Sin duda, todo esto ha repercutido en la recuperación del salario mínimo como no se veía en 40 años, y eliminar ese paradigma de la contención salarial que tenían los neoliberales, que decían que si subía el salario subía la inflación. Eso es falso. Y con estos logros se confirma que se puede aumentar el trabajo, se pueden tener políticas de bienestar y políticas laborales dignas, y eso no afecta ni la productividad, ni afecta también la posibilidad de que tengamos crecimiento económico.

Sin duda, el reto ahora es multiplicar el crecimiento económico. Ya hay un piso social que ha permitido sacar a millones de mexicanos de la pobreza, ya hay condiciones laborales dignas, pero hoy el reto del país es crecer, sin duda. Mejor infraestructura: aprovechar la ubicación geográfica estratégica, la relocalización de las empresas, las fortalezas de nuestra economía nacional.

No se trata sólo de tener políticas sociales y laborales por sí mismas, que son un logro, sin duda, sino también posibilitar que México logre lo que plantea el Plan México, que es estar entre las principales economías del mundo. Somos el 12, queremos ser, estar entre las 10 principales economías del mundo.

Y quiero felicitar a la Comisión del Trabajo por este logro. Pero también ya casi al cierre del periodo legislativo, quiero llamar la atención de un tema que muchos legisladores de los diferentes grupos parlamentarios hemos planteado, que es la modificación de criterios en el buró de crédito, las llamadas sociedades de información crediticia. Ahí no hemos podido avanzar, no obstante, el interés que tiene el presidente de la Comisión de Hacienda, Carol Altamirano, hay verdaderas resistencias a quitar lo elemental, que los deudores que ya pagaron no sigan apareciendo una eternidad en el buró de crédito.

Hemos planteado que quienes y pagaron no se les siga manteniendo el historial negativo 6, 8 y 10 años. Pero hay una cerrazón de la banca y no ha avanzado el dictamen, ya estamos por cerrar el periodo y estos siguen pateando el balón, porque quieren seguir castigando a los mexicanos, que no haya inclusión financiera.

Y esto es claro, pues la banca comercial tiene utilidades de 300 mil millones de pesos al año y los principales bancos son extranjeros que no ganan en su país, pero sí con comisiones altas y sólo con crédito al consumo, porque no les prestan a los empresarios que van a tocar la puerta, con eso ya tienen un negocio jugosísimo, por eso no les interesa prestar y por eso utilizan el buró de crédito para no negarle a los solicitantes directamente que no quieren prestar, como es una de sus obligaciones legales que tienen los bancos.

Entonces, ahí hacemos un llamado a la Comisión de Hacienda a que pensemos en el pueblo de México, en millones de mexicanos que hoy no tienen acceso al crédito, que ya pagaron, pero que no lo sacan del buró de crédito como una revancha social, como un estigma, como una letra escarlata que le quieren colocar a la gente que quiere una segunda oportunidad.

Hay que recordar –y concluyo con ello, presidenta– que muchos de los que ahí siguen y no lo sacan, pese a que ya pagaron, vienen desde el covid, desde la pandemia. Pero estos agiotistas con licencia no se tocan el corazón, pues no les interesa: ellos ya tienen hecho su negocio con las comisiones y los créditos de nómina. Hacemos ese exhorto a la Comisión de Hacienda. No quitaremos el dedo del renglón, a ver si antes de que cierre el periodo ya se da curso a ese dictamen. Es cuanto. Y retiro mis reservas.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Toda vez que no hay materia, continuamos y de hecho concluimos con el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo: Ningún legado es tan rico como la honestidad en el trabajo diario, eso es lo que hacen millones de trabajadores en este país. Sí queremos trabajar para vivir, pero no queremos vivir para trabajar. Hoy estamos aquí para celebrar lo que se construye con voluntad, no con palabrería. Porque la reducción de la jornada a 40 horas es justa y es tiempo.

Aplaudo a los trabajadores mexicanos que día con día han construido la grandeza de este país, aunque quienes estu-

vieron gobernando antes de la cuarta transformación pudieron, pero no quisieron. Cuando los trabajadores depositaron su confianza en la cuarta transformación, en nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador, inició la primavera de los derechos laborales en el país.

No se empezó a celebrar el 1 de mayo como el Día del Trabajo: empezaron a anunciarse las grandes reformas en beneficio de los trabajadores, algo que les fue negado por la oposición durante más de 80 años. La justicia está aquí desde que llegó la cuarta transformación, estamos recuperando a los que se nos quedaron atrás. Por eso pensamos en el ayer, en un salario de 88 pesos, que inicia la progresividad del salario para beneficiar a los trabajadores con Andrés Manuel. Y hoy, en el segundo piso, con Claudia, seguimos avanzando.

Y esa sensibilidad de recuperar la jornada de 40 horas para los trabajadores es la sensibilidad de una madre, una abuela, una presidenta que sabe de lo valioso que tiene el tiempo para reconstruir lazos familiares, para evitar el dejar la familia y nuestros hijos abandonados en nuestras casas, porque no sabemos cuando no estamos ahí.

Queremos reconstruir la familia, el bienestar de la familia con aumento salarial, vacaciones al doble, aumento de sus prestaciones en sus jubilaciones y hoy reducción de jornada. Eso es pensar en los trabajadores del país, y quien piensa en los trabajadores, piensa en la grandeza de México. Esa es la cuarta transformación, ese es el compromiso de la bancada de Morena, de nuestros aliados, los del Verde y los del PT.

Concluimos en consensos, no se valen medias tintas o tibiezas, o están o no están con los trabajadores del país. Hoy damos un paso más al bienestar de México porque la cuarta transformación le cumple a cada uno de los trabajadores de este país, seguridad social y bienestar.

Y les decimos desde aquí, les estamos cumpliendo y quiero decirles que seguimos por más, porque este gobierno cuando habla de mejoras en los trabajadores hablamos de justicia social, hablamos de mejorar el ambiente del país, hablamos del desarrollo económico del país, pero Morena, Morena no vence, Morena convence y sus bancadas convencen cuando llegan a las conciliaciones con los empresarios, con los sindicatos y con los trabajadores porque aquí estamos los que representamos al pueblo y les decimos a los trabajadores de México, con nuestra presidenta

Claudia, con la bancada de Morena y sus aliados tenemos el compromiso de cumplirles y lo estamos haciendo.

Así es que ánimo y mucho más ánimo que vamos por más. Vivan los trabajadores de México. Viva México. Que así sea. Retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Permítame, secretaria.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: ¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto? El sistema sigue abierto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ya, July.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Círrase el sistema electrónico de votación. Presidenta, se emitieron 441 votos en pro, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: **Aprobado en lo general y en lo particular por 441 votos el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.**

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL, LEY DE COMERCIO
EXTERIOR, Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión del Trabajo y Previsión Social con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 15, fracciones IV y VI, de la Ley de Comercio Exterior, y se adiciona el artículo 283 Quáter a la Ley Federal del Trabajo, en materia de certificación laboral para la agroexportación y protección de los ecosistemas forestales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En términos del artículo 104, numeral 1, del Reglamento, se concederá el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión a la diputada Maiella Gómez Maldonado, hasta por 10 minutos. Adelante, presidenta.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Con su permiso, presidenta. En nombre de la presidencia de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y en vísperas del 1 de mayo, Día Internacional del Trabajo, hoy quiero agradecer a todas y a todos los integrantes de la comisión por su gran compromiso, por llevar a cabo un trabajo donde hemos privilegiado el diálogo, el consenso siempre en beneficio de las y los trabajadores.

La comisión ha sido un espacio de puertas abiertas donde hemos recibido al sector obrero, al empresarial, al académico para escuchar sus propuestas y necesidades más sentidas, y construir juntos acuerdos que beneficien a las mujeres y los hombres trabajadores de México. Hoy nos encontramos en un gran momento que marca un antes y un después, una nueva etapa de derechos laborales que pone en primer lugar a los trabajadores, protegiendo su salud, su dignidad laboral, su salud física y mental, pero, sobre todo, su calidad de vida.

Ayer tuvimos la oportunidad de recibir a la secretaria del Trabajo en las comisiones de Trabajo, y de Medio Ambiente. Y aquí saludo a su presidenta, diputada Gabriela Benavides. Quienes nos dieron una explicación muy amplia de lo que hoy dictaminaremos. Sobre todo, quiero recalcar el reconocimiento que hace la Secretaría del Trabajo a las y los diputados de esta Cámara, donde la agenda de dignificación del trabajo ha avanzado de manera concreta.

Juntos hemos logrado reformas en materia de derechos de los trabajadores, desde plataformas digitales, salario mínimo, Ley Silla y, por supuesto, lo que hoy orgullosamente acabamos de votar, la reducción de la jornada laboral de 40 horas semanales. Hoy estamos aquí porque nos convocan los trabajadores del campo, esas mujeres y esos hombres que salen todos los días a trabajar por el bien del país.

El dictamen representa una conquista más de sus derechos y, a su vez, la definición del rumbo laboral que hemos decidido emprender juntos. Es también el resultado de un proceso que recoge una demanda histórica de millones de personas que trabajan y que contribuyen en la cadena productiva de agroexportación, sin ver reflejado su esfuerzo y sus mejores condiciones de vida. Y eso, compañeras y compañeros, es lo que hoy juntos vamos a cambiar.

El dictamen propone mecanismos y obligaciones claras en materia de certificación laboral para la agroexportación. Se fortalece y se dota a las autoridades de herramientas que permitan hacer efectivos los derechos de las y los trabajadores agrícolas. La reforma es profundamente innovadora y representa una visión integral de esta nueva cultura laboral que introduce un cambio estructural en la forma en que el Estado mexicano vincula el comercio exterior con el cumplimiento de los derechos laborales y la protección ambiental.

Para ello se modifican tres ordenamientos: la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Comercio Exterior y la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de crear un sistema verificable que garantice que los productos agrícolas de exportación se generen en condiciones dignas y sin afectar los ecosistemas forestales.

El objetivo es crear el certificado laboral para la agroexportación y para ello se faculta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para emitir certificaciones que acrediten su cumplimiento de obligaciones laborales y la seguridad social.

El objetivo es muy claro, lo que todos piden: la formalización: vincular las exportaciones agrícolas con el registro formal de trabajadores ante el IMSS. El trabajo digno: garantizar que el éxito exportador mexicano esté acompañado de condiciones laborales dignas. El acceso a los mercados responde a estándares laborales internacionales cada vez más exigentes tanto en Europa y Estados Unidos como en Asia.

Por último, la corresponsabilidad: implanta mecanismos de supervisión en la cadena de valor de los productos agrícolas.

Eso significa que las empresas agroexportadoras deberán acreditar mediante este certificado que cumplen la normativa laboral, es decir, la contratación formal, la seguridad social y condiciones dignas para los trabajadores de México.

Y en esto resulta muy importante, pues los datos son alarmantes. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en 2025, el sector agroexportador presentaba una de las mayores tasas de informalidad; 4.6 millones de trabajadores del campo no cuentan con seguridad social, frente a sólo 763 mil trabajadores, los únicos que están asegurados en el IMSS.

Ante esta realidad, el certificado se convierte en un requisito indispensable, mejorando así las condiciones de vida de las y los trabajadores agrícolas, alineando a este sector estándares nacionales e internacionales, particularmente derivados del T-MEC y obviamente con una trazabilidad laboral y, por supuesto, una trazabilidad ambiental.

Debemos también ser muy claros: el proceso de implantación será progresivo, pues reconoce la diversidad del tejido productivo nacional y, con ello, una implantación ordenada, responsable y, sobre todo, sostenible, con pruebas piloto como la del aguacate, que permitirá adoptar el modelo a distintas cadenas productivas del sector agroalimentario. Sin duda, consolidamos una visión de república sana, con soberanía alimentaria, democrática y libre, con un trabajo y un salario justo para que las y los mexicanos puedan vivir mejor.

Y que se escuche hoy fuerte y claro, con las reformas laborales que juntos hemos aprobado hoy estamos dando un mensaje poderoso: México está listo para competir en igualdad de condiciones con las grandes economías del mundo. Porque un país productivo y con bienestar sí es posible.

Juntos construimos un México para que las y los trabajadores agrícolas tengan mejores oportunidades, un salario verdaderamente remunerador. Una nación donde las mujeres trabajadoras del campo cuenten con seguridad social, donde las y los jornaleros encuentren oportunidades de un empleo justo y, por supuesto, un México donde la jornada laboral permita tiempo con la familia.

Compañeras y compañeros, hoy como presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social reconozco a todos los integrantes de la comisión. Y hoy tenemos un paso firme, decidido, para seguir transformando lo mejor de los trabajadores en México. Con justicia, con dignidad, siga-

mos avanzando a un modelo laboral equilibrado, justo y democrático. Que viva las y los trabajadores de México. Que viva las mujeres trabajadoras de México. Que viva los hombres trabajadores de México. Que viva México. Que viva México.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Para fijar postura se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios hasta por cinco minutos en orden creciente. Iniciamos con la diputada Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Votaremos como Movimiento Ciudadano a favor de esta reforma. Sin duda avanza en un aspecto significativo del trabajo digno que es la seguridad social. Seguridad social para las jornaleras y jornaleros agrícolas.

Este sector de trabajadores hace posible la subsistencia de millones de seres humanos: nuestra alimentación. Sin embargo, hemos permitido que lo hagan en las peores condiciones de sobreexplotación. Primero quiero reconocer que, en la legislatura pasada, en la LXV Legislatura, la entonces senadora Beatriz Paredes presentó una iniciativa que de manera unánime se votó en las dos Cámaras y terminó el proceso legislativo.

Avanzaba y avanzó en la definición de las personas trabajadoras del campo como personas físicas que realizan labores dirigidas a la obtención de alimentos o productos primarios, y puntualizó que podrán ser permanentes o temporales, pero siempre con derecho a la seguridad social. Sin duda, me parece es un antecedente de esto que decidimos hoy.

El aspecto más grave de la informalidad en México es la afectación a los derechos básicos asociados al trabajo: 33 millones de personas, 55 por ciento de la población ocupada, trabaja sin derechos. Entre las y los jornaleros agrícolas, el indicador se dispara, llega a 87 por ciento, casi 7 millones de trabajadores en la informalidad, un trabajo sin

derechos. De cada 10 jornaleros y jornaleras, 9 trabajan sin contrato, seguridad social ni prestaciones.

La dinámica de migración interna dificulta a este sector la organización colectiva y la exigencia de derechos. Las asociaciones que encabezan el proyecto Alianza Campo Justo han expuesto testimonios de cómo salen estas trabajadoras y trabajadores de sus comunidades con enormes carencias para llegar a sitios de trabajo con cargas excesivas de esfuerzo y tiempo. Ha quedado claro que la única forma viable de que México se inserte en los mercados globales es con actividades productivas que fomenten el trabajo digno y la calidad de vida. El modelo de competitividad basada en la precariedad ya ha quedado atrás.

En la pasada revisión del tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, el capítulo laboral ocupó un lugar central y, sin duda, será necesario dar pasos significativos en la que se llevará a cabo este año. Las enormes disparidades de nuestra región no pueden ser el pretexto para continuar con grandes negocios basados en la explotación de la mano de obra. En este contexto se inserta la reforma que hoy votaremos: la seguridad social obligatoria, vivienda digna, jornadas claras. Le darán a las empresas agroexportadoras un certificado como medida de debida diligencia.

Ayer ante la Comisión de Trabajo, el secretario Marath Bolaños, dijo algo muy importante: no hay una visión punitiva en esta reforma, pero tampoco somos autocomplacientes frente al abuso. Los rezagos en la inspección del trabajo son enormes y cualquier esfuerzo por extenderlo a sitios agrícolas, seguro va a ser limitado. Por eso es que aplicar estas medidas hace corresponsables a las empresas exportadoras y a toda su cadena de valor. Además, esto se puede acompañar con los proyectos sobre cuidados a los que se ha comprometido la presidenta, una de ellas la atención de niños y niñas de jornaleras agrícolas.

Hoy votaremos el nuevo marco normativo que vincula de modo directo el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social con la capacidad de exportar: hace de la protección laboral una condición de acceso al comercio. La OIT ha dicho que el sector agrícola desempeña un papel fundamental en la configuración del futuro del trabajo, especialmente en el marco de una transición justa hacia economías ambientalmente sostenibles.

Pero para que estos se consoliden como trabajos del futuro necesitamos cerrar la brecha de trabajo decente, de tal manera que el dinamismo de la agroexportación se traduzca

en derechos laborales, sobre todo a la seguridad social. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Víctor Samuel Palma César, del PRI. Antes de ello, la Presidencia saluda a estudiantes de la licenciatura de derecho, comercio exterior y negocios internacionales de la Universidad La Salle de Saltillo, Coahuila, invitados por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño. Sean bienvenidos a esta casa del pueblo. Un gusto recibirlos.

El diputado Víctor Samuel Palma César: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Víctor Samuel Palma César: Muchas gracias. Compañeras y compañeros diputados, nos toca hoy, pues, abordar un tema, una propuesta legislativa que ya en el caso del Grupo Parlamentario del PRI fue votada favorablemente en el Senado de la República y nosotros también la habremos de apoyar aquí en la Cámara de Diputados.

Sin embargo, es importante hacer algunos comentarios al respecto y estos son que nos hemos enfrentado de manera recurrente a la necesidad o a la visión de votar iniciativas que en su propósito formal son convenientes, pero que en las políticas públicas que lo acompañan no es así. Entonces, tenemos propósitos loables, pero falta de instrumentos y de políticas públicas que permitan que esos altos propósitos puedan alcanzarse, y éste es el caso.

Quién podría estar en contra de dignificar el trabajo laboral en el sector agroexportador, de impulsar la formalización de millones de personas que trabajan en el sector agrícola, especialmente cuando sabemos que son 5.3 millones de personas que se dedican a esta actividad y que sólo 763 mil cuentan con seguridad social. Ésta es verdaderamente una tragedia y, como ha dicho aquí quien me antecedió en el uso de la palabra, ahí también se entreveran niños, mujeres que viven en condiciones muy tristes.

No obstante, el sector agrícola, el agropecuario ha sido uno de los más dinámicos en la economía. No cabe duda de que el sector ha respondido con creces a las necesidades del país, pero nosotros no hemos tenido la capacidad de responder con el mismo vigor. Buscar la formalización del traba-

jo y la cobertura social es un propósito loable, pero en este mismo momento, en días pasados pudimos todos observar cómo productores agrícolas han bloqueado carreteras, tomado instalaciones y salido a las calles en estados como Sinaloa, Chihuahua, Veracruz y Guerrero.

Han protestado por la caída de precios, por la falta de apoyos, por el incremento en los costos de producción y la ausencia de políticas públicas favorables. Vamos a votar a favor, pero nosotros queremos sostener una posición que llame a un programa de transición para que pequeños y medianos productores puedan cumplir con la certificación. Recursos suficientes para inspección laboral efectiva en el campo, incentivos, no sólo sanciones, para quienes formalicen a sus trabajadores.

Nuestro voto a favor es también un llamado a corregir el rumbo. Es también una exigencia para que el gobierno deje de improvisar y asuma, de una vez por todas, su responsabilidad con el campo. Los campesinos han demostrado que tienen la capacidad, el talento y la determinación para responderle a México. Nos toca a nosotros corresponder a esa energía y esa capacidad con diseño de políticas públicas que permitan a ellos tener el justo pago y la justa recompensa a su esfuerzo y actividad. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Palma César. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita García García: Con la venia, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Margarita García García: Diputadas y diputados, pueblo de México, hoy estamos discutiendo un dictamen que para las personas trabajadoras del campo es significativo. Si recordamos, nadie se había ocupado de que los trabajadores tuvieran seguridad social y de que verdaderamente se les respetaran los derechos laborales.

Hoy, el dictamen es para la discusión, para tener acceso a la seguridad social, para que sus familias hoy más que nunca tengan ese derecho a la salud. Y esto se va a crear, se va a crear una plataforma en donde pueden tramitar el certificado laboral para la agroexportación y protección de los ecosistemas forestales.

Recordemos que este sector agrícola es uno de los más grandes en nuestro país y la mayoría de ellos trabajan en la informalidad, por lo que esta propuesta ayudará a mitigar este sector que actualmente es de 87.2 por ciento, es decir, sólo 12.8 por ciento están dados de alta en el IMSS, por lo que con esta iniciativa se busca que tengan acceso a la seguridad social, no sólo para ellos, escúchenlo bien, sino para toda su familia.

Cumplir los estándares internacionales y como es en este caso el del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, en el artículo 23, que establece la protección de personas trabajadoras del campo, debe ser un compromiso de convicción y ayuda a las trabajadoras y trabajadores. La nueva plataforma la información extra que solicita es saber si todo lo cultivado fue con manos de obra formal, que haya una relación de toneladas procesadas con las horas laborales ayudará a tener números más certeros de lo que se exporta, así como información sobre la producción agrícola y registros de huertos.

La mañana de ayer, muy amablemente el secretario del Trabajo nos visitó aquí, en la Cámara, para aclararnos dudas. Nos dejó muy claro que ahorita se comenzará con el programa piloto en los meses de julio y agosto con el sector aguacatero, ya que es el principal producto mexicano de exportación, dando a conocer los resultados para los meses de abril y mayo del siguiente año. Será un certificado que no tendrá costo, que tendrá que renovarse cada tres meses si se cumple con todos los requerimientos o cada mes si es que no los cumplen.

Espero que, como mencionó el secretario, se tengan todos los recursos disponibles para poner en marcha este programa y que los agricultores no se encuentren con ningún contratiempo para sus registros y certificación. Eso lo preguntamos ayer y el secretario nos aseguró que están listos con todo el equipo humano y lo necesario para iniciar el programa piloto.

Por ello considero que esto es justicia laboral para las trabajadoras y trabajadores agrícolas y con esta propuesta se cumple parte del compromiso 63 de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo sobre dar seguridad social a jornaleras y jornaleros agrícolas y también pesca. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo como ustedes lo han visto, mexicanas y mexicanos, siempre está del lado de las trabajadoras y los trabajadores, siempre los hemos escuchado desde los diferentes espacios.

Por eso hoy, con esta reforma, estamos nuevamente haciendo justicia social, por lo que efectivamente votaremos a favor el dictamen y, por supuesto, al lado de la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum. Además, es un dictamen que debe congratularnos, pues salió por unanimidad en la Comisión del Trabajo, por lo cual queda claro que se necesita esta reforma que actualiza y hace uso de las tecnologías para agilizar trámites burocráticos.

Por eso, hoy, todos y todas vamos a votar a favor de esta gran iniciativa, donde se le hace justicia a nuestros jornaleros y jornaleras, y a nuestra gente de pesca también. Por eso hoy, el Partido del Trabajo les dice a todas las trabajadoras y trabajadores que siempre confíen en que la lucha de este partido siempre será a favor de las trabajadoras y trabajadores. –Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Y que viva México–. Gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Gabriela Benavides Cobos, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Gabriela Benavides Cobos: Con el permiso de la Presidencia. Gracias, vicepresidente. Compañeras y compañeros legisladores, hoy nos convoca la discusión de un dictamen emitido por la Comisión del Trabajo y Previsión Social, con opinión favorable de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que me honra presidir. Felicito a Maiella por el trabajo que realiza en la Comisión de Trabajo, y a todos los integrantes por la aprobación por unanimidad.

El dictamen es resultado de una minuta que manda el Senado de la República para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la de Comercio Exterior y la Federal del Trabajo. Que tiene una deuda histórica con las y los trabajadores del campo, quienes cuidan los suelos y su biodiversidad, en busca de garantizar que los productos agrícolas que México envía al mundo no sólo destaquen por su calidad, sino que también aseguremos con visiones dignas para los trabajadores que los producen y, a su vez, respetemos el entorno natural.

Por primera vez se vincula la exportación agrícola con certificados laborales y ambientales verificables. Es una reforma que no obliga a elegir entre la productividad y derecho, sino que demuestra que ambos pueden estar y avanzar juntos. México es una verdadera potencia agroalimentaria, generamos más de 50 mil millones de dólares anuales de

exportaciones y somos el principal productor de aguacate en el mundo.

El campo ha crecido de manera sostenida a una tasa de 7.21 por ciento anual en 2000. El sector agropecuario alcanza un valor de 3.27 billones de pesos; representa 9.1 por ciento del producto interno bruto.

Sin embargo, detrás de estos logros hay una realidad que no podemos ignorar, de los 5.3 millones de personas que trabajan en las tierras de cultivo, 87.2 por ciento se encuentra en la informalidad: hablamos de más de 4.5 millones de trabajadores mexicanas y mexicanos que no tienen acceso a seguridad social, que no tienen una atención médica, que no cuentan con un derecho a la vivienda, mucho menos con una pensión del retiro.

Es inaceptable que mientras el campo mexicano brilla en los mercados internacionales muchas familias jornaleras perciban poco más de 2 mil 750 pesos mensuales. Hay varios estudios que reflejan que 257 mil menores de edad trabajan en el campo y casi 71 por ciento de los adolescentes que han trabajado en el campo dejan de estudiar. Ésa es la contradicción que hoy enfrentamos.

Además, en México enfrentamos un desafío ambiental urgente. Entre 2001 y 2021 perdió más de 200 mil hectáreas de bosque al año. El crecimiento del sector agrícola, sin regulación adecuada, ha generado costos importantes para nuestros ecosistemas. Por ello, esta reforma también garantiza que la agroexportación está libre de deforestación y alineada con estándares internacionales. Celebro que mis compañeros de la Comisión de Medio Ambiente hayan apoyado esta opinión favorable y agradezco a la diputada Irma que nos acompaña.

El dictamen también responde a una realidad global más exigente, en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, los estándares laborales y ambientales han dejado de ser una opción: ya son obligatorios. El certificado laboral para la agroexportación será una herramienta histórica: permitirá verificar que las y los trabajadores del campo estén registrados en el Seguro Social, que se respeten sus jornadas laborales, que haya una relación justa entre la productividad y bienestar.

El sistema iniciará con un programa piloto, como aquí se dijo, entre julio y agosto, comenzando con el sector aguacatero, utilizando la plataforma Velagro, la cual será una plataforma tecnológica diseñada para verificar y dar segui-

miento al cumplimiento de los derechos laborales en el sector agroexportador. Hablamos de construir un campo más justo, competitivo y sostenible, donde el éxito se mida no sólo en las toneladas exportadas sino en los derechos garantizados, seguridad social y el bienestar de las familias.

Desde el Partido Verde Ecologista de México votaremos a favor por la justicia laboral que tiene que llegar al campo. Porque la actividad agrícola en nuestro país debe cuidar también nuestros ecosistemas, celebramos la aprobación de esta minuta en el marco del Día Mundial de la Tierra, respetando y dignificando a las y los trabajadores que sustentan la economía de este país. Es cuanto, diputado presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN.

La diputada Genoveva Huerta Villegas: Con su venia, presidente. Muchas gracias. Compañeras y compañeros, vengo en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a expresar nuestro voto a favor del presente dictamen. Lo hacemos desde la profunda convicción de que el desarrollo económico y la competitividad de México no pueden ni deben estar peleados con la dignidad de las personas ni con el cuidado de nuestra casa común.

Para Acción Nacional, la persona humana es el centro, principio y fin de la acción pública. Creemos firmemente en una economía social de mercado que apueste por la libertad económica para alcanzar la justicia social y el bien común, pero que, al mismo tiempo, garantice el cuidado del ambiente.

Nuestra plataforma política sostiene que el bienestar económico del Estado debe ir siempre en binomio con la protección y restauración de los ecosistemas. Particularmente en el campo, siempre hemos propuesto transformar la política agrícola, para detonar el potencial de nuestros productores y fomentar el dinamismo agroexportador, pero con una condición innegociable, esto debe hacerse sin descuidar la protección de los recursos naturales.

En este dictamen encontramos coincidencias fundamentales con nuestra visión humanista y sustentable, la dignificación del trabajo agrícola. Hoy, 83.6 por ciento del empleo en actividades agrícolas es informal. Este proyecto busca saldar esa deuda histórica garantizando los derechos laborales y de seguridad social de quienes trabajan en el

campo. Acción Nacional siempre apoyará la transición hacia la formalidad como vía para el trabajo decente.

La protección de ecosistemas ante la deforestación. Coincidimos en la urgencia de detener la expansión de la frontera agrícola a costa de nuestros bosques. Frenar el cambio de uso de suelo forestal para actividades agropecuarias con fines de exportación es vital, para evitar impactos negativos en la biodiversidad.

Y la competitividad y cumplimiento internacional. En el mundo actual y nuestros socios comerciales exigen el cumplimiento riguroso de estándares ambientales y laborales. Con los compromisos del T-MEC y del Pacto de París, este dictamen brindará certeza a los consumidores globales y aumentará la competitividad del sector agroalimentario mexicano, a través de un estándar verificable de cero deforestación y cumplimiento laboral.

Sin embargo, compañeras y compañeros, aprobar la ley es sólo el primer paso, el verdadero éxito de esta reforma dependerá de la capacidad, de la transparencia y de la eficiencia del gobierno federal para ejecutarla. Por ello, desde Acción Nacional señalamos las siguientes tareas urgentes que la administración pública y en especial la Secretaría del Trabajo y Previsión Social deben cumplir.

La emisión oportuna de reglas claras. La Secretaría del Trabajo tiene la obligación improrrogable de expedir las disposiciones de carácter general que determinen los procedimientos técnicos y administrativos para obtener el Certificado Laboral para la Agroexportación. Estas reglas no deben convertirse en un obstáculo burocrático, sino en un trámite ágil y transparente.

La vigilancia e inspección efectivas. La autoridad debe fortalecer sus mecanismos de inspección para vigilar la observancia del artículo 123 constitucional en el campo. El certificado no debe ser un papel más, sino el reflejo de una mejora real en las condiciones de los jornaleros.

La coordinación institucional entre el comercio exterior y medio ambiente. El Ejecutivo deberá articular eficientemente a la Secretaría de Economía, a la Semarnat y a la Secretaría del Trabajo para aplicar correctamente las regulaciones y restricciones no arancelarias contempladas en el reformado artículo 15 de la Ley del Comercio Exterior, evitando la exportación de productos derivados de la deforestación.

Y la eficiencia presupuestaria. El dictamen es claro: señala que esta reforma no contará con recursos adicionales ni incrementará el presupuesto de operación. Por tanto, exigimos a la Secretaría del Trabajo y las dependencias involucradas demostrar una verdadera eficiencia gubernamental para implementar la certificación con los recursos autorizados, sin que la austeridad sea pretexto para la inoperancia. Porque México necesita un campo productivo, exportador, pero sobre todo justo y sustentable. Acción Nacional vota a favor. Es cuanto.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Delhi Mirosłava Shember Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Delhi Mirosłava Shember Domínguez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputada.

La diputada Delhi Mirosłava Shember Domínguez: Compañeras y compañeros diputados, hoy subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario de Morena para hablar de un tema que toca la raíz productiva de nuestro país: el campo mexicano, su competitividad y, sobre todo, la dignidad de trabajo que lo hace posible.

Pero también subo a esta tribuna después de haber escuchado diferentes posturas, algunas muy legítimas, algunas críticas, y alguna que tal vez pretenden sembrar dudas sobre el rumbo que tiene hoy el país. Y frente a estas dudas, quiero decir al pueblo de manera clara, para que no haya dudas: México hoy tiene rumbo, tiene proyecto de nación y tiene mucho gobierno. Hablar de esta reforma es hablar del presente y del futuro del campo mexicano.

Para quienes venimos del territorio, que no todos, esto es una discusión técnica, esto no es una discusión técnica, se trata de un tema profundo, porque hablamos de la vida cotidiana de muchas personas, miles de familia que se han desarrollado en el abandono institucional que algunos propiciaron.

Miren compañeros, yo vengo de una región profundamente productiva, vengo de la región de Zamora, Michoacán,

donde miles de familias viven del trabajo agrícola, y donde sectores como el de las *berries* y las fresas han colocado a nuestro país en los mercados internacionales, y donde sabemos que el crecimiento del campo no ocurre por casualidad, sino por interés e inversión y, sobre todo, cuando hay trabajadores que sostienen la producción.

Y también ocurre cuando hay gobiernos que acompañan el desarrollo con reglas transparentes y sentido social. Por eso está esta reforma en materia de certificación laboral para la agroexportación y protección de los ecosistemas forestales, no es una ocurrencia, ni una improvisación, estamos hablando de una estrategia nacional.

Forma parte del Plan México, impulsado por nuestra gran presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, que tiene un objetivo muy claro, que es fortalecer el crecimiento económico, impulsar a las empresas mexicanas, y al mismo tiempo ampliar los derechos laborales con visión de protección a los recursos naturales.

Éste es el sello de nuestro movimiento, crecimiento con justicia social, porque aquí hay que venir a decir la verdad, compañeros. Durante décadas se nos quiso hacer creer que había que elegir entre crecimiento económico o derechos laborales, y que había que elegir entre productividad o justicia social. Y hoy sabemos que se engañó al pueblo, pues se puede crecer a la par.

Y la cuarta transformación justo ha demostrado que se puede crecer y avanzar en derechos. Y por puro gusto les voy a hacer un recuento de los derechos laborales impulsados por la cuarta transformación. El salario mínimo ha recuperado su poder adquisitivo después de décadas de abandono. Se terminó también con los abusos de la subcontratación que afectaban a millones de trabajadores y trabajadoras.

Se fortaleció también la justicia laboral y la libertad sindical. Y se impulsaron apoyos productivos que han permitido fortalecer al campo y a miles de pequeños y medianos productores. Y ahora damos un paso más, porque esta reforma crea el Certificado Laboral para la Agroexportación, un instrumento que permitirá garantizar que los productores agrícolas —que México— que están en México exporten y cumplan los estándares laborales y ambientales que el mercado internacional exige.

Estamos hablando nada más y nada menos de formalizar acerca de 200 mil trabajadores y trabajadoras del campo. Con esta reforma no sólo vamos a saber de dónde viene un

producto, sino en qué condiciones laborales fue producido, porque la trazabilidad ya no será sólo sanitaria o comercial, sino también con un sentido social. Y esto es clave en un mundo donde los mercados internacionales exigen cada vez más estándares laborales y ambientales.

Y hoy, países y bloques económicos compran no sólo productos sino procesos, responsabilidad, cumplimiento, y México no tiene la posibilidad de quedarse atrás. Y hay un estado que ejemplifica perfectamente la importancia de esta reforma, Michoacán, mi bello estado de Michoacán, que me siento muy orgullosa.

Michoacán es una potencia agroexportadora, pero también de los estados con mayor migración hacia Estados Unidos. Se estima que más de 4 millones de michoacanos viven en el país vecino. Muchos de ellos van allá a trabajar, pues en México no se les ofreció trabajo y oportunidad de desarrollo y derechos laborales. Y durante décadas estos trabajadores del campo han migrado no por elección, sino por falta de condiciones dignas.

Afortunadamente llegó la cuarta transformación y por eso es relevante destacar que hoy existe una estrategia distinta. El Plan Michoacán, impulsado por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, considera más de 100 acciones y una inversión superior a 57 mil millones de pesos para atender de fondo el desarrollo social, infraestructura y las condiciones dignas de vida en el Estado.

Y esto nos dice que el Estado mexicano entendió algo fundamental, que no puede haber seguridad sin bienestar, que no puede haber bienestar sin trabajo digno y que al establecer certificaciones laborales elevamos las condiciones de trabajo en el campo y generamos certeza para los trabajadores. Significa mejores empleos, mayor valor para las exportaciones y una alternativa real para que menos personas tengan que migrar por necesidad.

Compañeras y compañeros, no hay justicia laboral si dejamos fuera a nuestro campo mexicano. Ni hay transformación completa si no dignificamos a quienes producen los alimentos a este... de este país.

Por estados como Michoacán, por un México más justo, competitivo y digno, y por todo ello votaremos a favor del dictamen. Que siga y viva la cuarta transformación de la vida pública del país. Viva. Viva nuestra presidenta Claudia Sheinbaum. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Se informa a la asamblea que se han recibido propuestas de modificación al dictamen, por lo que esta Presidencia instruye su publicación íntegra en el Diario de los Debates. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Al no encontrarse oradores para la discusión en lo particular, consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Solicito a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los legisladores procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Esta Mesa Directiva felicita por su cumpleaños a la diputada Herminia López Santiago. Muchas felicidades, diputada. Que sea un gran año. Hoy también es cumpleaños de la diputada Julia Arcelia Olguín Serna. Muchas felicidades, diputada, por su cumpleaños.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? El sistema sigue abierto. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Presidenta, se emitieron 396 votos en pro, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado en lo general y en lo particular por 396 votos el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15, fracciones IV y VI, de la Ley de Comercio Exterior, y se adiciona el artículo 283 Quáter a la Ley Federal del Trabajo, en materia de certificación laboral para la agroexportación y protección de los ecosistemas forestales. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (18:30 horas) Se levanta la sesión y cito para la próxima, que tendrá lugar el martes 28 de abril del año en curso, a las 11:00 horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 horas a través de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados. Muchas gracias. Buenas noches.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 5 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 424 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Dictámenes con proyecto de decreto a discusión: 3.
- Minuta: 1.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 47.

13-Morena, 6-PAN, 5-PVEM, 9-PT, 8-PRI, 6-MC.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Acosta Islas, Anabel (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral: 30

- Aguirre Gallardo, José Javier (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 39

- Anaya Llamas, José Guillermo (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 14

- Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 55

- Balderas Trejo, Ana María (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral: 40

- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 16

- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral: 51

- Barrera Vázquez, Ariadna (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 51

- Benavides Cobos, Gabriela (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15, fracciones IV y VI, de la Ley de Comercio Exterior, y se adiciona el artículo 283 Quáter a la Ley Federal del Trabajo, en materia de certificación laboral para la agroexportación y protección de los ecosistemas forestales: 61
- Ceja García, Xitlalic (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral: 46
- Cornejo Gómez, Astrit Viridiana (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 22
- De la Luz Rivas, María Isidra (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 19
- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 12
- Domínguez Ugarte, Paloma (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral: 34
- Espino Suárez, Mayra (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral: 36
- García García, Margarita (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral: 28

- García García, Margarita (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15, fracciones IV y VI, de la Ley de Comercio Exterior, y se adiciona el artículo 283 Quáter a la Ley Federal del Trabajo, en materia de certificación laboral para la agroexportación y protección de los ecosistemas forestales: 60

- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 45

- García León, María de Fátima (MC). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral: 44

- Gloria López, José (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 52

- Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15, fracciones IV y VI, de la Ley de Comercio Exterior, y se adiciona el artículo 283 Quáter a la Ley Federal del Trabajo, en materia de certificación laboral para la agroexportación y protección de los ecosistemas forestales: 57

- González González, Ana Isabel (PRI). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral: 43

- Haces Barba, Pedro Miguel (Morena). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral: 24

- Huerta Villegas, Genoveva (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15, fracciones IV y VI, de la Ley de Comercio Exterior, y se adiciona el artículo 283 Quáter a la Ley Federal del Trabajo, en materia de certificación laboral para la agroexportación y protección de los ecosistemas forestales: 62
- Jasso Nieto, Ofelia Socorro (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral: 28
- Kalionchiz de la Fuente, Theodoros (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral: 31
- Longoria López, Paola Michell (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral: 47
- Madrazo Silva, Carlos Arturo (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 14
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 54
- Mendoza Mondragón, María Luisa (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 20
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral: 27
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15, fracciones IV y VI, de la Ley de Comercio Exterior, y se adiciona el artículo 283 Quáter a la Ley Federal del Trabajo, en materia de certificación laboral para la agroexportación y protección de los ecosistemas forestales: 58

- Moreno Rivera, Julio César (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 9
- Murguía Lardizábal, Daniel (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral: 38
- Olivares Mejía, Gerardo (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 50
- Palma César, Víctor Samuel (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15, fracciones IV y VI, de la Ley de Comercio Exterior, y se adiciona el artículo 283 Quáter a la Ley Federal del Trabajo, en materia de certificación laboral para la agroexportación y protección de los ecosistemas forestales: 59
- Ramírez Guzmán, Emilio Ramón (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 53
- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral: 33
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 42
- Ruiz Moreno, Laura Ivonne (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral: 48
- Sánchez González, José Luis (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral: 35

- Sánchez Rivera, Miguel Ángel (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 10
- Shember Domínguez, Delhi Miroslava (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15, fracciones IV y VI, de la Ley de Comercio Exterior, y se adiciona el artículo 283 Quáter a la Ley Federal del Trabajo, en materia de certificación laboral para la agroexportación y protección de los ecosistemas forestales: 63
- Solache González, Maribel (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral, misma que retira: 45
- Téllez Marín, José Luis (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 13
- Valdés Peña, Jesús (Morena). Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral: 32
- Vásquez Hernández, Eva María (PAN). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 21
- Yáñez Cuéllar, Arturo (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 18
- Zamora Ramírez, Elisa Paola (PAN). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral: 37
- Zebadúa Alva, Joaquín (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 15

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA GESTIÓN AMBIENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Ausente
3 Aguilera Claro, Zaria	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Ausente
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Martínez, Josefina	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Ausente	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	73 De la Rosa León, María Guadalupe	Favor
23 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Avilés Domínguez, Leide	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Barrera Vázquez, Ariadna	Ausente	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Beltrán Reyes, Anay	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Estrada, Rufina	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blancas Mercado, Bruno	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Ausente
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Ausente
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Ausente
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Ausente	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Ausente	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Ausente	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Ausente
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Ausente
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Ausente	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Céspedes, José	Ausente	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatríste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Ausente
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Ausente
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Ausente
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
21 Durán Reveles, José Luis	Favor
22 Espino Suárez, Mayra	Favor
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
27 Galí López, José Antonio	Favor
28 Gallardo García, Fausto	Favor
29 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
30 González Flandez, Deliamaría	Favor
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
32 Guzmán González, Denisse	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 López Hernández, Mario Alberto	Ausente
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
41 Marín Rangel, Iván	Favor
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
44 Nava García, María del Carmen	Favor
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Ausente
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Ausente
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor

Favor: 54
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 62

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Alegría Gómez, José Miguel	Favor
5 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
6 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Castillo Gabino, Diana	Favor
9 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
10 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
11 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
12 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
13 Díaz, Luis Armando	Favor
14 Durán Alarcón, Greycy Marian	Ausente
15 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
17 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
18 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
19 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
20 García García, Margarita	Favor
21 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
22 Gloria López, José	Favor
23 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
24 González Naveda, Adrián	Favor
25 González Soto, Santiago	Favor
26 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
27 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
28 León Rosas, Rosalía	Ausente
29 López Carrillo, Vanessa	Favor
30 López Ruiz, José Antonio	Favor
31 López Sánchez, José Alejandro	Favor
32 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
33 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
34 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
35 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
36 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
37 Montalvo Luna, José Luis	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Ausente

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguilera Claro, Zaria	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Ausente
10 Anaya Martínez, Josefina	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Ausente	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	69 Cresso Arroyo, Ricardo	Ausente
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	73 De la Rosa León, María Guadalupe	Favor
23 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Avilés Domínguez, Leide	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Beltrán Reyes, Anay	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Estrada, Rufina	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blancas Mercado, Bruno	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Ausente
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Ausente	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higareda Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Ausente	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Ausente	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Ausente
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Ausente	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

225 Valdepeñas González, Gabriela	Favor
226 Valdés Peña, Jesús	Favor
227 Valencia de la Mora, Gricelda	Ausente
228 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor
229 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente
230 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor
231 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor
232 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
233 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor
234 Vázquez García, Dionicia	Favor
235 Vázquez Navarro, Enrique	Favor
236 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Favor
237 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
238 Velazco Bautista, Aremy	Favor
239 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor
240 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
242 Villacís Palacios, Zoraya	Favor
243 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor
244 Villanueva Moo, Jazmin Yaneli	Favor
245 Villegas Canché, Freyda Marybel	Ausente
246 Villegas García, Isidro Enrique	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce	Favor
248 Villegas Sánchez, Merary	Ausente
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashiell	Favor
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor

Favor: 233

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 20

Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor
2 Azuara Zúñiga, David	Favor
3 Balderas Trejo, Ana María	Favor
4 Becerra Moreno, Mónica	Favor
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Ausente
7 Chimal García, Fidel Daniel	Favor
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Favor
9 Damian Retes, César Israel	Ausente
10 Döring Casar, Federico	Favor
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Favor
12 Ferreyro Rosado, Abril	Favor
13 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Ausente
14 Garza de la Garza, Samantha Margarita	Favor
15 Ginez Serrano, Teresa	Favor
16 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
17 González Alonso, Carmen Rocío	Favor
18 Granados Trespacios, María Angélica	Favor
19 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Ausente

20 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Favor
21 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Favor
22 Guzmán Avilés, María del Rosario	Favor
23 Hernández Cerón, Asael	Favor
24 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
25 Huerta Villegas, Genoveva	Favor
26 Iñiguez Franco, José Mario	Favor
27 Jiménez Angulo, Julia Licet	Ausente
28 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Ausente
29 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Favor
30 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
31 Luna Ayala, Noemí Berenice	Favor
32 López Rabadán, Kenia	Favor
33 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Favor
34 Márquez Becerra, Alan Sahir	Favor
35 Martínez Cázares, Germán	Favor
36 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor
37 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Favor
38 Martínez Álvarez, Elizabeth	Favor
39 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor
40 Moya Bastón, Martha Amalia	Favor
41 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Ausente
42 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
43 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Ausente
44 Ortiz Pérez, Liliana	Favor
45 Palacios Kuri, Tania	Favor
46 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
47 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
48 Pérez Herrera, Verónica	Favor
49 Quiñones Garrido, Claudia	Favor
50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
51 Rementería del Puerto, Julen	Ausente
52 Rendón García, César Augusto	Favor
53 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Favor
54 Rodríguez Heredia, María Isabel	Favor
55 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
56 Rubalcava Jiménez, José Alfonso	Favor
57 Rubio Fernández, Paulina	Favor
58 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
59 Sosa Pichardo, Roberto	Favor
60 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Favor
61 Tejada Cid, Armando	Favor
62 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
63 Torres Graciano, Fernando	Favor
64 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Ausente
65 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
66 Vásquez Hernández, Eva María	Favor
67 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Favor
68 Vera, María del Rosario	Favor
69 Zamora Ramírez, Elisa Paola	Favor
70 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor

Favor: 59

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 11

Total: 70

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor	59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor	60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor	61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor	62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Ausente		
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor	Favor: 54	
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor	Contra: 0	
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor	Abstención: 0	
9 Braña Mojica, José	Favor	Quorum: 0	
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor	Ausentes: 8	
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor	Total: 62	
12 Carbajal Méndez, Liliana	Ausente		
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor		
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Ausente		
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor		
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor		
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor		
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor		
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Ausente		
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor		
21 Durán Reveles, José Luis	Favor		
22 Espino Suárez, Mayra	Favor		
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor		
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor		
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor		
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor		
27 Galí López, José Antonio	Favor		
28 Gallardo García, Fausto	Favor		
29 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor		
30 González Flandez, Deliamaría	Favor		
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor		
32 Guzmán González, Denisse	Favor		
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor		
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor		
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Ausente		
36 Huerta Romero, Azucena	Favor		
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor		
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor		
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor		
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor		
41 Marín Rangel, Iván	Favor		
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor		
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor		
44 Nava García, María del Carmen	Favor		
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor		
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor		
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor		
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor		
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor		
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Ausente		
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor		
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor		
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor		
54 Sánchez Juárez, Claudia	Ausente		
55 Santana González, Ana Erika	Favor		
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor		
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor		
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor		

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Alegría Gómez, José Miguel	Favor
5 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
6 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Castillo Gabino, Diana	Favor
9 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Ausente
10 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
11 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
12 Del Muro García, Ana Luisa	Ausente
13 Díaz, Luis Armando	Favor
14 Durán Alarcón, Greycy Marian	Ausente
15 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
17 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
18 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
19 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
20 García García, Margarita	Favor
21 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
22 Gloria López, José	Favor
23 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
24 González Naveda, Adrián	Favor
25 González Soto, Santiago	Favor
26 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
27 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
28 León Rosas, Rosalía	Ausente
29 López Carrillo, Vanessa	Favor
30 López Ruiz, José Antonio	Favor
31 López Sánchez, José Alejandro	Favor
32 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
33 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
34 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
35 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
36 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
37 Montalvo Luna, José Luis	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Ausente

45 Sánchez González, José Luis	Favor
46 Téllez Marín, José Luis	Favor
47 Vázquez Calixto, Javier	Favor
48 Vázquez González, Pedro	Favor
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor

Favor: 39
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Ausente
2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo	Favor
3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro	Favor
4 Ambriz Delgadillo, Humberto	Favor
5 Arredondo Ramos, Abigail	Favor
6 Barrera Maldonado, Leticia	Favor
7 Betanzos Cortés, Israel	Favor
8 Calzada Mercado, Mario	Favor
9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
10 Castro Bello, Christian Mishel	Favor
11 Ceja García, Xitlalic	Favor
12 Chávez Velázquez, Noel	Favor
13 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
14 Domínguez Ugarte, Paloma	Favor
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
16 González González, Ana Isabel	Favor
17 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
18 Guerrero Esquivel, Fuensanta	Favor
19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo	Favor
20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo	Favor
21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro	Favor
22 Lara Calderón, Emilio	Ausente
23 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Ausente
24 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
25 Moreno de Haro, Juan	Favor
26 Navarro Acevedo, Nadia	Favor
27 Ortiz González, Graciela	Ausente
28 Palma César, Víctor Samuel	Favor
29 Partida Chávez, Luvianka Guadalupe	Ausente
30 Piñón Rivera, Lorena	Ausente
31 Rejon Lara, Ariana del Rocío	Favor
32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne	Favor
33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo	Favor
34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth	Favor
35 Suárez Licona, Emilio	Ausente
36 Yáñez Cuéllar, Arturo	Favor
37 Zamora Gastélum, Mario	Favor

Favor: 29
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Favor
2 De Hoyos Walther, Gustavo A.	Favor
3 Fariás Bailón, Francisco Javier	Favor
4 Flores Elizondo, Patricia	Favor
5 García León, María de Fátima	Favor
6 Gaona Domínguez, Eduardo	Favor
7 Gil Rullán, Sergio	Favor
8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Favor
9 González Franco, Amancay	Ausente
10 Hernández García, Laura	Favor
11 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Favor
12 Longoria López, Paola Michell	Favor
13 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Favor
14 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Favor
15 Mercado Castro, Dora Patricia	Favor
16 Muñoz Moreno, Anayeli	Favor
17 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor
18 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
19 Pérez Gabino, Gildardo	Favor
20 Ramírez Reyes, Gibran	Favor
21 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Favor
22 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
23 Ruiz Hernández, Juan Armando	Favor
24 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Favor
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Favor
26 Vázquez Ahued, Pablo	Favor
27 Vidales Vargas Ochoa, Alfonso Armando	Favor
28 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 28

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
------------------------------------	-------

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 15, FRACCIONES IV Y VI, DE LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 283 QUÁTER A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN LABORAL PARA LA AGROEXPORTACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Ausente
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguilera Claro, Zaria	Ausente	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Ausente
10 Anaya Martínez, Josefina	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Ausente	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	69 Cresso Arroyo, Ricardo	Ausente
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	73 De la Rosa León, María Guadalupe	Favor
23 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Ausente
24 Avilés Domínguez, Leide	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
30 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Beltrán Reyes, Anay	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Estrada, Rufina	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	86 Esponda Torres, Flor de María	Ausente
36 Blancas Mercado, Bruno	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brito Zapata, Óscar Iván	Ausente	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Ausente
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Ausente	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Ausente	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Ausente
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Ausente
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Ausente
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Ausente	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Ausente	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Ausente	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Ausente
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Ausente	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Ausente	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Ausente	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Ausente
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Ausente
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Diaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Ausente	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Ausente	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Ausente
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Ausente	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

225 Valdepeñas González, Gabriela	Favor
226 Valdés Peña, Jesús	Favor
227 Valencia de la Mora, Gricelda	Ausente
228 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor
229 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
230 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor
231 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor
232 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
233 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor
234 Vázquez García, Dionicia	Favor
235 Vázquez Navarro, Enrique	Favor
236 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Favor
237 Vázquez Vázquez, Alfredo	Ausente
238 Velazco Bautista, Aremy	Favor
239 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor
240 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
242 Villacís Palacios, Zoraya	Favor
243 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor
244 Villanueva Moo, Jazmin Yaneli	Favor
245 Villegas Canché, Freyda Marybel	Ausente
246 Villegas García, Isidro Enrique	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce	Favor
248 Villegas Sánchez, Merary	Ausente
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor

Favor: 122

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 41

Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor
2 Azuara Zúñiga, David	Favor
3 Balderas Trejo, Ana María	Favor
4 Becerra Moreno, Mónica	Favor
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Ausente
7 Chimal García, Fidel Daniel	Favor
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Ausente
9 Damian Retes, César Israel	Ausente
10 Döring Casar, Federico	Favor
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Favor
12 Ferreyro Rosado, Abril	Ausente
13 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Favor
14 Garza de la Garza, Samantha Margarita	Favor
15 Ginez Serrano, Teresa	Favor
16 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
17 González Alonso, Carmen Rocío	Favor
18 Granados Trespacios, María Angélica	Favor
19 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Ausente

20 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Favor
21 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Ausente
22 Guzmán Avilés, María del Rosario	Favor
23 Hernández Cerón, Asael	Favor
24 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
25 Huerta Villegas, Genoveva	Favor
26 Iñiguez Franco, José Mario	Ausente
27 Jiménez Angulo, Julia Licet	Ausente
28 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Ausente
29 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Favor
30 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
31 Luna Ayala, Noemí Berenice	Favor
32 López Rabadán, Kenia	Favor
33 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Ausente
34 Márquez Becerra, Alan Sahir	Favor
35 Martínez Cázares, Germán	Favor
36 Martínez López, Paulo Gonzalo	Ausente
37 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Favor
38 Martínez Álvarez, Elizabeth	Favor
39 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente
40 Moya Bastón, Martha Amalia	Favor
41 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Ausente
42 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
43 Olgún Díaz, Nancy Aracely	Ausente
44 Ortiz Pérez, Liliana	Favor
45 Palacios Kuri, Tania	Favor
46 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
47 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
48 Pérez Herrera, Verónica	Favor
49 Quiñones Garrido, Claudia	Favor
50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
51 Rementería del Puerto, Julen	Ausente
52 Rendón García, César Augusto	Favor
53 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Favor
54 Rodríguez Heredia, María Isabel	Ausente
55 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
56 Rubalcava Jiménez, José Alfonso	Favor
57 Rubio Fernández, Paulina	Favor
58 Salim Alle, Miguel Ángel	Ausente
59 Sosa Pichardo, Roberto	Favor
60 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Favor
61 Tejada Cid, Armando	Favor
62 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
63 Torres Graciano, Fernando	Favor
64 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Ausente
65 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
66 Vásquez Hernández, Eva María	Favor
67 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Favor
68 Vera, María del Rosario	Ausente
69 Zamora Ramírez, Elisa Paola	Ausente
70 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor

Favor: 47

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 23

Total: 70

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Ausente
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Ausente
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Ausente
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Ausente
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Ausente
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
21 Durán Reveles, José Luis	Favor
22 Espino Suárez, Mayra	Favor
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
27 Galí López, José Antonio	Favor
28 Gallardo García, Fausto	Favor
29 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor
30 González Flandez, Deliamaría	Favor
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
32 Guzmán González, Denisse	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Ausente
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Ausente
41 Marín Rangel, Iván	Favor
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
44 Nava García, María del Carmen	Favor
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Ausente
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Ausente
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Ausente
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 50	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 12	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Alegría Gómez, José Miguel	Favor
5 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
6 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Castillo Gabino, Diana	Favor
9 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Ausente
10 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
11 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
12 Del Muro García, Ana Luisa	Ausente
13 Díaz, Luis Armando	Favor
14 Durán Alarcón, Greycy Marian	Ausente
15 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
17 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
18 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
19 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
20 García García, Margarita	Favor
21 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
22 Gloria López, José	Favor
23 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
24 González Naveda, Adrián	Ausente
25 González Soto, Santiago	Ausente
26 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
27 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
28 León Rosas, Rosalía	Ausente
29 López Carrillo, Vanessa	Favor
30 López Ruiz, José Antonio	Favor
31 López Sánchez, José Alejandro	Favor
32 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
33 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
34 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
35 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
36 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
37 Montalvo Luna, José Luis	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Ausente

45 Sánchez González, José Luis	Favor
46 Téllez Marín, José Luis	Favor
47 Vázquez Calixto, Javier	Favor
48 Vázquez González, Pedro	Favor
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor

Favor: 37
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 12
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Ausente
2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo	Favor
3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro	Favor
4 Ambríz Delgadillo, Humberto	Favor
5 Arredondo Ramos, Abigail	Favor
6 Barrera Maldonado, Leticia	Favor
7 Betanzos Cortés, Israel	Favor
8 Calzada Mercado, Mario	Ausente
9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
10 Castro Bello, Christian Mishel	Favor
11 Ceja García, Xitlalic	Favor
12 Chávez Velázquez, Noel	Favor
13 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
14 Domínguez Ugarte, Paloma	Favor
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
16 González González, Ana Isabel	Favor
17 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
18 Guerrero Esquivel, Fuensanta	Favor
19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo	Favor
20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo	Favor
21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro	Favor
22 Lara Calderón, Emilio	Ausente
23 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Ausente
24 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente
25 Moreno de Haro, Juan	Favor
26 Navarro Acevedo, Nadia	Ausente
27 Ortiz González, Graciela	Favor
28 Palma César, Víctor Samuel	Favor
29 Partida Chávez, Luvianka Guadalupe	Ausente
30 Piñón Rivera, Lorena	Ausente
31 Rejon Lara, Ariana del Rocío	Favor
32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne	Favor
33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo	Favor
34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth	Favor
35 Suárez Licona, Emilio	Ausente
36 Yáñez Cuéllar, Arturo	Favor
37 Zamora Gastélum, Mario	Ausente

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 11
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Favor
2 De Hoyos Walthier, Gustavo A.	Favor
3 Fariás Bailón, Francisco Javier	Favor
4 Flores Elizondo, Patricia	Favor
5 García León, María de Fátima	Favor
6 Gaona Domínguez, Eduardo	Favor
7 Gil Rullán, Sergio	Ausente
8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Ausente
9 González Franco, Amancay	Ausente
10 Hernández García, Laura	Ausente
11 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Favor
12 Longoria López, Paola Michell	Favor
13 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Favor
14 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Favor
15 Mercado Castro, Dora Patricia	Favor
16 Muñoz Moreno, Anayeli	Favor
17 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor
18 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
19 Pérez Gabino, Gildardo	Favor
20 Ramírez Reyes, Gibran	Favor
21 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Favor
22 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
23 Ruiz Hernández, Juan Armando	Favor
24 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Favor
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Favor
26 Vázquez Ahued, Pablo	Favor
27 Vidales Vargas Ochoa, Alfonso Armando	Favor
28 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
------------------------------------	-------

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1